

MARZO 2008



MÁS IZQUIERDA

PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES



izquierda **unida**



izquierda **unida**

ÍNDICE

0. Preámbulo

0.1 Por qué la Izquierda

0.2 Los desafíos de la Izquierda

0.3 El valor de la alternativa, el valor de IU

0.4 Cuando a la izquierda le tiemblan las convicciones

0.5 Partido Popular: neoconservadurismo y nacionalcatolicismo.

0.6 IU: la fuerza del cambio

Propuesta de 6 ejes programáticos para una Propuesta
de Cambio de Izquierdas.

1. UNA POLÍTICA SOCIAL PARA HACER REALES LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

1.1 En materia de educación.

1.1.1 Apuesta por la educación pública, laica y democrática.

1.1.2 Hacia una red única de centros públicos.

1.1.3 La educación en las escuelas, la religión en las iglesias.

1.1.4 Mejorar, dignificar y reconocer la labor del profesorado y otros profesionales de la educación

1.1.5 Incrementar la autonomía, descentralización y participación democrática en los centros y en los distritos
educativos.

1.1.6 Por una Universidad pública de calidad de servicio de la sociedad.

1.1.7 La UNED

1.18 Un compromiso de financiación suficiente de todo el sistema educativo.

1.2 En materia de sanidad

1.2.1 Objetivos de la Política Sanitaria en IU

1.2.2 Resumen de propuestas

1.3 Pensiones, Dependencia, Servicios Sociales y Bienestar Social

1.3.1 Pensiones dignas y suficientes

MARZO 2008





izquierda **unida**

ÍNDICE

1.3.2 Dependencia y servicios sociales

1.3.3 La Renta básica.

2. Cambiar nuestro modo de producir y consumir: una economía al servicio de la mayoría.

2.1 Un sector público para recuperar el control democrático de la economía.

2.2 Por la justicia fiscal: equidad y suficiencia recaudatoria.
Lucha contra el fraude fiscal y el dinero negro.

2.3 Una apuesta decidida por la economía social.

2.4 Más Empleo decente de más calidad y más seguro Para Todas y todos.

2.5 Plan integral de política industrial y desarrollo tecnológico I+D+I.

2.6 Investigación, desarrollo e innovación.

2.7 Protección de los consumidores.

2.8 Política agraria avanzada. Impulso a la agricultura familiar y ecológica.

2.9 Comercio Interior: distribución y horarios comerciales.

2.10 Una Política de Vivienda.

3. Un programa ecológico para cambiar nuestro modelo de producir, consumir y vivir.

3.1 Plan urgente contra el cambio climático.

MARZO 2008





izquierda **unida**

ÍNDICE

3.2 Transporte sostenible.

3.3 Inversión en ferrocarril convencional y cercanías.

3.4 Abaratamiento del transporte público.

3.5 Sostenibilidad de las ciudades y pequeñas poblaciones.

3.6 Moratoria Nuclear.

3.7 Nueva cultura del agua.

3.8 Aumento de la seguridad alimentaria y la salud pública con agricultura ecológica y la pesca responsable.

3.9 Ley Marco de Protección Animal

3.10 Reforma ecológica de la contabilidad estatal.

3.11 Residuos: reducir, reutilizar y reciclar.

3.12 Participación ciudadana

3.13 Un Programa para la Tierra (acuerdo de IU con las entidades ecologistas)

4. Hacer más democrática la democracia: Estado Social, España plural y Democracia Participativa.

4.1. Defensa y desarrollo del Estado Social Participativo. Poner al ciudadano en el centro de la política.

4.2 El papel central de los servicios públicos.

4.3 Democratización de las instituciones y regeneración de la vida democrática.

MARZO 2008





izquierda **unida**

ÍNDICE

- 4.4 Federalismo, República y Municipalismo.
- 4.5 Universalización del uso de las tecnologías. Una sociedad de la información justa y solidaria.
- 4.6 Una Justicia eficaz, independiente e imparcial, que ofrezca a los ciudadanos un servicio próximo y de calidad.
- 4.7 Programa de comunicación
- 4.8 Cultura en libertad y diversidad
- 4.9 Reforma de las administraciones públicas
- 4.10 Propuestas en seguridad e interior
- 4.11 Política de defensa
- 4.12 Dar una oportunidad a la paz
- 5. Mejorar los derechos, asegurar su cumplimiento: todos y todas somos parte de la ciudadanía.**
 - 5.1 Todos/as Ciudadanos/as.
 - 5.2 Diversidad sexual, igualdad de derechos.
 - 5.3 Propuesta para transformar la sociedad: un enfoque de género.
 - 5.4 Memoria histórica y laicismo
 - 5.5 Juventud.
 - 5.6 Derechos de la infancia.

MARZO 2008



MÁS IZQUIERDA



izquierda **unida**

ÍNDICE

6. Política internacional:

6.1 En materia de cooperación y desarrollo

6.1.1 Nuevo Plan Director de la cooperación española: 2009-2012.

6.1.2 Las prioridades geográficas.

6.1.3 Nuevos instrumentis para nuevas políticas.

6.1.4 El reto está en la Coherencia de las Políticas

6.1.5 Mejora del marco institucional

MARZO 2008



MÁS IZQUIERDA

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA ELECTORAL DE IU

0.1 Por qué la izquierda...

Sólo hay que prestar un poco de atención para escuchar durante estos días una increíble cantidad de promesas que nos anuncian una vida mejor a ningún coste. Para muchos ciudadanos la pregunta es siempre la misma: ¿y por qué no lo hicieron antes?

Izquierda Unida no quiere formar parte de esa subasta. No creemos en promesas sin compromiso. Mucho menos que puedan conciliarse sin atentar contra la inteligencia propuestas de rebaja fiscal con mantenimiento del gasto social. O propuestas de pleno empleo encabezadas por un equipo económico que tiene su fe verdadera en la flexibilización de los mercados laborales (todavía más) y en la lógica de la privatización sin límites.

Un Programa electoral debe ser un compromiso de avance en el contrato social. Por eso, debe atreverse a plantear las preguntas que acucian a la ciudadanía. De la misma manera, debe atreverse también a proponer respuestas conciliadas con el modelo de sociedad que se desea. Nuestro programa, insistimos, no es una subasta ni un ejercicio de marketing para convencer a los que supuestamente duermen en ese limbo del centro. Traemos a vuestra consideración un programa que entendemos como un compromiso con nuestro electorado y con aquellos sectores sociales que piensan que podemos representar sus aspiraciones en las instituciones. Es, en esta etapa electoral, un instrumento para el debate, para la reflexión y también para el cambio político que precisamos.

Parece que se avecinan tiempos difíciles en la economía. La pregunta adecuada es: ¿quién pagará la próxima crisis?, ¿serán los de siempre, es decir los trabajadores y trabajadoras, la gente que vive de su salario, los jóvenes que, una vez más, verán cercenadas sus expectativas, las mujeres, a las que se invitará amablemente a esperar una nueva oportunidad, los precarios que verán, además, su puesto de trabajo en peligro? Si no hay fuerza electoral para impedirlo, la experiencia nos dice que los grandes acuerdos siempre se hacen hacia la derecha. Si no se cuenta con nosotros, sabemos de antemano dónde coincidirán PSOE, CiU, PP, a la hora de señalar quiénes tienen que cargar con la solución de las crisis.

Podemos y debemos aspirar a que la crisis no se soporte sobre las espaldas de los de

siempre. Este programa está pensado para dar una respuesta a la certidumbre que hoy comparten millones de personas: se puede vivir de otra manera.

Por eso, desde Izquierda Unida entendemos necesario trasladar a la ciudadanía una inquietud que se nos renueva con cada injusticia: ¿Hace cuanto que la izquierda dejó de atreverse a pensar un mundo diferente? ¿Cómo ha sido que se han ido rebajando más y más las reclamaciones para conseguir una democracia real? ¿Podemos explicar por qué le ha vencido a una parte de la izquierda el miedo o la resignación?

Y sin embargo, seguimos siendo hijos e hijas de aquél sueño de la Ilustración que prometía a todas y todos igualdad, libertad y fraternidad. Desde entonces conviene que no lo olvidemos, todo aquello que hoy nos enorgullece en nuestras sociedades han sido logros arrancado por la izquierda al poder: el sufragio, la reducción de la jornada laboral, la separación entre la iglesia y el Estado, los derechos sociales, el derecho de asociación, el derecho universal a la educación, la igualdad de las mujeres, el cuidado del medio ambiente, el derecho a disfrutar del propio cuerpo o el respeto a las minorías. Las luchas de ayer son los derechos de hoy. Y en todas esas luchas han estado las mujeres y los hombres de la izquierda.

Es verdad que durante el siglo XX se han cometido en nombre de la emancipación muchos errores. Pero hemos entrado en el siglo XXI con la carta de navegación de cuáles son las faltas que no hay que repetir. Aprendemos de los libros, pero también de la experiencia. El socialismo, como anhelo de libertad real, de justicia construida como diálogo, va a ser un horizonte de esperanza en tanto en cuanto el capitalismo siga dominando la historia.

La pelea no está sólo en la lucha contra la explotación. Forma parte de nuestras certezas haber entendido que el capitalismo, ese populismo de mercado y su promesa individualista de vivir todos como reyes, está muy extendida a través de la sociedad. Es verdad que hay un sentido común conservador metido en los tuétanos de la sociedad, donde las soluciones más extendidas pasan por alguna forma de autoayuda; es verdad que la referencia a la reciprocidad, a la comunidad solidaria, al apoyo mutuo, al vecindario e, incluso, a la familia como red social esencial, pese a una falsa retórica que dice defenderla, son constantemente amenazados por la lógica depredadora del sistema.

La carta de navegación brindada por el siglo XX nos sirve para encontrar nuevos puertos guiados por esa solidaridad que forma parte de lo mejor de nuestro patrimonio. El error ahora es seguir renunciando a todo aquello que nos hace más humanos, a todo aquello que configuró el sueño de la izquierda y que da sentido a una vida "sin dioses, reyes ni tribunales", despóticamente encargados por ellos mismos de salvarnos al margen de



izquierda unida



MARZO 2008

nuestra voluntad. Sabemos que se puede. Es una cuestión de poner en marcha una razón renovada.

La violencia cotidiana a que fuerza el sistema capitalista; el modelo internacional de guerra permanente en el que está empantanado; la precarización laboral; el agotamiento de la naturaleza; la recuperación de espacios por la iglesia integrista nacional-católica; el aumento de la soledad y la depresión en nuestras sociedades; la conversión de los inmigrantes en los nuevos parias del siglo XXI; la exaltación del particularismo frente a lo que nos une; la sustitución de derechos por caridad o meras ayudas, son, cada una de ellas, señales de que la izquierda está retrocediendo espacios. Y cada espacio que retrocedemos, cada espacio que no avanzamos, es un ámbito más en donde la felicidad huye, donde crece la tristeza y el malestar social. El sentido común democrático es el que reclama que no haya víctimas. El sentido común de la izquierda. Es momento de recuperarlo.

0.2 LOS DESAFÍOS DE LA IZQUIERDA

De muchas maneras se han expresado dos ideas que marcan el territorio de nuestros desafíos:

- La primera se refiere a los cambios radicales que han vivido nuestras sociedades en los últimos decenios, y que han conseguido hacer fuertes algunas posiciones reaccionarias como forma aceptada de interpretar el mundo. Somos conscientes de que las dos décadas pasadas han modificado sustancialmente la faz de nuestras sociedades, con un fuerte repliegue individualista que nos obliga a repensar las preguntas y las respuestas.

- La segunda se refiere al sentido de la izquierda: hoy más que nunca se nos interroga por nuestro papel crítico, e incluso se pretende cuestionar nuestra existencia como fuerza política. Paradójicamente esto ocurre en el momento en que las señales que emite el modelo dominante son más preocupantes en todos los órdenes. Quizá, si no existiéramos -piensan los enemigos de la pluralidad-, sería mucho más fácil cometer tropelías. Los problemas que no tienen voz es como si no existieran. Allá donde no existe la izquierda crítica, la impunidad de los egoístas se convierte en norma.

Casi tres décadas de políticas neoliberales han modificado el rostro de nuestras sociedades y, más importante aún, ha cambiado el modo en el que la gente construye su interpretación de las cosas. Hay que reconocer a los neoconservadores un importante éxito en su capacidad para modificar la realidad, incluida su habilidad para renombrar



izquierda unida



MARZO 2008

las cosas. Siguiendo la estela del italiano Passolini, no solo han cambiado la vida que conocíamos sino también las palabras con las que la nombrábamos. Todo debe ser pura inmediatez. Si estamos en una guerra de todos contra todos donde sólo sobrevivirán los más fuertes ¿con qué confianza esperar el mañana? Es la cultura del pelotazo convertida en pauta moral de comportamiento.

Pero a nosotros no se nos olvida lo que significó aquella etapa de exaltación del enriquecimiento súbito. No se nos olvidan las promesas de un socialismo devenido por la falta de rigor ideológico en beautiful people. No queremos más viajes de esos “hombres del año” que abandonan las portadas de las revistas para ingresar en la cárcel como responsables de desfalcos y robos de guante blanco.

Tres décadas de políticas neoliberales han puesto de relieve hasta qué punto el capitalismo es, simplemente, incompatible con la felicidad personal y con la sostenibilidad social y ambiental del planeta. Frente a la orgía del “vivimos en el mejor de los mundos posibles”, nos toca ser los aguafiestas que recordamos que hay demasiadas cosas rotas. Todos los problemas globales se han agudizado: pobres más pobres, ricos más ricos, más infradesarrollo, vidas mercantilizadas, dificultades crecientes para encontrar una razón para seguir adelante, calentamiento global, crisis flagrante de nuestro modelo de producción y consumo, pérdida de raíces, espirales de pérdida de sentido... De modo recurrente recordamos que el camino del capitalismo es el camino de la barbarie civilizatoria.

Pero no nos faltan fuerzas. Muy al contrario. La perversidad del capitalismo no nos es desconocida, aunque las preguntas están ahora en otro sitio. ¿Por qué en este tiempo de miseria moral y económica, la izquierda alternativa, parece, sin embargo vivir momentos de indecisión y duda? ¿Por qué no convertimos nuestro capital de trabajo, honestidad política y propuestas de bienestar para la mayoría en mejores resultados electorales? O incluso, ¿por qué no hay un aumento espectacular de la afiliación, de la movilización social, de la contestación a las agresiones cotidianas y recurrentes de este sistema miserable?

Éste es hoy nuestro mayor desafío: tenemos que ser capaces de hacer eso tan difícil y tan imprescindible para la gente de abajo: convertir en verdad las malas noticias. No retirar la mirada ante la cotidianeidad que no nos gusta. Asumimos el reto urgente de convertir en una narración coherente y articulada los sucesos del día a día, la realidad que afecta a la gente que vive, precisamente, esa realidad oculta en la cultura del espectáculo. Tenemos que ser capaces de recuperar en una nueva dimensión, en un tiempo nuevo, en circunstancias diferentes, nuestra capacidad histórica, la que ayudó a construir la democracia. Esa mirada diferente es la que permitirá que nuestras explicaciones sean recibidas como un nuevo sentido común crítico y exigente aplicado

a la política.

Recuperar esto hoy pasa por afirmar cotidiana y regularmente nuestra identidad de izquierda alternativa y transformadora que ni se acobarda ni calla ni consiente. ¿Cómo es posible que hayamos tenido que esperar al año 2008 para entender que con este modelo de crecimiento apenas le quedan cien años más de vida al planeta? ¿Qué tierra van a heredar los jóvenes y las generaciones venideras? Es hora de recuperar una de las verdades más profundas de la izquierda: el capitalismo es la barbarie. Por eso, aprovechamos el espacio de este programa electoral para recordar que somos y seremos conscientemente anticapitalistas, y que en coherencia con ello, reivindicamos un modo diferente de organizar la vida y la convivencia que para nosotros tiene un nombre que se renueva constantemente: el socialismo.

No seremos izquierda si perdemos esas referencias; no seremos izquierda si, al tiempo, no somos capaces de proponer con credibilidad, con seriedad respuestas veraces a los problemas que angustian y agobian a la gente, esos problemas que nos inquietan y nos llenan de incertidumbre. Nuestra capacidad de izquierda no la medimos solamente con el discurso. También lo hacemos con la capacidad real de transformar la política real.

Pero tampoco lo seremos si no convencemos de que somos portadores de esperanza, de perspectivas de cambio, de una utopía con los pies en el suelo. Estamos aquí para decir eso: “confiar en nosotros, confiar con nosotros, participar con nosotros” para construir juntos esa confianza en una vida buena.

Lo que la sociedad de izquierdas quiere de nosotros y nosotras es sencillo, aunque requiere de una enorme responsabilidad: propuestas de izquierdas, de cambio real, creíbles, realizables, que anuncien que es posible y deseable hacer las cosas de otra manera.

Estas próximas elecciones son el momento idóneo para esto:

- Mientras el PSOE bracea con desesperación para ocupar el centro político y se esfuerza por establecer lazos de confianza con los que nunca apoyarán las transformaciones sociales de nuestro país.

- Mientras un PP extremista no termina de asumir que ha perdido la capacidad para pactar con otras fuerzas políticas, y quiere hacer creíble su voluntad de moderación poniendo a un representante de la cultura del pelotazo a vaciar con promesas populistas las arcas del Estado.



izquierda unida



MARZO 2008

- Mientras algunas fuerzas políticas nacionalistas miran exclusivamente su pequeña parcela, soñando con que la ley electoral les regale una vez más la posibilidad de hacer de su privilegio un pulso necesario en el gobierno del país.

En este tiempo de rebajas ideológicas y propuestas electoralistas, nosotros no queremos participar de esa almoneda. Esa competencia por ver quien hace la propuesta más increíble y paradójica no está en la manera de entender la política de las personas que queremos representar. Que sigan los demás partidos con la cuadratura del círculo de querer incrementar el gasto social al tiempo que recortan impuestos. Forma parte de un circo electoral que no sirve sino para desprestigiar más a la política.

En lo que se refiere a Izquierda Unida, está en nuestra crianza democrática decir cosas sencillas que buscan recuperar la normalidad en el uso de las palabras y en su sentido:

- Decir que no es de izquierdas bajar los impuestos, y recordar que es de izquierdas luchar por una justicia fiscal que permita a los poderes públicos promover políticas sociales de alcance universal.

- Decir que no es de izquierdas limitar derechos o proclamar reconocimientos sobre el papel sin posibilidad de que se cumplan. Por el contrario, decir que sí es de izquierdas impulsar derechos y asegurar, a través de los poderes públicos y de los presupuestos, su cumplimiento. No una promesa hueca de vivir mejor, sino la garantía de vivir bien, que pasa por una buena vivienda, educación pública de calidad; una sanidad a la altura del país que queremos ser.

- Decir que no es de izquierdas desregular el mercado laboral, flexibilizar el trabajo, privatizar los servicios públicos. Decir que sí es de izquierdas garantizar mercados de trabajo estables, previsibles y con derechos que hagan cierto lo de trabajar para vivir y no vivir para trabajar.

- Decir que no es de izquierdas condenar a millones de personas a la irregularidad, al miedo permanente, a un mundo sin derechos. Decir que sí es de izquierdas promover los derechos humanos para todos y todas, sabiendo que ningún ser humano puede ser ilegal.

- Decir que no es de izquierdas doblar la rodilla ante el imperio y sus exigencias. Decir que sí es de izquierdas promover una política internacional de solidaridad, de cooperación y de paz. Dejemos al PP el deseo de una política internacional "para que nos respeten". Por nuestra parte, queremos impulsar una política internacional para que

nos quieran en el mundo, no para que nos tengan miedo.

- Decir que no es de izquierdas producir y consumir guiados por un productivismo que destruye el planeta, enmascarando ese crecimiento suicida con declaraciones vacías sobre la sostenibilidad o referencias huecas y lanzadas a un futuro lejano sobre Protocolo de Kyoto. Decir que es de izquierdas, con la reclamación de valentía que implica, asumir que capitalismo y sostenibilidad medioambiental son incompatibles. Y que por eso hay que empezar a cambiar ya el modelo de producción y consumo para poder dar en herencia a nuestros hijos y nietos un planeta habitable.

- Decir que no es de izquierdas expulsar a la ciudadanía de los grandes debates públicos como se ha hecho con el futuro de Europa. Decir, muy lejos de ese nuevo elitismo político, que de izquierdas es apostar por la participación y profundización de la democracia y hacer que las instituciones modifiquen sus encorsetados rituales y se abran a la sociedad.

- Decir que no es de izquierdas postrarse ante la Iglesia y costear creencias particulares, y que tampoco lo es favorecer o castigar a ninguna confesión en virtud de su buen comportamiento respecto del gobierno. Sí es de izquierdas, por el contrario, recuperar con fuerza las señas de identidad de la modernidad ilustrada: laicismo, es decir separación radical entre Iglesia y Estado, al tiempo que se asegure desde los poderes públicos la neutralidad en lo que a religión se refiere.



izquierda unida



MARZO 2008

0.3 El valor de la alternativa, el valor de IU

IU ha innovado políticamente desde su nacimiento. Su vocación ha sido siempre la de ofrecer nuevas formas de hacer política, criticadas siempre inicialmente por el poder bajo el argumento repetido de “no se puede”, pero finalmente reconocidas como avances democráticos por las sociedades que las han hecho suyas.

En nuestro país, este empeño de reinventar la política ha estado acompañado del deseo de invertir la tradicional desconfianza respecto a la política, propia de nuestro pasado franquista. Es la herencia de haber situado la huella genética de nuestra democracia en la transición y no en la II República o en el ejemplo heroico del antifranquismo. Allá donde se referencia una democracia, allá estará su virtud política, su virtud republicana, su exigencia ciudadana ante el poder.

Como demuestra la última encuesta social europea, España es junto a Portugal el país más indiferente respecto a la política. Pero esa indiferencia es también señal de la reclamación por importantes sectores sociales de una participación menos institucionalizada y más nacida desde las bases.

Los procesos de movilización social sin precedentes durante el año 2003 y 2004 indicaban que millones de personas en nuestro país se sentían interrogadas por cuestiones relevantes de la actualidad. Ese sentirse concernidos se traducía en el deseo de expresar una demanda de más y mejor democracia.

Podría parecer paradójico que la misma encuesta que señala la magnitud de la desafección indica que España es el país con más acción colectiva, por encima de países de fuerte tradición republicana como Francia. La misma presión popular que acabó con el franquismo y que parecía silenciosa, tiene una voz constante, latente, que aún está por ser representada.

A nuestro juicio estamos ante la existencia de una cultura cívica igualmente republicana, de la vieja tradición que demanda una vida democrática más intensa y virtuosa, y que subsiste a pesar de la presión cultural y mediática para dejar la política en manos de los políticos y de la cultura del espectáculo.

Nuestras prácticas y nuestra vida como organización no han estado libres de numerosas insuficiencias, pero sin duda ha incorporado al debate y a la agenda de los partidos multitud de temas donde siempre la participación era el eje central. Nuestra iniciativa de las primarias, como forma de devolver a las bases la iniciativa política, ha querido

recuperar nuestro lugar como impulsores de un nuevo espacio público, de un nuevo impulso democrático, de una nueva centralidad de la participación en la formación de la opinión pública.

0.4 Cuando a la izquierda le tiemblan las convicciones

El PSOE ganó las pasadas elecciones con un apoyo popular sin precedentes, fruto de la alarma democrática que produjo, entre otras muchas cosas, la indecente gestión gubernamental del PP tras los atentados del 11M. No fue solamente la brutalidad de unos atentados vinculados a la aventura guerrera en la que nos metió el PP de Aznar, Acebes, Rajoy, Esperanza Aguirre y Ruiz Gallardón, sino el insulto añadido de la gestión posterior, donde se pretendió hacer creer a la opinión pública que el durísimo golpe había sido autoría de ETA. Un discurso infamante, que demostraba una falta de respeto a la ciudadanía y las víctimas, que se ha mantenido posteriormente y del que aún participa una parte importante del PP y de sus portaaviones mediáticos.

La victoria del PSOE hizo posible el programa del cambio que millones de personas habían construido en años de movilizaciones contra la derecha extrema y sus políticas. Fue IU quien siempre estuvo durante esos cuatro años en la calle, protestando contra el desastre del Prestige, contra el abandono de la educación pública en las enseñanzas medias y universidad, contra el Plan Hidrológico, apoyando la huelga general contra la política laboral, de manera profundamente activa contra la guerra.

El desarrollo de la legislatura ha estado señalado por la ambivalencia del PSOE, por su intento de conciliar el uso de la mano izquierda y la mano derecha en la gestión de los asuntos públicos. Al PSOE y al presidente Zapatero le han preocupado extraordinariamente las opiniones del PP, y a menudo éstas han tenido una enorme capacidad de condicionamiento político. Pactando con el propio PP o, cuando era necesario, con el apoyo de los nacionalistas de derechas, el PSOE no ha dudado en buscar salidas conservadoras que abandonaban los presupuestos de la izquierda. La actividad extremista del PP ha conseguido hacer mella en el partido del gobierno y le ha llevado a tomar medidas que han eliminado una buena parte del potencial de cambio que esta legislatura atesoraba:

- Una reforma democrática que incluyera la sustitución de una ley electoral que viene del franquismo; un nuevo contrato social sobre el acceso y regulación de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios; y un compromiso político que hiciera de los programas electorales verdaderos contratos supervisados por la ciudadanía.

- El fin del proceso de desarrollo autonómico a través de la reforma de los estatutos de autonomía.
- Una paralización completa de la voluntad de cambio político que integrara a fuerzas nacionalistas de izquierda.
- Una política económica continuista respecto a las del PP y claramente regresiva en lo que hace a sus consecuencias sociales
- Unas políticas sociales disminuidas en su intención de cambio y subordinadas a las exigencias del déficit cero.
- Una acción exterior atravesada desde el comienzo por el síndrome compensatorio respecto a Estados Unidos y sin voluntad de señalar una orientación autónoma y distinta en el panorama internacional (sacar las tropas de Iraq para colocarlas en Afganistán; vuelos de la CIA sobre España; votaciones en la ONU).
- Una acción institucional que ha limitado las promesas iniciales de reformas que introdujeran en la vida pública: transparencia, control público e independencia partidaria.
- Una mirada estrecha sobre Europa que entendiera que la ampliación no es posible si no va acompañada de una profundización que recupere el espíritu democrático con el que nació la nueva Europa que derrotó al fascismo después de la Segunda Guerra Mundial.

En suma, el PSOE se ha visto atrapado en esa lógica diabólica según la cual no puedes ser de izquierdas porque no ganarás elecciones, y cuando éstas se ganan con un programa de cambio anclado en la regeneración democrática, surgido de la movilización popular, entonces hay que dejar de parecer de izquierdas para mantener el poder. Viejos tics de una vieja política.

Habría que añadir que todo lo bueno que ha pasado en esta legislatura ha tenido que ver con los acuerdos establecidos entre PSOE e IU. Cuando esa situación se ha producido, las leyes han tenido una vocación claramente progresista y de cambio. No ante todas mostramos la misma satisfacción, pero las buenas noticias han venido de la mano de una lógica de gobierno desde la izquierda.

Por el contrario, las malas noticias han venido siempre del compromiso del PSOE con



izquierda unida



MARZO 2008

el PP o CiU. Los límites a las leyes o las leyes abiertamente regresivas han sido siempre el resultado de esta conjunción que se levanta como una amenaza para la mayoría de la ciudadanía y que parece estar en la agenda del PSOE para el próximo escenario postelectoral.

Este es el momento de tener memoria en relación con lo que hasta ahora ha pasado.

0.5 Partido Popular: neoconservadurismo y nacionalcatolicismo

Hay que hablar con claridad: las posibilidades del Partido Popular de ganar las elecciones se han desvanecido. Nombrando a un representante de la cultura del enriquecimiento neoliberal como responsable económico, y cerrando el espacio a los sectores más moderados del partido, no hacen sino culminar el disparate en el que están situados y que ha hecho a muchos lamentar haberles regalado el marchamo de demócratas después de la muerte de Franco. La imagen que dan es la de una formación que ha asumido su próxima derrota en las elecciones y está disputándose los despojos para cuando Rajoy entregue la dirección del partido. Pero como una fiera herida, va a seguir embistiendo con la misma intolerancia que ha demostrado en toda la legislatura.

El PP, que había engañado a una buena parte del país presentándose en su primer gobierno como una fuerza moderada, ha seguido después de su derrota en 2004 una línea marcada por el neoconservadurismo más duro: ningún espacio para el entendimiento, máxima confrontación, integrismo religioso, nulo reconocimiento a los demás de la capacidad y el derecho a gobernar, y, como última razón, criminalización política (o judicial) del adversario. Esta estrategia les ha permitido un cierto grado de fidelización de una parte de su electorado, el mismo que aún sigue pensando que ETA está detrás del 11-S y que alimenta y se alimenta de basura mediática como la que ofrece la emisora de los obispos. Sin duda se trata de los sectores más recalcitrantes en términos políticos y culturales de España. Es una fidelización incapaz de superar el umbral del discurso confrontacional y desestabilizador. Con ese nivel de apoyo el PP no ganará nunca unas elecciones generales.

Y es obvio que una de las consecuencias con más impacto es la soledad política y el aislamiento estratégico del PP. La estrategia de la “polarización máxima” puede rendir frutos óptimos solo en el caso de que el PP pudiese asegurar una mayoría absoluta sin apoyos. Y como se está viendo esto es prácticamente imposible a fecha de hoy.

La derecha extrema que el PP representa está sometiendo a una tensión inaudita a las instituciones democráticas y afectando gravemente a la división de poderes.



izquierda unida



MARZO 2008

Paradójicamente, han abierto una puerta a la necesaria revisión constitucional (sólo a las fuerzas políticas de orden les parece estar permitido sembrar el desorden). Es evidente que los acuerdos y consensos que hicieron posible la constitución de 1978 están o bien rotos o bien sobrepasados por la realidad.

En estas circunstancias, desde IU defenderemos un proceso de reforma constitucional que plantee el reconocimiento de nuevos derechos, una reforma de las instituciones, incluida la jefatura del estado, garantías constitucionales para los principales derechos sociales, reforma de la ley electoral, incorporación de la urgencia medioambiental y reforma del senado en un sentido federal.

Pero es evidente que en este último período la polarización ha perdido fuerza de atracción, retroalimentada únicamente por ese sector de extrema derecha que aún pervive en España. Los primeros en percibirlo han sido algunos dirigentes del PP. El intento de giro político operado en su pasada conferencia política pretendía recentrar el partido en los temas económicos y sociales. Pero la deriva ha sido demasiado extrema como para enderezarla con parches de urgencia. Cuatro años de extremismo no se curan en unas elecciones. Y, como hemos afirmado, la entrega de la responsabilidad económica a un representante de la economía del pelotazo, así como el cierre a los sectores de derecha moderada, la utilización de la lucha antiterrorista como señuelo electoral o el apoyo a las posiciones integristas de la iglesia católica, no hacen sino clarificar esa deriva representada por el ex Presidente Aznar y su Fundación FAES que tanto recuerdan a la España franquista.

Derrotados y trasquilados en el invento de la conspiración tras el 11M; aislados y ridiculizados en su afán de hacer del debate sobre la profundización del estado autonómico un ejemplo de la ruptura de España; pillados in fraganti en multitud de sobornos y actos de corrupción; descubierta la alta sensibilidad franquista de una parte de la dirección popular; acusados por el Tribunal Constitucional por “intento de abuso de derecho y fraude procesal”, al intentar servirse del alto Tribunal para sus intereses partidistas... En definitiva, la estrategia del PP ha mostrado todos sus límites y su imposibilidad de convertirse en una alternativa creíble de gobierno.

No obstante, no minusvaloramos el riesgo democrático que significa el mantenimiento de esta posición extremista del Partido Popular. La lógica neoconservadora, con su corolario de exclusión y criminalización política sigue gozando de importantes mentores en la dirección del PP, además de contar con el concurso imprescindible de medios de comunicación, periodistas mendaces, jueces ultraconservadores que han abandonado sus exigencias constitucionales, apoyos sociales significativos en la España de grado y sacristía que criticó Machado, y una elevada fidelización de una parte de su electorado alentados directa e indirectamente por discursos abiertamente antidemocráticos de



izquierda unida



MARZO 2008

medios de comunicación que hace tiempo abandonaron la ética periodística. Creemos que el PP ha perdido todas sus oportunidades, pero eso no nos hace bajar la guardia a la hora de desmontar todas sus argumentaciones.

Por estas razones, la lucha contra la derecha extrema, contra el discurso y las prácticas neoconservadoras será uno de los ejes centrales de nuestra política y uno de nuestros compromisos programático y político. En este punto no hay dudas: no hay ninguna equidistancia respecto al PP y al PSOE. Mientras uno es decidida y crecientemente de derechas, el otro va a moderar su espacio en la izquierda en virtud de lo que le obligue la presión social y la exigencia política que significa Izquierda Unida. Por esto, nuestra estrategia se confronta directa y frontalmente contra las prácticas y discursos del PP, al tiempo que reclamamos la fuerza parlamentaria suficiente para lograr que la política gubernamental de la próxima legislatura tenga garantía de izquierda, es decir, que IU tenga la fuerza parlamentaria suficiente para configurar un gobierno con sensibilidad de izquierda.

0.6 IU: La fuerza del cambio

Izquierda Unida ha jugado un papel decisivo en esta legislatura, contribuyendo en primer lugar, a la aprobación de leyes de contenido y orientación claramente progresista. Igualmente, forzando una agenda política de la que estaban inicialmente excluidos temas de enorme significación en materia social, ecológica o pacifista.

Todo el que quiera entender, sabe que la salida de las tropas de Iraq era una condición necesaria de Izquierda Unida para empezar a hablar de un programa de apoyo parlamentario al PSOE. Igualmente, son claramente reconocibles nuestras propuestas en leyes como la Ley del suelo, la Ley de ayuda a la dependencia, la Ley de Igualdad o la Ley sobre Subcontratación en materia laboral.

Porque forma parte de lo más profundo de nuestra identidad, la Ley de Memoria es uno de los grandes logros de Izquierda Unida en esta legislatura. No es la ley que hubiéramos logrado de tener mayor fuerza parlamentaria, pero fue una pelea contra los principales partidos de las cámaras. Una ley contra el PP y también contra el PSOE e, incluso, contra aquellos nacionalistas que han dejado claro en estos cuatro años que sus intereses se miden con demasiada frecuencia en chequeras y no en ideas. En estas y otras leyes hemos defendido la ampliación y consolidación presupuestaria de derechos, la universalidad de los mismos, la defensa de los sectores más vulnerables o marcos de regulación que impidan la voracidad extrema del modelo dominante. Hemos conseguido en los últimos tiempos una voz propia y reconocible que sintoniza con el espacio electoral que representamos. Sabemos que no hay que dejar de ofrecer nuestras reflexiones



izquierda unida



MARZO 2008

siempre que sea posible. Un mensaje nos ha llegado repetido desde la ciudadanía: son muchas y muchos los que agradecen el nivel de sensatez y sentido común que nosotros aportamos. Se trata ahora, después de reconocer que lo hemos hecho bien, de transformar ese reconocimiento en votos.

La afirmación de Izquierda Unida en un espacio inequívocamente emancipador y de transformación nos ha llevado a completar alianzas y acuerdos con otras organizaciones ecologistas, nacionalistas de izquierda, de derechos civiles, etc. que buscan compartir el discurso y la propuesta de cambio. Estos acuerdos se han trasladado también a Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. Esta ampliación del espacio electoral es un reconocimiento de la diversidad de propuestas políticas y sociales que hoy se confrontan con la derecha y con las políticas de derecha. La izquierda es plural y entender eso forma parte de nuestra propia madurez política.

De ahí que IU reafirme su voluntad de adelantar por la izquierda. Aún más: sabemos que para que sea de izquierdas, tiene que ser con nosotras y nosotros. Impulsar nuestras propuestas y acciones de cambio social y político debe ser un compromiso de todos. Nuestro objetivo será el de reforzar la oposición y la alternativa política y social, combinando iniciativa política y referencia social y cultural. El éxito de nuestra apuesta por una perspectiva de cambio dependerá en gran parte del nivel de movilización social de la izquierda y de la revitalización y relanzamiento de la propia Izquierda Unida.

Todo ello hace imprescindible la revitalización y el relanzamiento de IU, el compromiso colectivo y la apertura para la articulación del polo transformador y alternativo desde un revulsivo de participación en el plano interno, que movilice nuestra base electoral de cara a este desafío electoral.

Por último, Izquierda Unida está conociendo una mejora de sus expectativas de voto desde el año 2003. Este aumento del apoyo a IU refleja el deseo de mucha gente de mantener una oferta política claramente diferenciada del PSOE desde la izquierda, así como el reconocimiento de una labor compleja y difícil en estos años, que, por un lado, nos ha permitido influir decisivamente en la labor de gobierno sin dejar, por ello, de mantener nuestra identidad y nuestros principios, valores y propuestas.

IU es una fuerza política confrontada radicalmente con el Partido Popular y con las políticas de derechas, cercana a la sensibilidad obrera, independiente respecto de los intentos imperiales norteamericanos, renovada y rejuvenecida con la sensibilidad ecologista, y todo dentro de una estrategia que implica, necesariamente, hoy más que nunca, un espacio autónomo y propio no subordinado a ninguna otra fuerza política. Izquierda Unida ocupa, defiende, construye y articula su propio espacio en la izquierda.



izquierda unida



MARZO 2008

Es una responsabilidad de todas y todos. Por culpa de la ley electoral, lo hemos hecho hasta ahora desde la debilidad. Pero se nos brinda en estas elecciones la posibilidad de hacerlo desde la fuerza de un grupo parlamentario acorde con nuestra condición de tercer partido más votado de España.

EJES PROGRAMÁTICOS PARA UNA PROPUESTA DE CAMBIO DE IZQUIERDAS

Estas propuestas, basadas en las necesidades de una sociedad que vuelve a atreverse a soñar y a exigir, desarrollan sobre la base de 6 EJES BÁSICOS PARA UN GOBIERNO DE CAMBIO Y DE IZQUIERDAS:

1. UNA POLÍTICA SOCIAL PARA HACER REALES LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA

El actual modelo dominante de producción y consumo ha mostrado una importante capacidad de producción de riqueza y una nula capacidad de redistribución de la misma. De hecho las políticas fiscales y sociales han convertido este crecimiento en regresivo: se hacen más ricos los que más tienen y aumenta el diferencial de ingresos entre los salarios y las rentas de capital. Por otra parte, la lógica privatizadora de las dos últimas décadas ha dejado diezmados los sistemas públicos universales. A duras penas y básicamente gracias al esfuerzo de sus profesionales siguen cumpliendo sus funciones de asistencia. Pero estos sistemas y la intervención pública se pensaron también para facilitar condiciones de igualdad para todas las personas en su desarrollo vital. Para hacer posible que todas las personas pudieran desarrollar un proyecto vital propio en condiciones de igualdad con otros proyectos.

Para recuperar esta capacidad hay que actuar con urgencia y hay que invertir el orden de prioridades en el ámbito económico y social:

- En primer lugar hay que recuperar la dirección política de los procesos económicos: la economía debe estar al servicio de las prioridades políticas que la sociedad establezca. Y esto implica el compromiso de los poderes públicos en el seguimiento y control de los procesos económicos.

- En segundo lugar, hay que recuperar la idea de servicios sociales de carácter público, esto es suministrados por entidades públicas y asegurados en calidad y prestaciones por una dirección política e institucional adecuada.



izquierda unida



MARZO 2008

- En tercer lugar, hay que producir una inversión significativa y urgente en política social, desde este punto de vista proponemos un Plan de medidas urgentes para la convergencia social con Europa que implique el gasto anual de al menos un punto del PIB durante la próxima legislatura.

- En cuarto lugar, proponemos el reconocimiento constitucional del derecho subjetivo a determinados bienes y servicios públicos, entre ellos el de la vivienda.

Específicamente proponemos las siguientes medidas:

1.1 En materia de educación.

Ante todo y sobre todo, IU reitera su compromiso en defensa de una escuela pública y laica de calidad como garantía del ejercicio del derecho a la educación de todos y todas en condiciones de igualdad.

Las líneas básicas en torno a las cuales se desarrollan nuestras propuestas de actuación son las siguientes:

1.1.1 Apuesta por la educación pública

Proponemos, en primer lugar, la promulgación de una Ley de medidas para la extensión y mejora de la educación pública, que sirva para recuperar su prestigio y potenciar su papel como eje vertebrador del sistema educativo, mediante una red pública suficiente que atienda la demanda educativa en sus diferentes etapas y modalidades de enseñanza; y que cuente con los recursos y servicios necesarios para garantizar el derecho a aprender con éxito de todo el alumnado, especialmente en las etapas obligatorias. Destacamos, entre otras, las siguientes propuestas de actuación:

Creación de centros públicos en los nuevos desarrollos urbanísticos. “El suelo público sólo para la educación pública”.

Plazas públicas suficientes de 0-3 años para atender la demanda y garantizar el acuerdo alcanzado entre IU y el PSOE para crear 300.000 plazas escolares en el primer ciclo de la educación infantil.

Generalización de la formación hasta los 18 años, ampliando la FP y abriendo nuevas

modalidades formativas que permitan simultanear estudio y trabajo remunerado antes de la incorporación plena al empleo.

Reducción de la ratio a 20 alumnos por aula como máximo en las enseñanzas obligatorias.

Gratuidad de libros y materiales de aula mediante sistemas para dotar a los centros públicos de recursos suficientes en cada grupo-aula

1.1.2 Hacia una red única de centros públicos

En coherencia con lo anterior, proponemos la modificación de la normativa que sea preciso con el objetivo de reducir los conciertos educativos, estableciendo su moratoria y abriendo vías para avanzar hacia una red única de centros públicos. Propuestas de actuación prioritarias:

- Carácter subsidiario de los conciertos existentes respecto de la red pública. Ningún concierto donde hay plazas públicas suficientes.

- Supresión de conciertos a los centros que no cumplan estrictamente todos los requisitos legales o incurran en prácticas de selección o discriminación del alumnado por razones socio-económicas, de sexo, ideología, creencias o procedencia cultural. Para asegurar el respeto a la libertad de creencias, ningún centro sostenido con fondos públicos podrá incluir expresamente su carácter confesional en el proyecto educativo.

- Condiciones equivalentes a las de los centros públicos en escolarización, gestión democrática y condiciones laborales del profesorado y otros profesionales de la educación, incluido su acceso y movilidad.

- Incorporación progresiva a la red pública, mediante un proceso negociado de integración voluntaria.

1.1.3. La educación en las escuelas, la religión en las iglesias

Renovamos el compromiso de trabajar para hacer realidad YA una educación laica que respete la libertad de conciencia, eduque sin dogmas y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Para ello planteamos y exigimos:

- Derogación inmediata de los acuerdos con el Vaticano.
- Que la religión esté fuera del currículo y salga del horario lectivo
- Que desaparezca la simbología religiosa de los centros escolares.

1.1.4 Mejorar, dignificar y reconocer la labor del profesorado y otros profesionales de la educación

Otro bloque de medidas se refieren al profesorado y otros profesionales de la educación, cuya labor resulta cada vez más compleja como consecuencia del modelo social imperante. La gran diversidad del alumnado, de sus familias y de las crecientes demandas de nuestra sociedad al sistema educativo -que ni puede ni debe limitarse a transmitir conocimientos más o menos especializados- requiere la adopción de nuevas y urgentes medidas. Entre otras proponemos:

- Cuerpo único de profesores, a partir de una formación inicial con el mismo grado académico y que contemple las distintas vertientes de la función docente.
- Aumento de las plantillas de personal docente y no docente (trabajadores sociales, mediadores socioculturales, bibliotecarios...) para una efectiva atención a la diversidad a lo largo de toda la escolaridad. Limitación del número de alumnos y grupos a cargo de cada profesor.
- Estabilidad laboral para el profesorado interino
- Estatuto de la función docente, acordado con los sindicatos, que regule el acceso, las condiciones de trabajo, de promoción y jubilación de los profesionales de la educación pública, que contemplará la reducción de jornada a los 55 años sin merma salarial y la jubilación general a los 60, pudiendo permanecer voluntariamente hasta los 65 años como máximo.

1.1.5 Incrementar la autonomía, descentralización y participación democrática en los centros y en los distritos educativos

Proponemos también medidas para avanzar en la democratización del servicio público educativo, a través de su descentralización en distritos escolares para impulsar la

participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones.
Algunas propuestas de actuación:

Creación de distritos escolares con competencias en escolarización y planificación de la oferta educativa de su ámbito de actuación.

Elección democrática de Directores, ampliación de las competencias de los Consejos escolares y representación equitativa de todos los sectores de la comunidad educativa en ellos.

Autonomía efectiva de los centros en la organización y planificación de sus enseñanzas para responder a las necesidades de su alumnado.

Participación de la comunidad escolar en planificación educativa, potenciando el asociacionismo y el papel de los Consejos Escolares de centro, municipales, de distrito, de la Comunidad y del Estado.

Redefinir la composición y funciones del Consejo Escolar del Estado, dotándolo de capacidad para promover y dirigir análisis y estudios sobre el sistema educativo.

1.1.6 Por una Universidad pública de calidad al servicio de la sociedad

La reforma de la LOU aprobada en esta legislatura se ha quedado a medias y además no cuenta con la financiación imprescindible para que el proceso de convergencia en el llamado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), además de respetar los rasgos propios y las necesidades de los entornos sociales y locales de las universidades, esté efectivamente centrado en la renovación pedagógica y no en la subordinación a los intereses del mercado.

Proponemos completar la reforma de la LOU, negociando con los sindicatos un Estatuto del Personal Universitario y estableciendo el cuerpo único docente, la representación democrática de todos los sectores universitarios en los órganos de gobierno, una planificación de la oferta de plazas de la enseñanza superior acorde con las necesidades sociales y la supresión de cualquier tipo de prueba selectiva para acceder a la misma.

Propugnamos la equiparación con los países europeos más desarrollados en el gasto dedicado a becas y ayudas al alumnado universitario, con un sistema de carácter generalizado de becas que posibilite completar los estudios sin obstáculos derivados

del origen social y económico, mediante becas-salario y garantizando que los préstamos-
renta sean de carácter público, estrictamente complementarios y que su devolución
responda a un sistema fuertemente progresivo respecto al exceso de la renta media
existente. Nuestro objetivo es establecer la gratuidad de los estudios universitarios,
priorizando los de Grado.

1.1.7 La UNED

La UNED es la Universidad que depende de la Administración General del Estado y
cumple, simultáneamente, más importantes funciones en la sociedad española.

La UNED es, entre otros aspectos,

- garantía del acceso universal a la educación superior, sin distinción por edad,
renta, origen, sexo, lugar de residencia o situación familiar, personal o laboral;
- canal inmejorable para la formación continua y la educación a lo largo de la
vida;
- referencia nacional e internacional en la enseñanza a distancia, con especial
liderazgo en América Latina;
- aval de formación de calidad y de títulos de gran prestigio y reconocimiento en
la sociedad;
- instrumento eficaz para extender la utilización de las tecnologías de informática
y la comunicación y para la reducción de la brecha digital;
- eje vertebrador del territorio nacional y eficaz potenciadora de equilibrios
territoriales;
- dinamizadora cultural en numerosas zonas del territorio español que sufren
especiales deficiencias en ese campo;
- importante factor de cohesión social, por la población a la que atiende, por la
integración creciente de inmigrantes, por la eliminación de barreras y por su carácter

nacional;

- apoyo para la movilidad profesional y el servicio a los residentes españoles en el exterior.

Por todo ello, el Gobierno de España apoyará decididamente a la UNED para que siga cumpliendo sus importantes e insustituibles funciones, sin perjuicio de la colaboración institucional con las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales, que cumplen y han de seguir cumpliendo un papel imprescindible.

El incremento de financiación ha de materializarse a través del correspondiente contrato – programa que, especificando compromisos expresos de mejora, garantice a la UNED los recursos necesarios para ofrecer un servicio de calidad creciente, que pueda repercutir en el conjunto de la sociedad y en especial, en sus estudiantes, en las localidades en que estén presentes sus centros y en el conjunto del sistema universitario español.

1.1.8 Un compromiso de financiación suficiente de todo el sistema educativo

Por último y como colofón, planteamos una vez más la necesidad inaplazable de garantizar una financiación suficiente del sistema educativo para disponer de los recursos imprescindibles que permitan asegurar la igualdad en el derecho a la educación desde la Educación Infantil hasta la Universidad.

Exigimos que se destine al gasto público educativo al menos el 6% del PIB en esta legislatura, destinando un ,5% del PIB a la Enseñanza Superior. Y que se cree un Fondo de Compensación Interterritorial para la financiación de todas las actuaciones que aseguren la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación desde la Educación Infantil a la Enseñanza Superior. Las actuaciones llevadas a cabo en cada Comunidad serán financiadas desde los PGE, con carácter finalista, en el marco de Convenios que al efecto firmará el Ministerio de Educación con cada Comunidad Autónoma.

1.2 EN MATERIA DE SANIDAD

1.2.1 Objetivos de la Política Sanitaria de IU:

Mejorar las condiciones teóricas, sociales, sindicales y políticas para que las izquierdas reconstruyan y proyecten al futuro un pensamiento fuerte en política sanitaria.

Desarrollar escenarios colaborativos con los agentes sociales en los que la sanidad sea objeto de reflexión, elaboración y propuesta.

Proponer y apoyar la profundización democrática del sistema sanitario.

Poner freno al desdibujamiento del papel del Estado en la política sanitaria.

Potenciar el Sistema Nacional de la Salud.

Frenar la deriva de la figura del "ciudadano" hacia la de "consumidor" en la relación de aquel con los servicios sanitarios.

Las izquierdas, IU, deben asumir la responsabilidad de promover un cambio profundo del sistema sanitario español que lo defienda de las posibles agresiones y disfuncionalidades que padece y que lo fortalezca como parte esencial de nuestro modelo de estado.

Para modificar el sistema de forma que responda a los intereses del conjunto de los ciudadanos debemos introducir cambios en el modelo de toma de decisiones reequilibrando la balanza entre los intereses particulares y los generales. Los ciudadanos deben ganar poder y el estado debe recuperar capacidad de decisión. Sólo una triple alianza entre el estado, las autonomías y los ciudadanos puede poner freno a un modelo de toma de decisiones que favorece objetivamente a los menos y perjudica a los más.

IU debe promover un nuevo liderazgo del gobierno en las áreas de salud, consumo y medio ambiente. Debe elaborar las propuestas adecuadas tanto en el nivel competencial (posible revisión de determinadas leyes), como en el orgánico (rediseño de un ministerio anticuado organizativamente) y en el cultural (la cultura del centro ya no vale, debe cambiarse el liderazgo jerárquico por el liderazgo moral).

En el panorama actual IU debe valorar la necesidad de defender en el ámbito autonómico propuestas congruentes con sus planteamientos generales. Además debería aprovechar toda experiencia local para exprimirla como activo a la hora de proponer y viabilizar su política general.

IU debe contribuir a hacer partícipes a los trabajadores de la sanidad del proceso de cambio y mejora de la misma. Sin una alianza con los trabajadores sanitarios cualquier cambio está llamado a fracasar. La doble condición de ciudadanos y trabajadores del sector, plantea la existencia de contradicciones con la riqueza suficiente para que adecuadamente elaboradas y gestionadas sea posible combinar de forma más productiva un modelo de sindicalismo que sin dejar de tener carácter reivindicativo pueda alinearse con sus mismos intereses como ciudadanos.

IU puede entender adecuadamente el polígono de fuerzas que se plantea en el sector salud. Una adecuada relación con los colectivos científicos de mayor prestigio y con las organizaciones profesionales más representativas y dinámicas pueden favorecer la aportación de estos colectivos al rediseño de la sanidad pública.

Es necesaria y oportuna una nueva ley general de sanidad como reflejo del nuevo nivel de interlocución social que proponemos. Sostener lo contrario sería dar por muerta la actual ley y dejar que el desarrollo del sistema siga la inercia de lo actual. IU debe contribuir a crear el clima necesario para que el PSOE y el PP, así como las fuerzas nacionalistas, asuman la enorme oportunidad que tenemos en los próximos cuatro años para redefinir el marco de la sanidad en este país.

1.2.2. Resumen de propuestas

Mantenimiento y potenciación del Ministerio de Sanidad.

Cambio del modelo de liderazgo del Ministerio de Sanidad.

Creación de un Ministerio de Consumo.

Incremento de la financiación estatal destinada esencialmente a Investigación, equidad y financiación de proyectos estratégicos de integración del Sistema Nacional de Salud.

Establecimiento de un calendario para intentar acuerdos generales durante el primer año de legislatura con los agentes sociales sobre:

Participación en el primer año de la legislatura

Política de Recursos Humanos.

Política de Desarrollo Profesional.

Política farmacéutica, tecnológica y de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC's).

Nueva Ley general de sanidad en los dos últimos años de la legislatura.

Nuevo modelo de programa de cooperación internacional conjunto con las CCAA.

Elaboración de Planes Nacionales de Sistemas de Información, Tecnologías, RRHH, Infraestructuras, Salud y Calidad y Seguridad en el Sistema Nacional de Salud.

Normalizar los Cuidados Paliativos y despenalizar la eutanasia.

Ley de plazos para Interrupción Voluntaria del Embarazo (I.V.E).

Previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, se adoptarán las siguientes medidas:

Ampliar el Catálogo de prestaciones sanitarias: Salud Bucodental Integral prótesis y correctores hasta 16 años. Incremento de los medios para una atención mental integral.

Reformar el Fondo de Suficiencia y el Fondo de Cohesión de la ley 21/2001, para garantizar la igualdad de atención sanitaria en todo el Estado.

Establecer un Protocolo y Procedimiento de Coordinación Socio-sanitaria entre la red pública de Servicios Sociales y el Sistema Nacional de Salud.

Propiciar los programas de prevención e información, especialmente en el ámbito de la natalidad, detección precoz, hábitos de vida y alimentación saludables, salud e higiene en el trabajo, ergonomía, etc.

Aprobar un Protocolo de plazos máximos de listas de espera en intervenciones quirúrgicas.

Garantizar el 100% de cobertura en todo el Estado del nuevo modelo de Atención Primaria.

Congelar el actual gasto farmacéutico, que representa ya más del 25% del presupuesto sanitario, a través de un Plan de contención, que contemple, entre otras, las siguientes medidas: abaratar el coste de las medicinas impulsando los productos genéricos, incentivando a la industria española para su fabricación y controlando los precios; reducir los costes de comercialización mediante la dispensación directa por la red de Centros de atención primaria y Hospitalaria; corresponsabilizar a los médicos en la racionalización del consumo. Generalizar la medida actualmente en vigor en algunas Comunidades Autónomas, de complementar a nivel del Estado el gasto farmacéutico que ha dejado de cubrir la Seguridad Social con la retirada de la financiación pública estatal a ciertos medicamentos necesarios para los mayores.

Servicio de geriatría en cada Área o Comarca sanitaria, tanto en el medio rural como urbano. Creación de hospitales para mayores con enfermedades crónicas o, en su defecto, habilitar en los hospitales plantas especializadas en cuidados geriátricos de acuerdo con las situaciones de enfermedad: aguda, incapacidad física o mental. Incremento de la formación y el número de profesionales en geriatría que presten sus servicios en hospitales y demás centros de salud públicos.

Aprobar el Plan de Alzheimer y otras demencias y el Plan de Salud Mental. Campañas informativas coordinadas con las Comunidades Autónomas y Municipios de ayuda para superar enfermedades psíquicas y mentales de los mayores.

Crear un Centro de Investigación de la Psoriasis, desarrollar un tratamiento global de esta enfermedad y dotar de equipos PUVA y láser a todos los centros de salud con especialidad en dermatología.

Garantizar el derecho a la cobertura sanitaria para todas las personas inmigrantes, mientras se encuentren en territorio español, con independencia de su situación administrativa.

Estudios y prevención del impacto de los problemas medioambientales en la salud de la población. Atención específica al impacto de la actividad de los centros sanitarios sobre el medio ambiente.

Desarrollo de un Plan Integrado de Salud.

Potenciar el papel del Consejo Interterritorial para garantizar la coordinación entre CCAA y la homogeneidad de las prestaciones y de las condiciones de trabajo en el sistema sanitario.

Potenciar el papel de la red de Atención Primaria, completando la red de centros de salud en los próximos 4 años y reduciendo el número de pacientes por médico.

Transformación de las fundaciones y demás nuevas fórmulas de gestión de los hospitales públicos, en hospitales con gestión tradicional.

Desarrollar una verdadera política de incompatibilidades entre los profesionales, que impida el trabajo simultáneo en el sector público y el privado.

Desarrollo de estructuras de participación, potenciando los Consejos de Salud en todos los niveles territoriales.

Redefinición de las relaciones con Farmaindustria. Política de medicamentos para el uso de genéricos. Control y limitación sobre los gastos de promoción de los medicamentos al 5% del precio de venta. Revisión del modelo de farmacia. Farmacia pública en todos los centros de salud. Exención de tasas y gratuidad de medicamentos y prótesis para pensionistas o personas sin recursos económicos. Oposición a políticas de recorte en el número de medicamentos necesarios. Las Comunidades Autónomas complementarán el gasto farmacéutico que ha dejado de cubrir la Seguridad Social con la retirada de la financiación pública a ciertos medicamentos necesarios para los mayores.

Implicación de la sanidad en la lucha contra la violencia de género.

Desarrollar programas de educación sexual con especial atención a la prevención del embarazo no deseado, y programas específicos de prevención de las enfermedades transmisibles por vía sexual.

1.3 Pensiones, Dependencia, Servicios Sociales y Bienestar Social.

1.3.1 Pensiones dignas y suficientes para todos

Equiparar progresivamente durante la próxima legislatura las pensiones a las prestaciones medias de la UE-15, estableciendo la pensión contributiva mínima en 900 euros al mes.

Mantener los 15 años para el cálculo de la cuantía de las pensiones, pero de éstos, 8 años los elegirá el trabajador y el resto se corresponderán con los últimos de su historial laboral.

Considerar las cotizaciones como bienes gananciales, con el fin de que se puedan cubrir los periodos de carencia necesarios con las cotizaciones del cónyuge, devengándose las pensiones como bienes gananciales.

Corresponder las cotizaciones con los salarios realmente percibidos.

Extender el reconocimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria como tiempo efectivo a efectos de cotización para todo tipo de jubilación.

Reducir la edad legal de jubilación de forma flexible reconociendo la jubilación anticipada como un derecho voluntario de los trabajadores, disminuir los coeficientes reductores considerando el esfuerzo contributivo realizado, y penalizar la expulsión del mercado de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras de mayor edad.

Homologación entre matrimonio y pareja de hecho para el reconocimiento del derecho a la pensión de viudedad.

Creación de una pensión mixta para aquellos trabajadores y trabajadoras que han cotizado más de un año y no alcanzan a cubrir el periodo de carencia.

Establecer el importe de la pensión mínima no contributiva en 600 euros al mes paulatinamente a lo largo de la legislatura.

1.3.2. Dependencia y servicios sociales

1.3.2.1. Dependencia

Esta legislatura ha conocido la aprobación de la Ley de Dependencia una vieja reivindicación que ha significa un importante logro en la estabilización y desarrollo del Estado del bienestar en nuestro país, a pesar de sus insuficiencias.

La ley, a propuesta del grupo parlamentario de IU-ICV ha incorporado sensibles mejoras que han hecho más aceptable la Ley:

Reconocimiento expreso del derecho subjetivo y exigible administrativa y jurídicamente, incluidos los menores de 0 a 3 años.

Sistema de carácter público que integra de forma coordinada centros y servicios públicos concertados.

Reconocimiento de la enfermedad mental y discapacidad intelectual como situación de dependencia.

Catálogo de servicios y prestaciones básicos iguales en todo el territorio y financiados por el estado ampliables por las CC.AA.

No obstante, aún quedan importantes escollos que resolver y una decidida voluntad política en una dirección: garantizar una provisión pública de esos servicios. Evitar el camino hacia la privatización por la vía de la concertación con entidades privadas.

En relación con este tema desde IU proponemos:

Modificación de la Ley de Dependencia para la mejora de la garantía de los derechos, supresión del copago, ampliación de la asistencia personal, asegurar la coordinación sociosanitaria y cooperación interadministrativa.

Es necesario corregir algunos mecanismos de la nueva Ley de Dependencia para conseguir su mayor potencialidad social en capacidad de cobertura y garantizar su operatividad administrativa mediante la coordinación real entre administraciones públicas y sistemas de atención que posibilite una calidad e interdisciplinariedad en las prestaciones concordes con la transcendencia de la demanda.

Reducción del plazo de aplicación de la ley en cuanto a la cobertura total de todas las personas dependientes.

Financiación suficiente, estable y sostenida en el tiempo

Elevar las cuantías de prestación propuestas por el gobierno para el año 2008 correspondientes al grado III, gran dependencia, niveles 1 y 2, así como la cuantía en concepto de asistencia personal y la cuantía de los cuidadores informales.

1.3.2.2 Servicios sociales.

Aunque la Ley de Dependencia cubra una atención personal indispensable para una buena parte del sector de la discapacidad y desarraigo social, no debemos olvidar que la integración social y la normalización exigen también unas condiciones objetivas de accesibilidad y empleo de las que estamos demasiado lejos. Ello obliga a los poderes públicos a intervenir con acciones positivas para fomentar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal. Pero la experiencia acumulada demuestra que no hemos sido capaces de dar un giro relevante en este proceso, no tanto por la literalidad de las normas, como por su escasa virtualidad. Por tanto, será necesario introducir la imperatividad y celeridad de aquellos procesos que puedan consumir estos objetivos.

Nuestras propuestas programáticas se mueven en la línea de convertir el sistema público de servicios sociales, en su totalidad, en el cuarto pilar del estado de bienestar, más preocupados de la capacidad de cobertura y de la eficacia del sistema que de una propaganda narcisista y a veces falsa de los poderes públicos. Proponemos:

Contemplar en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) una partida específica y nueva para la financiación de los programas del Plan Nacional para la Inclusión Social.

Mejorar las cuantías de las partidas destinadas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a los planes sectoriales para colectivos sociales y, de manera muy especial, en el Plan Concertado.

Aumentar las dotaciones presupuestarias en las políticas de inmigración para reforzar las partidas de integración de los inmigrantes, especialmente las destinadas a vivienda, inserción social, educación y sanidad.

Proceder al pleno desarrollo normativo de la Ley Orgánica de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, aumentando las dotaciones presupuestarias.

Afianzar el sistema público de servicios sociales mediante mejora de la financiación municipal, acuerdo marco con las CCAA PARA la garantía de las prestaciones básicas que dé un paso cualitativo y cuantitativo sobre el Plan Concertado originario.

Es imprescindible dar carta de ciudadanía a los municipios como entidades básicas en la atención social. Sin negar el papel jugado históricamente por el Plan Concertado para caminar en ese objetivo, hoy se hace preciso un desarrollo legal y un sistema de financiación que consolide esta situación, capaz de convertir a los servicios municipales en la primera instancia de un sistema articulado y competente para viabilizar los planes de atención individual de cuantos ciudadanos requieran las prestaciones del sistema público de servicios sociales.

Legislación coercitiva respecto a supresión de barreras y a empleo de discapacitados.

Impulsar la normalización democrática de las instituciones y del movimiento asociativo de la discapacidad.

Los rasgos democráticos que jalonan nuestra constitución son muchas veces pura teoría cuando nos desenvolvemos dentro de colectivos específicos caracterizados por un grado de dependencia importante. En concreto, en el ámbito de la discapacidad urge vigilar la plena aplicación de los principios democráticos en diferentes procesos como la conformación de los órganos directivos o representativos de las entidades que actúan como interlocutoras del sector o asimismo, en la virtualidad de la actividad sindical y representación legal de los trabajadores en empresas gestionadas por las mismas, (como los centros especiales de empleo), donde lo asociativo y lo patronal se confunden con demasiada frecuencia.

Fomentar la coordinación a nivel estatal de protocolos de intervención social, formación especializada, funcionamiento de equipos multidisciplinares, sistemas de información, etc.

Ante la distribución competencial derivada de nuestra carta magna conviene establecer con claridad los cometidos que desde la Administración General del Estado deben asumirse para la plena consolidación y coherente desarrollo del sistema público de servicios sociales. Si la responsabilidad efectiva de las competencias recae en las CCAA y se articula una descentralización consecuente en los municipios, el papel del Ministerio correspondiente debe centrarse en la formulación de programas transversales que impulsen la calidad del sistema y su desarrollo técnico, amén de la iniciativa legislativa que en cada momento se precise.

Establecer modelos técnicos y jurídicos para la ordenación de los servicios sociales en el territorio y organización funcional de los mismos (mapas de servicios sociales).

Los instrumentos jurídico políticos de desarrollo del sistema debe intentarse que sean homogéneos no tanto por su contenido como por su criterio regulador al objeto de que se produzca una cobertura técnica y financiera suficiente en todo el territorio del Estado sin lagunas organizativas ni profesionales que pudieran devaluar el alcance global del sistema. En ese aspecto parece lógico fomentar la unificación de criterios legales que asienten la madurez de la red pública de atención social. Los mapas de servicios sociales constituyen un instrumento de ordenación y planificación que se ha mostrado idóneo para lograr ese objetivo.

Unificar criterios para la fijación de cartas de derechos sociales y su instrumentación jurídica mediante catálogos de prestaciones sociales con distinción de la oferta de carteras de servicios y la definición de derechos exigibles subjetivamente por los ciudadanos.

Uno de los avances fundamentales de las políticas sociales lo constituye la consideración de los servicios como derechos subjetivos de los ciudadanos. Para dar ese paso decisivo en la implantación del estado de bienestar social además de desplegar una cartera de servicios acordes con la demanda social, urge que las administraciones públicas regulen la exigibilidad de esas prestaciones por parte de los ciudadanos. En ese sentido la promulgación de los catálogos de prestaciones sociales por las CCAA supone un paso indispensable para dar garantía jurídica al sistema.

Un concepto elemental de solidaridad interterritorial nos indica que debemos velar por una equidad de prestaciones dentro del Estado español sin mimetismos ni uniformismos infructíferos pero con la conciencia clara y la voluntad política de alcanzar la igualdad de derechos que la Constitución inspira.

Proyección de políticas de infancia diferenciadas de la protección del menor para la integración activa de los niños y niñas en la vida ciudadana.

La contemplación de los niños y niñas como sujetos sociales nos induce a proyectar acciones que vayan más allá de la mera protección en casos de extrema gravedad. Se trata de infundir en la sociedad la necesidad de contar con la infancia en su esquema de necesidades sociales para que nuestros proyectos estén más adecuados a la pluralidad y a la singularidad de las nuevas generaciones.

Diseño de programas activos de incorporación social para los colectivos en situación o riesgo de exclusión por diversas causas.

1.3.3 La renta Básica

Promover una Ley de Bases para la implantación de una Ley de Renta Básica a nivel estatal para su desarrollo y gestión por las CCAA Y FINANCIACIÓN COMPARTIDA. El objetivo de esta Ley debe ser el de luchar contra la exclusión, pero también el de incorporar un modelo de ciudadanía cuyos derechos no sean dependientes de su vinculación laboral.

Si la renta mínima es un instrumento económico para proteger las situaciones sociales más deficitarias a fin de asegurar a todos los ciudadanos el derecho a la subsistencia y aunque esto se justifique por sí mismo en una sociedad del bienestar, resulta coherente promover medidas que en aquellos casos que fueren aplicables contribuyan a evitar la cronicidad de tales situaciones favoreciendo la incorporación social de los afectados. Ello nos lleva a definir un doble derecho de las personas en exclusión que pasa por la renta básica y por la participación en programas de apoyo que les permitan salir de esa marginación social.



izquierda unida



MARZO 2008

2. CAMBIAR NUESTRO MODO DE PRODUCIR Y CONSUMIR: UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LAS MAYORÍAS.

Este modelo económico ha mostrado todas sus limitaciones y carencias en este último período. A pesar de haber conocido una bonanza económica muy importante, el peso de los salarios en la riqueza nacional sigue disminuyendo, expresión de una distribución asimétrica de la riqueza que aumenta la desigualdad relativa en nuestras sociedades. La política fiscal ha sido un importante recurso a favor de este proceso de generación de desigualdad y de incapacidad del estado y los servicios públicos para acometer sus obligaciones.

Además sería necesario recuperar el control político de la economía y modificar la lógica de separación entre economía y política que hoy domina el discurso económico. Hay que defender la recuperación del control político sobre el Banco central Europeo.

Los objetivos de la política monetaria deben ampliarse, incluyendo, junto a la estabilidad de precios, el crecimiento y el pleno empleo seguro y de calidad. En la fijación de esos objetivos, los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo deben cumplir un papel activo, reservando al Banco Central Europeo (BCE) su independencia operacional en cuanto al manejo técnico de las variables monetarias.

El Presupuesto Comunitario debe aumentar a corto plazo hasta el 3% del PNB. De aquí al 2015 debería representar no menos del 7% del PNB. El 50% del mismo debe destinarse a las acciones estructurales para el objetivo de la cohesión.

Reemplazar el actual sistema de financiación por otro en el cual un nuevo impuesto europeo (directo y progresivo) sea la fuente principal de ingresos del Presupuesto Comunitario.

Armonizar unos mínimos laborales, sociales y fiscales para complementar la moneda única, desincentivar el dumping entre Estados miembros, y evitar el chantaje del capital.

Establecer el control y fiscalización de los movimientos de capital a corto plazo para limitar la pura especulación financiera y relanzar la inversión productiva y el empleo a través de la creación de impuestos globales tipo TASA TOBIN sobre los flujos de capital especulativo, cuya recaudación sirva para combatir las consecuencias perversas de la globalización, así como para incrementar las ayudas a los países empobrecidos y resguardar los bienes públicos mundiales.

Por otra parte, este modelo ha mostrado todas sus miserias en relación con las sostenibilidad del planeta. España incumple sistemáticamente los compromisos de Kyoto y no hay una política decidida para hacerlos cumplir en el breve plazo.

Hay que decirlo con rotundidad: este modelo es insostenible social, ecológica y económicamente. Hace falta una profunda modificación de sus presupuestos y una reorientación de las estrategias económicas empezando por una mejora de la eficiencia energética del modelo y una inversión significativa en la rehabilitación de las ciudades como una estrategia más sostenible, intensa en empleo de mano de obra, con más capacidad de cualificación profesional y creación de valor añadido, y más sostenible ecológicamente que la lógica de alicatar el territorio.

2.1 Apostar por un sector público, suficiente, eficiente y transparente que permita la democratización de las relaciones económicas:

Creación de una Oficina Ministerial del Sector Público Democrático con competencias en información, investigación y promoción de un desarrollo sostenible, económica, social y ecológicamente.

Paralizar los procesos de enajenación de participaciones públicas empresariales y realizar un estudio para evaluar las privatizaciones del sector público empresarial.

Creación del Comité de Auditorías en todas las empresas públicas, con participación de los representantes de los trabajadores y de los órganos de control del sector público.

Revisar y eliminar aquellas concesiones administrativas que imposibilitan un eficaz control y que acaban por convertirse en privatizaciones encubiertas.

Diseñar una estrategia sobre la configuración y dimensión del sector público empresarial preciso para contribuir a la generación de riqueza y empleo estable, y sobre la intervención reguladora del Gobierno en las empresas privatizadas o en aquellos sectores económicos definidos como estratégicos.

Modificar la actual estructura de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) conformando un modelo organizativo moderno que pueda ejercer sus funciones con la necesaria transparencia y eficacia.

Reforzar y ampliar el control del gasto público para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Suprimir la participación de empresas privadas en el ejercicio del control del gasto y las subvenciones públicas.

Clarificar la información de las cuentas públicas y dar publicidad de la actividad realizada para que la ciudadanía pueda conocer cómo y en qué se gastan los fondos públicos.

2.2. Apostar por un sistema tributario más justo y progresivo: Equidad y suficiencia recaudatoria y lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Los estudios más fiables concluyen que la estimación de la economía sumergida en España supera el 23% del PIB. Colocamos en el centro de nuestros objetivos la lucha contra el fraude fiscal para conseguir, en el plazo de cuatro años, reducir en 10 puntos la economía sumergida para situarla en niveles similares a los países de la UE y aflorar así recursos potenciales en términos de recaudación que podrían ascender al 3,5% del PIB. El incremento de la recaudación así obtenido se destinará a financiar programas de gasto social.

Proponemos:

Medidas organizativas en las administraciones tributarias para potenciar los recursos humanos destinados a la lucha contra el fraude fiscal. Habilitar suficientemente a los Técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda para combatir el fraude y el blanqueo de capitales en aquellas empresas que facturan hasta 6 millones de euros anuales.

Apostar por la inversión pública en capital tecnológico y humano en nuestras administraciones tributarias y financieras.

Desarrollar medidas para fomentar la transparencia en las administraciones tributarias y financieras.

Medidas que potencien el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y laborales.

Modificar los grados de los distintos tipos de infracciones tributarias y establecer medidas de tipo cautelar para asegurar el cobro de sanciones.

Reformas en el tratamiento fiscal de las operaciones vinculadas y de las sociedades patrimoniales, y medidas para evitar el fraude en la venta de inmuebles.

Creación de un Registro Administrativo de Contratos de Compraventas de Inmuebles.

Creación de un Registro de billetes de 500 euros.

Corregir la relación entre impuestos directos e indirectos a favor de los primeros para recuperar la progresividad perdida como consecuencia de las reformas tributarias de los últimos años promovidas por los gobiernos del PP y del PSOE:

En el IRPF:

Asegurar la progresividad de la tarifa sin que en ningún caso se disminuyan tipos y tramos.

Integrar todos los rendimientos del contribuyente en una única base estableciendo un mínimo exento para las plusvalías generadas en el medio y largo plazo.

Limitar al máximo la determinación del rendimiento neto en estimación objetiva extendiendo la estimación directa como método apropiado para calcular el rendimiento de las actividades económicas.

Revisar la deducción por comprar de vivienda concentrando las ayudas públicas para acceder a una vivienda en alquiler.

Reducir los incentivos fiscales por aportaciones a planes privados de pensiones disminuyendo la cantidad máxima permitida objeto de deducción.

Reforzar las políticas directas dirigidas a mejorar la competitividad del tejido productivo frente a las rebajas en el Impuesto de Sociedades, y limitar al máximo los beneficios



izquierda **unida**



MARZO 2008

fiscales en este tributo. Proponemos incrementar el tipo del Impuesto de Sociedades de las entidades financieras hasta el 35% y establecer una Tasa Especial sobre el beneficio sobredimensionado, (aquél cuyo crecimiento sea superior al triple del IPC) cuya recaudación se destinará a programas sociales de vivienda y revertir en la subsidiación efectiva de intereses en créditos hipotecarios para las familias económicamente más modestas

Mantenimiento de los impuestos cedidos sobre el Patrimonio y Sucesiones y Donaciones, mejorando su progresividad en lo que respecta a las grandes fortunas.

Concertar con la UE la reducción del IVA para ciertos bienes y servicios de primera necesidad, como el transporte colectivo de viajeros, los suministros de luz, agua, teléfono y gas de las economías domésticas, ciertos productos culturales, o productos para niños y bebés, del tipo actual a un 7% o a un 4%,.

Desarrollo de la fiscalidad ecológica para incentivar el ahorro, mejorar la eficiencia y evitar el despilfarro. Estos tributos tendrán un carácter finalista y estarán destinados a la promoción de programas de investigación y desarrollo de energías renovables, medidas de ahorro y eficiencia energética, procesos anticontaminantes y mejora ambiental.

2.3 Una apuesta decidida por el fomento de la economía social

Incremento de las acciones de difusión que permitan el conocimiento de estas fórmulas empresariales democráticas por desempleados, estudiantes, trabajadores por cuenta ajena y autónomos.

Incremento de las ayudas a la constitución, gastos de primer establecimiento de cooperativas de trabajo y sociedades laborales.

Procesos de acompañamiento y formación en los primeros años de funcionamiento de estas empresas.

Ayudas a los/as trabajadores/as de empresas en crisis, previo análisis de viabilidad, para que accedan a la propiedad de la misma mediante fórmula cooperativa o de Sociedad Laboral.

Modificación del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, al objeto de impedir que las empresas de trabajadores constituidas a partir de empresas en crisis, se vean

lastradas por las deudas anteriores.

Mayor apoyo a la incorporación como socios de los trabajadores de cooperativas y sociedades laborales.

Prioridad en la contratación pública a las cooperativas en caso de empate con otras fórmulas empresariales

Medidas tendentes a facilitar que el desarrollo de servicios a las personas no cubiertos por las administraciones públicas se efectúe a través de cooperativas de iniciativa social sin ánimo de lucro.

Medidas que incentiven la intercooperación entre empresas de la economía social.

Mejora efectiva del acceso a la financiación para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras de carácter social

Discriminación positiva en el plano fiscal, simplificación de su regulación administrativa, apoyo a su participación en la demanda pública y medidas de asistencia técnica y consultoría especializada y de apoyo a las asociaciones más representativas.

Promover la participación pública en aquellas empresas y asociaciones que tengan como objetivo el desarrollo local y la provisión de bienes y servicios a colectivos especialmente necesitados.

Asegurar suficientes recursos al Consejo para el Fomento de la Economía Social

Incentivar los modelos de: Banca cooperativa, microcréditos y otros proyectos de finanzas cooperativas y con fines no lucrativos.

Creación de un parque público de servicios y promoción tecnológica, logística y de distribución, para Pymes , microempresas y empresas de la economía social.



izquierda unida



MARZO 2008

2.4. Una política de empleo que dignifique el trabajo, que recupere la causalidad en la relación contractual y que permita recuperar el papel del trabajo como un importantísimo mecanismo de integración social y política.

Aprobación de una Ley de 35 horas de Trabajo. La reducción de la jornada sigue siendo la garantía para un reparto consensuado del trabajo, para la recuperación de una cultura de la legalidad en el ámbito laboral y para la consolidación de una nueva perspectiva social que recupere el equilibrio entre vida, trabajo y opciones personales.

Puesta en marcha de un Plan contra la precariedad laboral que ponga fin al proceso de precarización sostenida de nuestro mercado laboral. El objetivo debe ser romper la cultura de la temporalidad y recuperar como modelo de contrato estándar el modelo de contrato indefinido y tiempo completo.

Incremento de la dotación de la Inspección de Trabajo para asegurar el cumplimiento de la actual legislación en materia de cumplimiento de horarios, derechos de sindicación y otros derechos laborales, hasta igualar a lo largo de la legislatura la relación media trabajadores-inspectores existente en la UE-15.

Efectividad en el cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales. Tipificación del delito del incumplimiento sistemático y flagrante de la ley. Mayor inversión en la adaptación de medidas de prevención en las empresas.

Desarrollar inmediatamente el Programa Especial de Mención a las Microempresas; concretar el sistema "bonus-malus"; impedir el acceso a subvenciones y a programas públicos para las empresas que incumplan de forma reiterada la aplicación de la Ley de Prevención; desarrollar el programa de control de las empresas de proyección estatal cuyos índices de accidentes estén por encima de la media; e instar a las empresas a declarar los recursos invertidos en la adaptación de la Ley de Prevención.

Condicionar las bonificaciones en la contratación a que las empresas cumplan con lo dispuesto en la Ley de prevención de riesgos laborales, y establecer que, para la financiación de esas bonificaciones, el Estado aportará los recursos necesarios al Servicio Público de Empleo Estatal.

Revisar el contrato para el fomento de la contratación indefinida, encarecer los contratos temporales y articular medidas para introducir mayor causalidad en la contratación temporal.

Adoptar las medidas necesarias para que el SMI alcance el 60% del salario medio, tal y como recomienda la Carta Social Europea, situándolo en el entorno de los 1.100 euros

Revisión automática del SMI a través de una cláusula de garantía salarial.

Fondos de Inversión Obligatoria como fórmula directa de inversión generadora de empleo mediante la gestión democrática de parte del excedente empresarial.

Poner límites precisos a la lógica de subcontratación, haciendo que a partir del segundo nivel de subcontratación ésta responda a causas claramente objetivables.

Limitación legal de las ETT y prohibición de las empresas de servicios de empleo.

Recuperación y potenciación de los Servicios Públicos de empleo, garantizando un itinerario individual, profesional, formativo y ocupacional para todas las personas registradas como paradas en los censos del INEM.

Participación de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales en decisiones sobre: organización de tiempos, ritmos de producción etc..

Incrementar la tutela jurídica para el caso de los despidos

Propuestas de IU en relación con los trabajadores autónomos:

Inmediata puesta en marcha en el primer semestre de la Legislatura del Consejo Estatal del Trabajo Autónomo, órgano consultivo del Gobierno de la Nación en la materia

Elevar la capitalización de la prestación por desempleo al 100% con el fin de eliminar problemas importantes a la hora de encontrar ayuda financiera para poner en marcha sus proyectos, propuesta que además ya existe para el caso de empresas de economía social como es el caso de cooperativas y sociedades laborales. En la actualidad al que desea hacerse autónomo sólo le capitalizan el 40%.

Mejorar el acceso de los autónomos y microempresas a los microcréditos, como forma adicional de mejorar las líneas de financiación del colectivo de trabajadores autónomos. Especialmente y para aquellos supuestos en los que no se obtengan los créditos desde

las entidades bancarias, y se trate de proyectos viables, existirá un programa específico de microcréditos en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos Autonómicos.

Puesta en marcha, dentro del primer año de Gobierno, de la prestación por cese de actividad, prevista en la ley 20/2007 del Estatuto del Trabajo Autónomo

Negociación del límite de responsabilidad patrimonial del trabajador autónomo.

Exonerar al trabajador autónomo de parte del pago de las cuotas a la Seguridad Social en situaciones de baja por IT".

Dotar a los Investigadores de plenos derechos laborales, cambiando la actual política de becas por una política de contratos dignos para el personal investigador en fase inicial. Se considerará a los investigadores como trabajadores laborales de pleno derecho e incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social.

2.5. Plan Integral de política industrial y desarrollo tecnológico I+D+I con actuaciones específicas de reindustrialización e impulso a comarcas y municipios con especial desempleo y falta de asentamiento de población.

Configurar una estrategia industrial potenciando los factores que determinan a medio plazo producciones de mayor valor añadido.

Aplicar medidas preventivas frente a los procesos de deslocalización.

Condicionar las ayudas a las empresas que se instalen en nuestro país al compromiso de permanencia y asegurar la reversión de las mismas si el compromiso no es respetado.

Programar inversiones alternativas a través de los PGE para la reactivación territorial y la recolocación de los trabajadores afectados por procesos de deslocalización industrial.

Plantear en la UE la necesidad de una estrategia europea ante los procesos de deslocalización industrial.

2.6 Investigación, desarrollo e innovación

IU pretende colocar la actividad científica y tecnológica en el centro del debate social con el fin de convertirla en elemento de cohesión social y territorial, base de un sistema científico-técnico que sustente un desarrollo económico y social ecológicamente sostenible.

De acuerdo con su modelo de Estado Federal, las actuaciones en materia de I+D deben estar regidas por los criterios de coordinación en el diseño estratégico y en la planificación, y descentralización en la gestión y ejecución de las políticas acordadas. Un modelo que contribuya a la construcción de la cultura científica indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir.

Nuestras propuestas prioritarias en I+D+i se resumen en:

Creación de un Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que concentre todas las competencias en I+D e Innovación Tecnológica, integrando a todos los centros públicos dedicados a I+D, en particular OPIs y Universidades.

Discusión y aprobación en el Parlamento del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PNI+D+i), instrumento único que integre todas las acciones del nuevo ministerio y todas las competencias en I+D. Este Plan será el marco para las actuaciones estratégicas del Estado, así como el eje de referencia para las iniciativas autonómicas.

Aprobación de una Ley Presupuestaria Plurianual, vinculada a los objetivos del PNI+D+i, que garantice su planificación plurianual. Aumento sustancial de los recursos destinados a I+D. El objetivo para la presente legislatura es alcanzar el 2% del PIB y un aumento del 50% del personal dedicado a I+D.

Conversión de todas las becas de investigación en contratos laborales de 4 años con evaluación anual. Derogación del Estatuto del Becario. Inclusión de los contratos como nueva figura en el Estatuto de los Trabajadores, similar a los MIR, QIR y FIR. Seguimiento de la integración del personal formado en el mercado laboral.

Plan de reducción de la precariedad del empleo en la investigación.

Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles, descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar. Eliminación de los gastos de construcción de armas

del Capítulo VIII de la Función 54. Aprobación de una Ley de Objeción Científica que legalice la creciente oposición de los científicos españoles a trabajar en programas de Defensa.

Integración en el diseño de las políticas científica y tecnológica de las actuaciones y orientaciones públicas en materia de infraestructuras, sanidad, educación, vivienda, ordenación del territorio, política medioambiental y energética, y recursos naturales. Integración en las políticas de compras públicas. Promoción de la investigación asociada a modelos de desarrollo sostenible, protección del medioambiente, energías renovables y limpias y salud laboral.

Garantía del carácter público de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos, modificando en consonancia la LOU.

Fomento del sector público y articulación con el sector privado de las actividades de I+D. Consolidación y crecimiento de la infraestructura de los Centros Públicos de I+D. Creación y promoción de Centros Tecnológicos Sectoriales con financiación mixta público-privada, ligados a actividades sectoriales o regionales y que sirvan de interfaz entre OPIs y empresas.

Coordinación del sector público de la investigación. Proceso de integración de los distintos OPIs mediante la homogeneización de sus sistemas de gestión y el desarrollo de una carrera profesional evaluable para las distintas escalas de personal: científicos, técnicos y de gestión.

Aprobación del Estatuto de Personal de Investigación del sector público (universidad –OPIs) que facilite la movilidad y dinamice el sistema científico técnico.

Negociación de un convenio específico para el personal laboral de los OPIS.

Puesta en marcha de un Plan de Formación de Personal Técnico y de Gestión de la Investigación.

Revisión de la Ley de Agencias Creación de la Agencia Nacional de Evaluación Financiación y Prospectiva para el conjunto del sector público de investigación.

Apoyo a las políticas de crecimiento de plantillas de I+D en el sector empresarial, con especial atención a las PYMEs. Programas de Formación para la Innovación que

contemplan la formación y actualización continuada de los trabajadores para facilitar la asimilación e interacción con los procesos de cambio tecnológico

Disminución gradual del sistema actual de desgravaciones fiscales en materia de I+D. Sustitución por mecanismos de apoyo a la generación de infraestructuras científicas y tecnológicas e incremento de personal propio de las empresas.

Creación de un único Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología de competencias renovadas, con una representación equilibrada de los distintos agentes sociales y CC.AA.

Puesta en marcha de una línea de ayudas financieras para el desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las demandas de las organizaciones sociales: sindicatos, asociaciones de vecinos, consumidores, ONGs, organizaciones ecologistas, pacifistas, etc.

Participación de los trabajadores en el diseño de las políticas tecnológicas de las empresas. Modificación del Estatuto de los Trabajadores y de la LOLS, para incluir el derecho de los trabajadores a la información y participación en el diseño de las políticas tecnológicas de las empresas

La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser, en todo caso, herramientas indispensables para fomentar el desarrollo equilibrado del mapa europeo y cumplir el objetivo de cohesión, entendido como un pilar básico de la Unión Europea. Para ello IU propone y defiende:

Apoyo a la creación de redes y centros de excelencia europeos en materia de investigación y educación, mejorando la dimensión europea del aprendizaje permanente con reconocimiento de cualificaciones y aptitudes, creando títulos, certificados y diplomas europeos y estableciendo normas mínimas de calidad en la educación y la formación.

Priorización de las tecnologías que mejoren la relación innovación/volumen y calidad del empleo generado. Desarrollo de I+D en educación, para adecuar las cualificaciones a los procesos de innovación.

Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente, que permitan mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y rurales. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMEs, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).



izquierda unida



MARZO 2008

Recuperación y reforzamiento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en los objetivos dirigidos al estudio de los fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, consecuencias sociales del paro y la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción del gasto público y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías generadas sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente.

Aplicación del principio de precaución en la evaluación de todos los programas europeos, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.

Inclusión de la cohesión como criterio político relevante en los procesos de selección de prioridades y evaluación de las propuestas, con especial énfasis en resolver los problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.

2.7. Protección de los consumidores. Adoptar medidas para que se mantengan precios justos para los agricultores y los consumidores:

- Facilitando a los consumidores el ejercicio de su derecho a conocer con total transparencia cómo se forman los precios y el funcionamiento del mercado.
- Promoviendo políticas para que los agricultores y ganaderos perciban un precio adecuado por sus productos.
- Persiguiendo las prácticas comerciales fraudulentas (caso de la venta a pérdidas).
- Intensificando el control de las importaciones e impedir la comercialización de productos prohibidos en la UE.
- Implantando el sistema de doble etiquetado (precios origen/precios destino).

2.7.1. Adoptar medidas para proteger a los consumidores

Creación de una mesa estable de seguimiento de la situación de los afectados por la crisis de las empresas Forum Filatélico y Afinsa, en la que participarán el Ministerio de Economía y Hacienda y los representantes de los afectados, con objeto de recuperar en la mayor medida de lo posible los ahorros depositados por sus respectivos clientes.

2.7.2. Medidas de reforma del mercado hipotecario y financiero. En función de las siguientes consideraciones:

Garantías y límites en las ejecuciones hipotecarias de vivienda de protección oficial.

Medidas que impidan la ejecución de viviendas hipotecadas en supuestos de empobrecimiento transitorio de las familias.

Medidas para limitar el sobreendeudamiento familiar.

Limitar la figura de la hipoteca de máximo o recargable.

Regulación de las empresas de refinanciación y reunificación de créditos.

Facilitar las subrogaciones hipotecarias y suprimir el derecho de las entidades financieras de impedir la subrogación.

Establecer mayores garantías para las personas mayores que suscriban hipotecas inversas.

Proteger a los consumidores en operaciones inmobiliarias, reducir los intereses moratorios, y acabar con la imposición de servicios complementarios o accesorios no solicitados por parte de las entidades financieras en la concesión de préstamos

2.7.3. Actuaciones para mejorar el control y la transparencia en las comisiones bancarias.

Mejorando la transparencia en la información que las entidades financieras están obligadas a facilitar a los usuarios por el cobro de comisiones.

Revisando los servicios financieros que pueden quedar excluidos de las tarifas de comisiones y gastos repercutibles por parte de las entidades financieras actuando, en particular, sobre las comisiones de servicios comunes.

Creación de una cuenta básica exenta de comisiones para jóvenes, estudiantes, desempleados, pensionistas y economías básicas con ingresos regulares inferiores a 1.600 euros mensuales.

2.8 Política agraria avanzada. Impulso a la agricultura familiar y ecológica.

2.8.1 Por una PAC más social.

Es necesaria una reforma de la PAC con una nueva orientación de las políticas comunitarias, adaptada al nuevo entorno emergente y asentada sobre principios firmes y realistas. Esto significa que Europa debe renovar su apuesta estratégica por la agricultura, garantizando un mínimo de abastecimiento alimentario en el marco de la soberanía alimentaria y la preservación del medio ambiente y el medio rural. Los/as agricultores/as tienen que ver reconocida y valorada su labor, principalmente a través de unos precios justos para sus productos, lo que hace imprescindible desarrollar políticas de estabilización de los mercados.

El nuevo gobierno español, salido de las urnas, deberá posicionarse ante esta nueva reforma de la PAC en base a las siguientes propuestas.

Rechazo de la propuesta para uniformizar el pago único en todas las regiones, con un enfoque territorial, dada la heterogeneidad de la agricultura española.

Mejora y simplificación de las normas de condicionalidad en base a objetivos concretos.

Defensa de las ayudas acopladas a la producción, por activo agrario y vinculadas al modelo social de agricultura.

Establecimiento de límites máximos a las ayudas directas. Estos límites se deberían implementar por activo agrario que trabaje en las explotaciones y de forma decreciente (a mayor tamaño de la explotación menor límite por activo).

Rechazo de la ampliación de los porcentajes de recorte obligatorio desde el 5% al 13%. Esta medida está perjudicando a muchos/as agricultores/as profesionales que cada vez ven más reducida la rentabilidad de sus explotaciones.

Fortalecer las medidas de regulación de los mercados (intervención).

Mantenimiento de las cuotas lácteas a partir de 2015. Rechazo del incremento generalizado de la cuota a nivel europeo.

Integración de los nuevos desafíos del siglo XXI: cambio climático, agroenergías, gestión del agua y biodiversidad.

2.8.2 Agricultura social. Compromiso con la sociedad.

Desde la base del modelo de agricultura social: profesional, sostenible y multifuncional. No todos los modelos son válidos de la misma forma para hacer frente a los nuevos desafíos sociales, ambientales y económicos que se presentan a la sociedad moderna. Proponemos:

Nuevo marco de comercialización agroalimentaria, justo y transparente, que contribuya a una mayor participación de los productores/as en la cadena agroalimentaria y en el valor de los productos, que tenga en cuenta los costes de producción y la renta de los agricultores/as y los consumidores/as, de tal forma que articule mecanismos de control de precios en la cadena agroalimentaria, contemplando una Comisión de Examen de Prácticas Comerciales con la participación de los agentes implicados, entre ellos las Organizaciones Profesionales Agrarias y de Consumidores más representativas.

Fiscalidad. Revisión general de los módulos de los sectores agrícolas y ganaderos, ante la grave situación de crisis que atraviesan los profesionales agrarios de forma generalizada por el descenso de los precios, el aumento de los costes y la reducción de las ayudas comunitarias. Implantación del gasóleo profesional para el sector agrario.

Reforzamiento del control de las importaciones de los productos procedentes de terceros países mediante el establecimiento de protocolos de garantía sanitaria (sanidad y calidad) adecuados, para comprobar los condicionantes de calidad y seguridad, y la no utilización de productos prohibidos en la UE.

Elaboración de estrategias de adaptación al cambio climático de carácter sectorial. La agricultura contribuye positivamente como sumidero de CO² al mismo tiempo que algunas prácticas agrícolas emiten gases de efecto invernadero. Deben existir apoyos tanto para aquella agricultura que en mayor medida contribuye como sumidero de carbono, como para transformar aquella otra con mayores emisiones.

Es imprescindible asegurar la calidad del agua en todas las fases de aprovechamiento, que garanticen la correcta utilización en todo momento del agua. Además, los nuevos usos del agua deben reflejar el criterio de consolidación de población en el medio rural con el fin único de mejorar las rentas, sin crear expectativas tanto de nuevos usos como de usuarios de agua. Para ello deben implantarse de forma urgente en determinadas

zonas regadíos sociales.

Agricultura Ecológica. Potenciación del mercado interno, local y los canales comerciales cortos, así como la agrupación de la oferta y el cooperativismo de productos ecológicos. Es necesario complementar las ayudas agroambientales de manera que se garantice a todos aquellos que quieren incorporarse a la producción ecológica que su sobreesfuerzo será compensado.

Mayor adaptación de los seguros agrarios a las realidades de las producciones agrícolas y ganaderas así como al cambio climático y desarrollo de un verdadero seguro de explotación que englobe la totalidad de las producciones bajo una misma póliza más asequible para el tomador/a.

Apoyo, en pro de la seguridad alimentaria, al productor, tanto técnica como económicamente, en su adaptación al cumplimiento de las normativas, suministrando información veraz para lograr la confianza de la población consumidora y fomentando el consumo de nuestros productos.

Rechazo al cultivo de variedades transgénicas hasta que no se disponga de medidas y estudios que garanticen la no-contaminación de la agricultura convencional y la ecológica por los cultivos modificados genéticamente. Asimismo, es imprescindible la elaboración de plan de seguimiento que permita vigilar adecuadamente la efectividad de estas variedades y las posibles repercusiones negativas de las variedades transgénicas para el medio ambiente y la salud.

Apoyar políticas de desarrollo rural cuyo eje sea la actividad agraria y esencialmente las dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del medio rural que garanticen y fomenten la multifuncionalidad, frenen procesos de despoblamiento en las zonas rurales y propicien la interacción entre el medio urbano y el rural, discriminando positivamente a los agricultores por las distintas funciones que realizan a favor de la sociedad en su conjunto (producir alimentos, gestionar el territorio, cuidar el paisaje y los recursos naturales, etc.). Específicamente, se compensarán las limitaciones a la actividad agraria impuestas en las zonas de la Red Natura 2000.

Desarrollo de la figura del Contrato Territorial de Explotación en el ámbito de las competencias del estado, así como apoyo técnico y financiero para la puesta en marcha de este instrumento en los distintos territorios.

Políticas Agrarias de Género para una agricultura social y viva apostando por lo ecológico.

La visibilización del trabajo de las mujeres supone la aplicación definitiva de la ley de Igualdad donde se afirma que hay que apostar por el empoderamiento y la transversalidad de las políticas.

Apoyo a la incorporación de agricultoras y agricultores jóvenes con políticas eficaces, que eviten el despoblamiento y el envejecimiento de la población rural (principal problema del medio rural). Sería conveniente incrementar tanto el nivel de ayudas a la incorporación como el número de beneficiarios para contrarrestar la elevada salida de activos que se producirá en el futuro, habida cuenta de la alta edad que éstos detentan.

Apoyo a la contratación en origen de trabajadores inmigrantes y mejoras de las condiciones de empleabilidad para campañas cortas.

2.9. Comercio Interior: distribución y horarios comerciales

Los problemas que tiene la economía española en lo que respecta a la baja productividad tienen una importancia significativa en el comercio. La productividad del comercio español es menor que la de los países de la UE. Este menor valor añadido es compensado en el caso español con unos menores costes laborales. Otra consecuencia de esta menor productividad es una mayor tasa de inflación, España tiene un diferencial de incremento de precios superior a la media de la UE.

Otra de las realidades que vive nuestro comercio es un proceso de concentración que se ha incrementado en los últimos años. En el caso de la distribución alimentaria los tres primeros operadores representan más del 60% de la superficie destinada a esta actividad en varias Comunidades Autónomas.

Para afrontar la mejora de la productividad en el sector comercial la política en esta materia debe articularse en torno a tres elementos: mayor transparencia, incremento de la competencia y una mayor eficiencia.

Creación de una red logística de transporte y comunicaciones y desarrollo comercial en la red interior.

2.9.1. Distribución mayorista de alimentos

Las actuaciones que se deben desarrollar en el campo de la alimentación deben contribuir a garantizar el abastecimiento con una mayor transparencia, competencia y eficiencia.

Estos objetivos tienen mayor importancia en los mercados mayoristas de alimentos frescos. Mercados que actúan como formadores de precios.

Para la consecución de estos objetivos es fundamental el seguimiento y control de los precios mayoristas de la alimentación fresca, así como de los márgenes comerciales.

Se debe lograr una mayor eficiencia desde el punto de vista económico y ambiental. Para ello se debe lograr una reducción de costes logísticos y de los residuos, consumo energético y de materias primas que se producen en esta actividad.

Otro aspecto fundamental es garantizar la trazabilidad y la seguridad alimentaria. Cuestiones esenciales para que el consumidor final pueda tener todas las garantías sobre los productos que consume.

Creación de una Comisión de Control de stocks abusivos y especulativos en productos básicos.

2.9.2. Distribución minorista

El pequeño comercio juega un papel fundamental en la vertebración de los barrios y las ciudades. El desarrollo de las grandes superficies, la liberalización de horarios comerciales y las mayores dificultades para conciliar la vida familiar y laboral han afectado al pequeño comercio.

Es fundamental afrontar una política de apuesta por el comercio de proximidad, en particular en la distribución alimentaria. Esta debe abordarse desde una apuesta por la recuperación y adecuación de los Mercados y espacios en los que se desarrolla esta actividad comercial. Así como la adaptación de la actividad a las nuevas realidades y necesidades de los consumidores.

El nivel de concentración que se está dando en las grandes empresas del sector es otro elemento que afecta al pequeño comercio. Por ello se deben abordar programas de asociacionismo comercial, que permitan al gran número de pequeños comercios existentes poder negociar en condiciones más favorables.

Otra posibilidad a desarrollar en la creación de cooperativas de minoristas en alimentación para que de este modo los pequeños comerciantes puedan acceder al mercado en mejores condiciones y aprovechar mayores economías de escala.

La incorporación de nuevas tecnologías y la apuesta por la calidad y las buenas prácticas es otro elemento fundamental a desarrollar en el pequeño comercio.

2.9.3. Horarios comerciales

Son muchos los criterios que han de tenerse en cuenta a la hora de plantear la cuestión de los horarios comerciales. Desde lograr unas adecuadas condiciones de competencia en el sector, hasta contribuir a mejorar la eficiencia en la distribución comercial minorista. También ha de tenerse en cuenta la necesidad de lograr un adecuado nivel de oferta para los consumidores y al mismo tiempo contribuir a conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores y las trabajadoras del comercio.

Por ello la política de horarios comerciales no debe estar supeditada a los intereses de las grandes superficies, grandes cadenas o grandes centros comerciales. Dentro de la política de horarios comerciales la apertura de los domingos y festivos está suponiendo una dificultad añadida para el pequeño comercio, así como para la conciliación de la vida familiar y laboral de quienes trabajan en el sector. Debe de fijarse una propuesta de apertura que permita conciliar las necesidades de los comercios, los consumidores y los trabajadores del sector. Así parece razonable establecer una apertura de ocho domingos o festivos a lo largo del año.

Permitiendo que aquellas Comunidades Autónomas que por sus necesidades comerciales consideren necesario incrementar el número de domingos y festivos lo puedan hacer, aunque nunca superarían los 12 días de apertura autorizada en domingos y festivos. Atendiendo al mismo criterio se entiende que las Comunidades Autónomas que lo considerasen oportuno podrían rebajar los domingos o festivos de apertura a lo largo del año.

2.10. Una política de vivienda

Para caminar hacia una solución al grave problema de acceso a la vivienda que viven amplias capas de la sociedad española, IU propone aplicar las siguientes medidas:

Regular por Ley el reconocimiento y desarrollo del derecho subjetivo y universal a una vivienda digna. Establecer un calendario de aplicación de ese derecho, priorizando las situaciones más graves.

Crear un Cuerpo de Inspectores de Urbanismo dependientes de la administración central

del Estado.

Mejorar la financiación municipal (competencia del Estado y Comunidades Autónomas); en tanto no se tome esta medida nada de lo que se haga será eficaz.

Limitar el crédito hipotecario, de forma que solo podamos recibir préstamos hipotecarios por una parte de los ingresos familiares (como máximo el 30%) y por un tiempo limitado (como máximo 15 años), pues esto limitaría el precio de la Vivienda Libre (competencia legislativa de las Cortes Generales y ejecutiva del Ministerio de Economía y Banco de España).

Modificar la política fiscal y pasar de favorecer la compra al primar el alquiler, mejorar el tratamiento fiscal de la vivienda protegida en relación a la vivienda libre y implantar medidas fiscales que penalicen las viviendas vacías, así como las segundas residencias (competencia del Ministerio de Economía y de Navarra y Euskadi por su régimen foral).

Incrementar la participación de la comunidad en las plusvalías que se producen como consecuencia de la acción pública en el urbanismo (competencia de las Cortes Generales).

La actual Ley del Suelo estatal diseña una banda de participación de la comunidad de entre el 5% y el 20%, aunque el 15% parece que se configura como el tipo general.

En todos los estados modernos el aprovechamiento urbanístico es, de hecho, 100% público y después a los promotores se les permite hacer vivienda, superficies comerciales u otros desarrollos en función de un proyecto que les somete a una serie de cargas a favor de la comunidad (equipamientos, vivienda accesible, en alquiler, etc). Para converger con Europa nos tenemos que acercar al 100% del aprovechamiento público (como en Holanda, Alemania, Inglaterra, Suecia, etc).

Habida cuenta de lo lejos que estamos en estos momentos de la realidad europea, y como fase de transición, se apuesta por un reparto de plusvalías entre la comunidad y el propietario (antes de que este haya hecho nada con el suelo y que, por lo tanto, no haya invertido para transformarlo) del 50% para cada parte.

Incrementar las reservas de Vivienda Protegida hasta el entorno del 75% en suelo urbanizable y el 40% en suelo urbano (competencia de las Comunidades Autónomas); se establece este objetivo no como estación de llegada, sino como camino intermedio hasta llegar a una situación cercana al 100% de la vivienda dedicada a vivienda protegida,

con un razonable menor porcentaje en suelo urbano que en urbanizable (como consecuencia de los costes adicionales que suelen tener las intervenciones en estos suelos: realojos, traslados industriales, descontaminaciones, etc).

Elevar la producción de Vivienda Protegida (competencia de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos) hasta llegar, por lo menos, a una cuota de mercado del 40%; una vez que las anteriores medidas hayan sido ejecutadas esta cuota de mercado de la vivienda protegida deberá ir mucho más allá del 40% antes reseñado.

De esa producción de vivienda protegida destinar, al menos, el 50% a vivienda protegida en alquiler (competencia de CCAA y Ayuntamientos). Estos alquileres sociales no deberían suponer más del 30% de los ingresos de los inquilinos, o del 20% en el caso de las rentas más modestas. En cualquier caso, los alquileres protegidos se adaptarán a los ingresos de los inquilinos (a mayores ingresos mayor alquiler y viceversa).

Introducir legalmente la obligación de dedicar el 50% de la vivienda protegida y el 15% de la vivienda libre al alquiler protegido y libre respectivo de forma permanente (competencia de las CCAA).

Movilizar vivienda vacía hacia el alquiler protegido hacia programas públicos que controlen el precio final de los alquileres y que garanticen un sistema de precios similar al descrito en el punto anterior (competencia de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos).

La calificación de por vida de la vivienda protegida (competencia de las Comunidades Autónomas), de forma que nunca aflore al mercado privado, así como control en la entrada, permanencia y salida de los usuarios del parque de vivienda protegida de forma que se evite el fraude con técnicas como el sorteo de vivienda protegida de entre las personas inscritas en registros públicos de demandantes de vivienda protegida, la inspección del uso del parque, el ejercicio de la potestad sancionadora y expropiatoria en casos de mal uso, el ejercicio universal del tanteo y retracto en segundas y posteriores transmisiones; en definitiva de lo que se trata es de que la vivienda protegida siempre esté fuera del mercado y sus usuarios sean los que la Administración designe y a los precios de compra o alquiler que la Administración fije.

Impulsar de forma decidida las políticas de rehabilitación y regeneración urbana (competencia de las CCAA y los Ayuntamientos), lo que junto con la movilización de vivienda vacía permitirá reducir al máximo el consumo de suelo y maximizar el uso del tejido urbano ya existente; la solución a los problemas de la vivienda no se puede encontrar solo en la construcción de nueva vivienda y hay que evitar en la medida en que sea posible

construir cuando estén disponibles viviendas o áreas urbanas para rehabilitar o regenerar.

Conectar la normativa de Ordenación del Territorio con el urbanismo, de forma que ciertas tropelías sociales y medioambientales estén prohibidas (de forma efectiva y real) por otras legislación sectorial (competencia de las Comunidades Autónomas).

Reforzar las competencias de control de las Comunidades Autónomas sobre los Ayuntamientos en relación a legalidad del planeamiento urbanístico municipal (competencia de las Comunidades Autónomas).

Dotar de medios adecuados a las fiscalías que están llevando a cabo la defensa de la legalidad en materia de urbanismo (competencia del Ministerio de Justicia); paralelamente poner a la policía a trabajar al máximo ritmo en esta materia (competencia del Ministerio de Interior y las policías de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales).

Orientar la economía española hacia sectores productivos con alto valor añadido y fuerte I+D+i y disminuir la dependencia del ladrillo (competencia del Ministerio de Economía y de las Consejerías de Economía de las CCAA).

Garantizar por ley el derecho de las personas con necesidad de vivienda a una vivienda en alquiler a un precio que no supere el 30% de sus ingresos o el 20% en las rentas más modestas (competencia de las CCAA). En caso de no satisfacerse este derecho la ciudadanía tendrá, a partir del año 2014 acceso directo a la tutela judicial efectiva.

3. UN PROGRAMA ECOLÓGICO PARA CAMBIAR NUESTRO MODO DE PRODUCIR, CONSUMIR Y VIVIR.

Recuperar el equilibrio con nuestro planeta es esencial para nuestra propia supervivencia. Ahora que no hay dudas sobre la responsabilidad humana por el cambio climático

En resumen, Izquierda Unida promueve una concepción general de la sostenibilidad basada en:

equilibrar la actividad humana respecto al resto de actividades de la naturaleza

Multiplicación del uso de energías renovables

cerrar los ciclos productivos de bienes y servicios convirtiendo los residuos en materia prima

Disminuir el uso del transporte de los productos aplicando el principio de proximidad en la producción. Incentivos para el uso de transporte de mercancías por ferrocarril.

Completar un mapa, a nivel europeo, de consecuencias de uso de sustancias químicas para los seres humanos.

respetar la biodiversidad, protegiendo, conservando y restaurando los ecosistemas existentes en el territorio español, con especial atención a los procesos naturales

adoptar el principio de precaución, es decir, asegurar que todos los procesos productivos y de investigación se someten a controles previos que aseguran su no nocividad para los seres humanos y otros seres vivos.

3.1. Plan urgente contra el cambio climático.

Reducir las emisiones de CO2 cumpliendo los compromisos acordados por la Unión Europea para 2020 y 2050. Constitución de una Comisión de Científicos, mundo empresarial, organizaciones sindicales y ecologistas que elaboren ese Plan en el plazo de seis meses, puede ser sometido a debate parlamentario y aprobado dentro del año 2008. El Plan sería transversal en sus actuaciones.



izquierda unida



MARZO 2008

3.2. Transporte sostenible.

Promover la máxima accesibilidad con la mínima movilidad. El derecho social y ecológicamente justo es el derecho a la accesibilidad. Desarrollar la Proposición de Ley de Transporte Sostenible presentada en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario de IU en 2007.

3.3. Inversión en el ferrocarril convencional y en los servicios ferroviarios de cercanías.

Impulsar el transporte sostenible a pie, en bicicleta y en tren, como columna vertebral del sistema multimodal e integral de transporte. Redactar el Plan de transporte sostenible que la sociedad española necesita. Aplicar de forma inmediata las medidas de regulación del transporte que permitan reducir la necesidad de transporte, y alcanzar los objetivos ambientales y el reequilibrio modal basado en a pie, en bicicleta y en tren. La propuesta de IU señala que los elementos clave para definir, clasificar y estructurar el transporte van desde los aspectos ecológicos (reducir la necesidad de transporte, minimizar el consumo energético, evitar la emisión de gases con efecto invernadero, aumentar la calidad del aire, reducir el ruido, optimizar la ocupación de suelo, disminuir el cuarteamiento del territorio,...) a la relación coste-beneficio (donde deben considerarse los costes desde la mina al vertedero; los costes externos, ecológicos y sociales; y el problema de asignar valor monetario a, por ejemplo, la vida de una persona perdida en un accidente de carretera), pasando por la distancia, la velocidad, el tiempo de viaje, y la vertebración, cohesión y equilibrio territorial.

3.4. Abaratamiento del transporte público

y creación de modalidades de pago específicas para jóvenes, parados y pensionistas, así como para familias monoparentales con límite de renta. El sistema de transporte ha de tener carácter universal y ser público, garantizando el servicio a todas las personas, independientemente de su situación geográfica, poder adquisitivo, capacidad de movilidad, género, edad, raza y cultura. IU propone realizar esfuerzos especiales en favor de las actuaciones de gestión de la demanda propias de una política de transporte genuinamente sostenible, es decir, actuaciones orientadas a:

- + reducir la generación de necesidades de desplazamiento;

- + estabilizar, y posteriormente disminuir, el volumen de tráfico motorizado actual;



izquierda unida



MARZO 2008

+ aplicar peajes a todas las vías de alta capacidad, con tarifas que hagan asumir a la carretera todos los costes que genera (excluyendo del peaje la movilidad obligada de los desplazamientos al puesto de trabajo mientras se implanta el transporte público colectivo correspondiente);

+ establecer una moratoria en la creación de nuevas infraestructuras para el transporte (autopistas, autovías, aeropuertos, etc);

+ y lograr trasvasar de modo significativo usuarios y cargadores del automóvil y el camión hacia el transporte público actual y eficaz, que tenga como columna vertebral el ferrocarril, junto a los desplazamientos a pie y en bicicleta.

3.5. Desarrollo racional y sostenible de las ciudades y pequeñas poblaciones.

Promover el reequilibrio territorial evitando la formación de grandes aglomeraciones y la masiva urbanización del litoral.

3.6. Moratoria nuclear.

Cierre paulatino de las centrales nucleares y cierre inmediato de la central de Garoña. Promover la Ley de Energías Renovables. Impulsar la Ley de Ahorro y Eficiencia Energética, cuya Proposición ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de IU en el Congreso de los Diputados.

3.7. Nueva cultura del agua.

Políticas de agua comprometidas con el ahorro, la eliminación de pérdidas en la distribución y la reutilización de aguas depuradas. España debe cumplir los objetivos ambientales respecto al uso del agua, y superar los retrasos tanto en la implantación de la Directiva de Saneamiento como en la Directiva Marco del Agua. No a los trasvases y como ejemplo de este criterio modificar el régimen de explotación del Tajo-Segura aumentando la reserva estratégica, establecer en 300 Hm³ el máximo trasvasable para en un proceso paulatino alcanzar la reducción total.



izquierda unida



MARZO 2008

3.8. Aumento de la seguridad alimentaria y la salud pública con agricultura ecológica y la pesca responsable.

Creación de foros institucionales con participación social y ciudadana para la agroalimentación. Política agraria avanzada con impulso de la agricultura familiar y ecológica. Acción integrada de forestación, con limpieza sistemática de la biomasa acumulada en los bosques y prevención de incendios. España país libre de transgénicos.

Existe una clara demanda ciudadana por una mayor calidad y seguridad alimentaria y mejores garantías de bienestar animal, así como un reconocimiento social creciente hacia el papel de las prácticas agrícolas y ganaderas extensivas tradicionales como mantenedoras del paisaje y la biodiversidad de buena parte de la Red Natura 2000 española.

Los incendios forestales, la gestión forestal, los procesos erosivos y el consumo de productos forestales constituyen hoy día los cuatro indicadores clave de la política forestal en todo el territorio. Crear el Fondo de Mantenimiento Forestal, que gestionado por los municipios permita mantener los bosques. Por otra parte, la influencia de España en la conservación de los bosques del mundo es enorme al tratarse de uno de los principales países importadores de madera. Sin embargo, una gran parte de esta madera es extraída, exportada e importada de manera ilegal a través de puertos y empresas españolas, por lo que las administraciones públicas deben comprometerse seriamente para erradicar este problema mediante el desarrollo de políticas de compra pública responsable.

Aprobar y poner en marcha el Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que detenga la pérdida de la biodiversidad.

Cada año se agotan nuevas pesquerías y a pocas se les da oportunidad para recuperarse. La anchoa, el atún rojo y la cigala son sólo algunos ejemplos de especies que estamos perdiendo. Las administraciones pesqueras, con frecuencia, ignoran los consejos científicos y priman los intereses políticos y productivistas a corto plazo frente a la gestión pesquera sostenible.

3.9 Promover la Ley Marco de Protección Animal que mejore las 17 leyes autonómicas ahora vigentes donde predomina el sacrificio de los animales como única solución al abandono.

Esta nueva Ley contemplará una modificación del Código Penal en materia de maltrato



izquierda unida



MARZO 2008

a los animales para que sea efectiva su aplicación en la consecución de las condenas.

3.10 Reforma ecológica de la contabilidad estatal, asumiendo cada actividad productiva y cada servicio, los costes externos que genera, además de establecer precios justos. Adoptar el “índice de bienestar” en vez del “PIB” para medir el desarrollo. Incluir la medida de la “huella ecológica” o “huella del deterioro ecológico” para controlar la evolución de la sostenibilidad en la sociedad española, ya que en estos momentos consumimos y contaminamos casi tres veces por encima de nuestra capacidad, pues cada persona explota y contamina los recursos de 6,4 hectáreas, mientras que la capacidad del territorio es de 2,43 hectáreas.

3.11 En los residuos, primero reducir, luego reutilizar y finalmente reciclar. Impulsar la legislación adecuada para prohibir la eliminación de residuos reutilizables y reciclables. Impulsar antes de 2010 una legislación que obligue a la recogida selectiva municipal de la materia orgánica y a destinarla a compostaje o a digestión anaerobia. Asumir los objetivos marcados por la directivas europeas de esta materia y resolver las disparidades de criterios existentes en las legislaciones autonómicas.

3.12 Participación ciudadana. Los graves impactos que generamos sobre el territorio y el conjunto de nuestro entorno, han puesto en evidencia la insuficiencia de los procedimientos administrativos y jurídicos actuales para controlar sus desmanes. El Consejo Asesor del Medio Ambiente del ministerio homónimo necesita más transparencia, periodicidad en sus reuniones, preparación y organización de los encuentros, e incrementar la información sobre los asuntos tratados, incluida la publicación de sus actas.

3.13 Por un Programa para la Tierra.

Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya verds han asumido la propuesta para la acción política elaborada por las organizaciones ecologistas Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF/Adena, denominada “UN PROGRAMA POR LA TIERRA”, por lo que constituirán la base de un cambio necesario y urgente hacia la sostenibilidad.

De entre las propuestas del Programa por la Tierra, queremos destacar por considerarlas prioritarias las referidas a la necesidad de la aprobación inmediata de diversas leyes relacionadas con las políticas de responsabilidad climática y con la sostenibilidad de la producción y uso de la energía. Más aún considerando que algunas de estas leyes han sido producto de un trabajo común con las organizaciones ecologistas por parte del



izquierda unida



MARZO 2008

Grupo Parlamentario IU/ICV, que ha dado lugar a la presentación de varias proposiciones de ley en el último año de legislatura, como es el caso de la proposición de Ley de Movilidad Sostenible o de la proposición de Ley de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, así como de las proposiciones de Ley de Energías Renovables y de Fiscalidad Ambiental actualmente en preparación.

Así mismo consideramos de la máxima prioridad las propuestas contenidas en el Programa por la Tierra referidas a la adopción de medidas preventivas ante la contaminación del suelo, el agua o la atmósfera, así como a la creación de mecanismos públicos de vigilancia y control para asegurar el cumplimiento efectivo de la normativa ambiental, sea en el ámbito industrial, agrario, urbanístico o de infraestructuras y a la implementación de políticas hídricas, agrarias, forestales y marinas orientadas a proteger el medio ambiente y preservar la biodiversidad.

Consideramos de especial relevancia las propuestas orientadas a la responsabilidad de los poderes públicos en sus decisiones de inversión, corrigiendo aquellas que son actualmente insostenibles —como es el caso del PEIT— y reorientándolas en una perspectiva de sostenibilidad, a través de una política activa de compras verdes o de impulso de la rehabilitación de las viviendas.

Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya Verds se comprometen a presentar en las negociaciones para un acuerdo programático de investidura del Presidente y de gobernabilidad, las siguientes propuestas contenidas en el Programa de la Tierra:

La tramitación en el primer año de legislatura de las Leyes de Movilidad Sostenible y la revisión del PEIT con criterios de sostenibilidad que incluya una moratoria sobre los planes de autovías y autopistas hasta completar su revisión.

La tramitación en el primer año de legislatura de la Ley de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.

La tramitación en el primer año de legislatura de la Ley de Energías Renovables y el compromiso de España de alcanzar el 30% de Energías Renovables para 2020.

La aprobación en el primer año de legislatura de un plan para el cierre escalonado de las centrales nucleares conforme expire el período de vida previsto para cada una, con un plan puente que sirva para promover la eficiencia energética y las energías renovables en sustitución de las nucleares; y el cierre de la central de Garoña en 2009.

La elaboración de una Reforma Fiscal ecológica bajo el principio de “Quien contamina, paga”, y con criterios de mayor equidad social, sostenibilidad ambiental y neutralidad en la recaudación.

El establecimiento de instrumentos públicos para la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa ambiental y el reforzamiento de la fiscalía para perseguir los delitos ambientales y urbanísticos, así como el cumplimiento efectivo de las sentencias.

La creación de la Agencia de Control de la Contaminación que vele por el correcto desarrollo de las normativas preventivas referidas a la contaminación, el riesgo químico o los residuos, así como de su cumplimiento.

La adopción una política integral de compras públicas verdes que obligue a que todas las compras y contratos del Estado se hagan con criterios de consumo sostenible y responsable.

La aprobación de un Plan de Rehabilitación de viviendas y edificios para incorporar energías renovables y mejorar su eficiencia energética con una inversión pública de 2.000 millones de euros año con el objetivo de rehabilitar medio millón de viviendas anuales a lo largo de toda la legislatura; así como políticas que incentiven el alquiler de los 3 millones de viviendas actualmente vacías y graven la vivienda no ocupada.

La reforma de la Ley de Aguas con criterios de nueva cultura del agua, orientada a la plena participación social, a la recuperación de los costes económicos y ambientales y a la gestión de la demanda.

El impulso de a la Red Natura 2000, aprobando su composición definitiva, tanto terrestre como marítima, garantizando su adecuada financiación y desarrollando las directrices básicas para la elaboración de los planes de gestión. Apoyo al desarrollo rural sostenible y prohibición de los cultivos transgénicos.

La creación de la Agencia del Mar y la protección del 10% los ecosistemas marinos a lo largo de la próxima legislatura, una reorientación sostenible de la política pesquera.

La elaboración de una Ley de Protección de los Animales, como legislación básica sobre protección de animales domésticos y de compañía.

Para garantizar la coherencia de las políticas de todos los departamentos del Gobierno



izquierda **unida**



MÁS IZQUIERDA

MARZO 2008

con la mitigación y adaptación al Cambio Climático y con los compromisos y requerimientos ambientales, se propone la creación de una Vicepresidencia para la Sostenibilidad, que asumiendo las competencias necesarias, coordine las políticas al respecto.

4. Hacer más democrática la democracia: estado social, España plural y democracia participativa

Desde el punto de vista del marco institucional la situación actual en España podría sintetizarse de la siguiente forma:

Generación de nuevos Derechos y a la vez deterioro del Estado Social.

Crisis institucional y crisis de lo público.

Patrimonialización e instrumentalización del poder judicial.

Transformaciones en el modelo de Estado establecido en la Constitución.

A nivel mundial asistimos a la hegemonía de las ideologías neoliberales que defienden la autorregulación del mercado, la primacía de lo privado sobre lo público y la drástica disminución de las prestaciones del Estado y de su capacidad redistributiva. Las políticas neoliberales están entrando en contradicción con los propios textos constitucionales, que como ocurre en el caso español, incorporaron en su día la perspectiva social.

Por otro lado nos encontramos con un funcionamiento deficiente de las instituciones del Estado, que no cumplen su función de control del ejercicio del poder, de equilibrio entre los diferentes poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), de dar cauce a la participación política de los ciudadanos, así como de garantizar las reglas del juego democrático. La persistencia de fenómenos de degradación de la democracia (corrupción, clientelismo, utilización partidista de las instituciones, etc.), junto con una intensa campaña de desprestigio de lo público, está poniendo en cuestión la posibilidad de que los ciudadanos organicen su convivencia en base a valores colectivos, como la solidaridad, la equidad, la justicia y la participación.

Por último, destacar la crisis en que está sumido el sistema constitucional español, tanto respecto a la forma política del Estado, como a su organización territorial. La Monarquía pone en cuestión al propio sistema democrático al establecer que la máxima institución española, la Jefatura del Estado, se asigne mediante vía hereditaria, en lugar de ser elegida democráticamente por los todos los ciudadanos. Su inutilidad e inconveniencia y la necesidad de avanzar hacia la forma política de Estado Republicano está ganado terreno entre muchas capas de la sociedad española.



izquierda unida



MARZO 2008

Otro tanto está pasando con el Estado Autonómico. Sin dudar del importante impulso descentralizador que ha supuesto su desarrollo, éste se encuentra en la actualidad en vías de agotamiento, al ser incapaz de recoger la pluralidad nacional y cultural de los distintos pueblos de España, de dotarse de instrumentos que permitan la toma de decisiones colectivas entre todas los entes territoriales, de llevar a cabo de forma efectiva los principios de solidaridad y equilibrio interterritorial, ni de hacer realidad los principios de autonomía y suficiencia financiera de los Municipios, como establece la Constitución.

Ante esta situación Izquierda Unida debe recoger en su Programa Electoral, cara a las Elecciones Generales de 2008, propuestas encaminadas a la superación de estos problemas, en línea con nuestro proyecto estratégico: la consecución de una democracia avanzada que amplíe los marcos de libertad y participación y garantice el bienestar económico, y cultural de la ciudadanía. Una sociedad que establezca un nuevo modelo de desarrollo ecológicamente sostenible, donde las grandes opciones socioeconómicas sean reguladas democráticamente.

Los ejes y objetivos básicos de las propuestas serían:

Defensa y desarrollo del Estado Social Participativo. Poner al ciudadano en el centro de la política.

Defensa de los servicios públicos

Democratización de las instituciones y regeneración de la vida democrática.

Avance hacia un Estado Federal Republicano

Una Justicia eficaz, independiente e imparcial, que ofrezca a los ciudadanos un servicio próximo y de calidad

Reforma de las Administraciones Públicas



izquierda unida



MARZO 2008

4.1 Defensa y desarrollo del Estado Social Participativo. Poner al ciudadano en el centro de la política

4.1.1. IU defenderá que los derechos sociales y culturales (como el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la vivienda, a una pensión digna, etc), adquieran la categoría de exigibles por los ciudadanos. El Estado deberá garantizar el cumplimiento de dichos derechos.

4.1.2. Incorporación de los Derechos humanos de nueva generación como la participación presentando al inicio de la próxima legislatura un proyecto de “Ley de Democracia Participativa”, con el desarrollo de políticas activas de fomento de la participación.

4.1.3. Reforma de la “Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”, en aquellos aspectos que limita la participación e información de los ciudadanos. Un aspecto fundamental a cambiar es la filosofía restrictiva con que se contempla el concepto de “interesado”, figura que otorga la posibilidad de actuar ante las Administraciones Públicas.

4.1.4. Apoyo desde las instituciones al fortalecimiento del movimiento asociativo, reconociendo su carácter de utilidad pública y aumentando los recursos económicos y materiales para el desarrollo de sus actividades: convenios, infraestructuras, formación continua, soporte técnico, etc. Elaboración de una nueva legislación sobre asociacionismo que responda a las especificidades del hecho asociativo, y reforma de aquella que limite las posibilidades de participación.

4.2 El papel central de los servicios públicos

IZQUIERDA UNIDA apuesta por recuperar la idea de Servicio Público, desde las premisas de constitucionalización de los derechos sociales, económicos y culturales, y la primacía del interés general y de la cohesión social.

4.2.1. Defensa de los servicios públicos y mejora de la calidad de sus prestaciones. IU se opondrá a su desregulación y privatización.

4.2.2. IU defenderá, en general, la gestión pública de los servicios públicos. En el caso de servicios públicos esenciales cuya gestión esté privatizada (abastecimiento y saneamiento, transportes urbanos, residuos urbanos, etc.) IU se planteará su retorno a la gestión pública.



izquierda **unida**



MARZO 2008

4.2.3. Regulación más estricta de la contratación pública, para evitar la falta de transparencia en las licitaciones. Y la posibilidad de prácticas corruptas.

4.2.4. Establecimiento de sistemas de participación y control del funcionamiento de los servicios públicos por parte de los agentes sociales (asociaciones de vecinos y/o usuarios, sindicatos, etc.) y de los trabajadores del propio servicio. En el caso de que el sistema de gestión sea mediante empresa o entidad pública, IU propondrá la participación social en los propios Consejos de Administración

4.2.5. Creación de un Ente Regulador de los servicios públicos de carácter estatal, cuyo objetivo sea el control y evaluación de la calidad de los servicios prestados, utilizando indicadores que midan además de los aspectos técnicos y económicos, los aspectos medioambientales y sociales.

4.2.6. Compromiso de IU de recuperar la idea de Servicio Público en la construcción europea, excluyéndolos del ámbito de la competencia. Establecimiento en el ámbito de la UE, de una Carta de los Servicios Públicos, donde se establezca su sujeción al interés general, sus principios caracterizadores (igualdad de acceso, universalidad, continuidad, transparencia, calidad, eficacia económica, ecológica y social, simplificación de procedimientos, participación y control público) y los derechos de los ciudadanos.

4.2.7. Compromiso de luchar desde todos los ámbitos posibles, contra la aplicación del “Acuerdo General de Comercio de Servicios”, suscrito por la OMC. que trata de liberalizar y privatizar todos los servicios públicos, incluidos los denominados de interés general (educación, sanidad, etc.).

4.3 Democratización de las instituciones y regeneración de la vida democrática

Izquierda Unida se compromete a realizar, tanto a nivel institucional como a través de su práctica política cotidiana, cuantos esfuerzos sean necesarios , para avanzar en la regeneración de la vida democrática de nuestro país, asegurando el mas estricto comportamiento ético de sus representantes y cargos públicos.

4.3.1. Establecimiento de un Pacto para la regeneración de la vida democrática y contra la corrupción. Suscrito por partidos políticos y organizaciones sociales, para articular los mecanismos que aseguren la transparencia, la participación y la pluralidad en las decisiones que se adopten en la actividad pública.



izquierda unida



MARZO 2008

4.3.2. Reforma del sistema electoral, encaminada a garantizar la proporcionalidad electoral en el reparto de escaños como mandata la constitución: En primer lugar, modificar aquellos aspectos de la Ley que no precisan reforma constitucional: ampliación a 400 del número de diputados; reducción a uno del número mínimo de diputados por provincia y reparto de los nuevos diputados y los sobrantes de modo que se mejore la ratio población-diputados; En segundo lugar, impulsar la modificación constitucional en la dirección de convertir la comunidad autónoma en la circunscripción electoral. Por último, asegurar el interés público durante la campaña electoral garantizando la existencia de debates plurales (no bipartidistas) en la campaña electoral, en los medios de comunicación públicos y privados.

4.3.3. Reforma del sistema de elección de los órganos de gobierno en cuya determinación intervienen las Cortes Generales (Consejo General del Poder Judicial, Defensor del Pueblo, Tribunal Constitucional, Consejo de Administración de RTVE, Consejo de Seguridad Nuclear) asegurando una representación que considere el carácter plurinacional de nuestro estado y la pluralidad de sensibilidades políticas presentes en nuestra sociedad. Proponemos que la capacidad de propuesta se amplíe a organizaciones sociales y que previamente a su elección los candidatos comparezcan ante la Comisión correspondiente del Congreso, para dar a conocer sus ideas sobre el trabajo a desarrollar en el órgano de gobierno.

4.3.4. Potenciar el papel de la Iniciativa Legislativa Popular, desarrollando la Ley orgánica que la regula y superando la limitación de la Constitución sobre la misma; pero dándole un trámite parlamentario más eficaz a la participación ciudadana y a la vez ampliar de la capacidad de propuesta de Referéndum a las ciudadanas y ciudadanos, bien directamente o a través de las Cortes Generales, y a las Comunidades Autónomas, en su ámbito y competencia.

4.3.5. Reforma de la Ley del Tribunal de Cuentas, con el objetivo de mejorar la capacidad y competencias de este organismo en el control del gasto público.

4.3.6. Medidas tendentes a garantizar el comportamiento ético de los cargos públicos: a) Regulación más estricta de las incompatibilidades; b) medidas contra el transfuguismo; c) obligación de declarar anualmente sus bienes patrimoniales; d) Ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas; e) Establecimiento de un código ético del cargo público.

4.4 Federalismo, República y Municipalismo

La descentralización política y la democracia participativa cobra su sentido en nuestra propuesta de Estado Federal Republicano y en nuestro concepto del Municipalismo. Izquierda Unida entiende el federalismo y la España plural como un Estado que asuma lo diversificado de su composición, sea garante de las señas de identidad de las partes, garantice los equilibrios territoriales, ahonde en la democracia y haga efectivos los principios de igualdad, solidaridad y progreso. En esta dirección IU defiende el derecho a decidir como una opción democrática que asegure derechos colectivos internacionalmente reconocidos.

El ideal republicano permite fundamentar el federalismo sobre una base de transformación social y dar una solución solidaria no excluyente al problema nacional del Estado Español. El republicanismo es una buena fórmula para hacer frente a las demandas de democratización de la sociedad española.

Nuestra concepción del Municipalismo va mucho más allá de la mera descentralización administrativa. El espacio municipal es aquel donde los ciudadanos desarrollan su actividad laboral y social cotidiana, es aquí donde surgen sus necesidades y el mejor lugar para dales una solución. Sirve para desarrollar formas directas y participativas de gestión de lo público, es decir, permite profundizar en el autogobierno y traducir el derecho de la autodeterminación a una práctica cotidiana concreta y perceptible para los ciudadanos.

Izquierda Unida es consciente que la constitución de un Estado Federal Republicano necesita de un amplio consenso en la sociedad española que actualmente no existe, sin embargo el debate sobre el modelo de Estado es de vigente actualidad, existiendo amplios sectores de la izquierda que comparten el ideal republicano y la necesidad de un Estado Federal. IU se compromete a difundir e impulsar esta alternativa desde su actividad política y a apoyar aquellas medidas que avancen en la federalización de la actual Constitución Española.

4.4.1. Propuestas:

IU se compromete a presentar en el marco de las reformas constitucionales previstas para la próxima legislatura, una propuesta para que se someta a referéndum la forma política del Estado Español: Monarquía o República.

Agilización del traspaso de transferencias de las competencias definidas en los Estatutos

de Autonomía, tanto en el caso de los reformados recientemente, como en los que no han sufrido reforma alguna.

Reforma del Senado para convertirlo en una verdadera cámara de representación territorial. El Senado debería tener competencias como cuerpo colegislador, como órgano de control del Gobierno y como órgano con competencias exclusivas en los temas de política autonómica, incluyendo el derecho a veto de los Proyectos de Ley del Congreso que afecten lesivamente a las competencias de las CC.AA.

Participación de las CC.AA. en los órganos constitucionales e institucionales del Estado: Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Consejo de Seguridad Nuclear, Consejo Económico y Social, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España, Agencia Tributaria, etc.

Reforzamiento de los mecanismos para al cumplimiento del principio de solidaridad interterritorial. Puesta en marcha del Fondo de Nivelación con una cantidad no inferior 0,2% del PIB. Sustitución del antiguo Fondo de Cooperación Interterritorial (FCI), por un Fondo de Desarrollo Territorial cuya función sea la de contribuir a la corrección de los desequilibrios regionales, mediante el desarrollo de las regiones menos desarrolladas. Dicho Fondo se dotaría con una cantidad no inferior al 0,4% del PIB. Puesta en marcha

Reforma de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBLR) con el objetivo de definir con claridad las competencias exclusivas, compartidas y delegadas de los Municipios, en un marco de descentralización y coordinación interadministrativa, que aplique el principio de subsidiaridad.

Reforma de la Ley de Haciendas Locales, que debe establecer los mecanismos necesarios (aportaciones del Estado, aportaciones de las CC.AA y recursos propios), para conseguir la suficiencia financiera de los Municipios y los recursos necesarios. para la prestación de los servicios que les corresponda, con eficacia y calidad. Respecto a las aportaciones del Estado, IU propone incrementar su cuantía actual en un 20% y mejorar el Fondo de Cooperación dirigido a municipios de menos de 20.000 habitantes a 100 millones de euros.

4.5. Por la universalización del uso de las tecnologías. Una sociedad de la información justa y solidaria.

4.5.1 La Sociedad de la Información.

La llamada Sociedad de la Información, o del Conocimiento, tiene perfiles todavía poco definidos e insuficientemente analizados desde una perspectiva política e ideológica, pero resulta indiscutible que dos de sus características esenciales son, por una parte, la enorme difusión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en todos los ámbitos sociales, educativos, culturales y económicos, incluidos desde luego los medios de producción, y, por otra, la capacidad de acceso masivo y a la vez individualizado a un recurso que, si bien ha sido siempre de enorme importancia, la adquiere hoy aún en mayor medida: la información, base esencial para la adquisición de conocimiento.

Según las estadísticas nacionales e internacionales, la difusión de las TIC es muy desigual entre países en vías de desarrollo y países desarrollados, pero incluso en estos últimos, incluido como es natural el nuestro, hay también grandes diferencias en la implantación de las TIC entre las capas sociales y territorios dependiendo de su nivel socio-económico, lo cual indica que a las desigualdades tradicionales creadas por el sistema de producción capitalista se ha añadido la de un desigual acceso a la información y a la cultura, con las consecuencias de todo tipo que esto acarrea.

En ese contexto, desde la perspectiva de Izquierda Unida, deben establecerse unas cuantas premisas, obvias pero imprescindibles, en nuestra opinión, a la hora de elaborar y poner en práctica cualquier programa fundamentado y creíble en el campo del desarrollo de la Sociedad de la Información en nuestro país.

En primer lugar, para IU las TIC no son un fin en sí mismas, sino una herramienta para alcanzar unos fines, siendo éstos el elemento decisivo para encauzar su implantación y utilización.

El acceso al uso de las TIC sólo adquiere su sentido pleno si va acompañado del acceso libre al conocimiento, superando los límites del actual modelo de propiedad intelectual y acentuando su carácter social.

España debe insertar su desarrollo tecnológico en el marco de la Unión Europea (UE).



izquierda unida



MARZO 2008

La Administración central debe concertar su estrategia con las Comunidades Autónomas, que asumen importantes competencias en áreas decisivas para la expansión de las TIC, como son la educación y la cultura, el desarrollo económico, el fomento empresarial o los servicios sociales.

La actual dependencia tecnológica de sistemas de software privativo en manos de grandes multinacionales y basados en código cerrado usados por nuestra Administración es una carga para las arcas públicas, impide a la ciudadanía el acceso pleno a datos de carácter público y hace peligrar la privacidad de las informaciones que afecten a su intimidad.

Por último, la experiencia demuestra que el desarrollo de la Sociedad de la Información no puede dejarse únicamente en manos de las fuerzas del mercado, sino que debe ser impulsado desde la esfera pública, con la participación de los colectivos sociales implicados, única forma de asegurar que sean un elemento de inclusión social y no de ensanchamiento de la llamada brecha digital.

Partiendo de las anteriores premisas, el programa de IU tiene como objetivo fundamental conseguir que las TIC sean un instrumento de progreso, libertad y solidaridad para el desarrollo de la Sociedad de la Información, a la vez que establece la media de los 15 países anteriores a la última ampliación de la UE como punto de referencia en lo que toca a la consecución de los parámetros socioeconómicos esenciales que marcan el nivel de desarrollo de la Sociedad de Información y de implantación de las TIC.

4.5.2 Alfabetización tecnológica y derecho de acceso libre y universal a la información.

Resulta cada vez más evidente que el llamado “analfabetismo tecnológico”, es decir la falta de conocimientos para el uso de las nuevas tecnologías por personas o colectividades, es un factor que dificulta significativamente el desarrollo socio-económico y la integración social y laboral; se impone por tanto la “alfabetización tecnológica” como un derecho social de nueva generación y un deber de los poderes públicos, tal y como se ha reconocido en los Estatutos de Autonomía aprobados durante la legislatura que ahora acaba.

Hay que subrayar que esta nueva alfabetización no consiste solamente en que los ciudadanos sepan usar las aplicaciones informáticas más habituales sino también en que estén debidamente formados e informados sobre temas de protección de derechos como la privacidad o la libertad de expresión, cada vez más amenazados tras la reacción

autoritaria de los EE.UU. a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, o sobre la prevención frente a amenazas contra la seguridad como los conocidos y cada vez más extendidos e insidiosos virus informáticos en su diversas modalidades.

La alfabetización tecnológica hay que completarla además con el derecho de acceso libre y universal a la información reivindicado por el movimiento por el “Conocimiento Libre”, que se plantea, entre otras medidas, garantizar el acceso universal y la distribución, de forma libre y gratuita, de todos los contenidos culturales propiedad de la diversas Administraciones Públicas en sus fondos, bibliotecas o registros de depósito legal.

En este contexto, dejando aparte las menciones hechas en diferentes secciones del programa electoral de IU a la aplicación de las TIC a campos como la industria, el medio ambiente, la sanidad o la educación, si nos referimos a parámetros tan definitorios como el uso de Internet en los hogares y al equipamiento informático de los mismos, España tiene todavía un evidente retraso respecto a la media europea (tomando como referencia los 15 países anteriores a la última ampliación), retraso que no se ha colmado en los últimos cuatro años de gobierno del PSOE, especialmente en lo que se refiere a las comunidades autónomas, territorios, ciudades, pueblos, barrios y zonas de menor nivel socioeconómico, que por ello mismo deberían ser objeto de mayor atención desde una fuerza política que se proclama de izquierda.

Hay que destacar que, junto a los grandes beneficios que aporta la difusión de las TIC, éstas pueden utilizarse también con objetivos que no son los del progreso social y la igualdad. De hecho también los grandes poderes económicos, especialmente los mediáticos, ven la Red como un territorio propicio para extender la ideología globalizadora neoliberal, con el apoyo de gobiernos que, rotundamente inclinados a favorecer el beneficio privado, menosprecian el papel que las Administraciones Públicas pueden y deben jugar en este y otros terrenos.

4.5.3 Una propuesta progresista y alternativa.

Una fuerza de izquierda como IU debe favorecer e impulsar desde lo público una utilización progresista y alternativa de las TIC y de desarrollo de la Sociedad de la Información, capaz de generar conciencia social transformadora en lugar de conformismo y consumismo exacerbados.

Esta utilización progresista y alternativa es ya una realidad, como demuestran las movilizaciones contra la globalización neoliberal y el amplio uso que colectivos progresistas de todo tipo hacen de la Red para comunicarse, organizarse y difundir sus posiciones,

pero puede y debe extenderse y favorecerse desde las Administraciones en las que participa Izquierda Unida o en las que tiene influencia.

Partiendo de las anteriores premisas, el programa de IU tiene como objetivo fundamental conseguir que las TIC sean un instrumento de progreso, libertad y solidaridad, a la vez que establece la media de los actuales países de la UE como punto de referencia en lo que toca a la consecución de los parámetros socioeconómicos esenciales que marcan el nivel de implantación de las TIC.

4.5.3.1 En el campo de la universalización del uso de las TIC, IU propone:

Definir Internet como Servicio Universal Gratuito para el conjunto de los ciudadanos pues el desarrollo de las redes y su importancia para el avance de la Sociedad de la Información impone que el actual servicio universal sea ampliado para incluir el acceso a Internet con una velocidad mínima de 1 Megabit, ampliable a medida de la mejora tecnológica.

La implantación de este servicio se llevará a cabo priorizando los territorios y capas sociales más desfavorecidos e incluirá una ayuda integral para la incorporación a la Sociedad de Información que consistirá, además de en el citado acceso gratuito a Internet, en créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenador y cursos gratuitos de Informática e Internet, medidas sin las cuales el acceso a Internet sería perfectamente inútil.

La protección de las libertades individuales y colectivas. Entre otras medidas proponemos dismantelar en nuestro país las instalaciones integradas en la red de espionaje Echelon y otras semejantes que puedan existir, y no incorporarse a las que pudiesen crearse en el futuro; prohibir la utilización de satélites civiles de comunicación para fines militares; impedir la comercialización de videojuegos violentos, racistas o sexistas; regular el uso del correo electrónico en la empresa por los trabajadores respetando su derecho a la intimidad.

La promoción del uso de las TIC en la sociedad y en las PYMES: Desarrollo de un Programa de Difusión de las TIC con objeto de incorporarlas a la dotación de todos los hogares, con especial atención a familias de menos ingresos y a las monoparentales, a las personas discapacitadas y los núcleos geográficos peor comunicados, y las comunidades autónomas, territorios, ciudades, pueblos, barrios y zonas de menor nivel socioeconómico.



izquierda unida



MARZO 2008

Este programa incluirá la antes citada ayuda integral para la incorporación a la Sociedad de Información que consiste en acceso gratuito a Internet, créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenador y cursos gratuitos de Informática e Internet.

Con objeto de que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan gozar de los beneficios de movilidad que la red Internet ofrece, Izquierda Unida promoverá la creación de redes inalámbricas (wi-fi) libres, con prioridad a las áreas de menor nivel socio-económico, modificando a tal fin la normativa legal que impide el servicio por las Administraciones Públicas.

Se favorecerá que los proveedores de este servicio sean empresas y cooperativas promovidas por universidades públicas y organismos sin ánimo de lucro, preferentemente formadas por estudiantes de últimos cursos y jóvenes graduados de estas especialidades, con objeto de crear tejido productivo y empleo de calidad en un área de alta tecnología.

Incorporación de las TIC a todos los centros de la red educativa pública de nivel primario o medio, con un PC conectado a Internet por cada dos o tres alumnos, dentro de un Programa Integral de Formación para profesores de la Enseñanza Pública de todos los niveles, de forma que se asegure la integración de las nuevas tecnologías en los esquemas pedagógicos y su utilización efectiva y racional en las actividades educativas; también, de forma gratuita tanto en equipamiento como en conexión, a toda la red de bibliotecas públicas, a los centros sociales de todo tipo (centros de mayores, asociaciones vecinales, etc.), así como centros de asistencia a mujeres maltratadas, de detención de menores y de asistencia a inmigrantes.

Desarrollo de un programa específico para que las personas con discapacidades sensoriales o motoras (por ejemplo, invidentes, sordos, tetraplégicos, etc.) puedan acceder al uso normalizado de las nuevas tecnologías, según los objetivos marcados por la Unión Europea para estas personas.

Impulso de la implantación de las TIC en las PYMES y en los sectores de trabajadores autónomos.

Promoción de la información de usuarios y empresas respecto a temas relacionados con la seguridad informática y telemática, la protección de la intimidad y de los menores; en este sentido los operadores telefónicos y proveedores de servicios de Internet deberán incluir en sus ofertas de conectividad las aplicaciones oportunas (antivirus, cortafuegos, filtros, etc.)



izquierda unida



MARZO 2008

Promoción de la Administración electrónica, facilitando que los ciudadanos y las empresas puedan realizar a través de Internet el máximo posible de gestiones y procedimientos. Las aplicaciones deberán estar basadas preferentemente en software libre, de código abierto, para evitar que los ciudadanos se vean obligados a comunicarse con la Administración mediante sistemas y programas privativos monopolistas, como sucede actualmente en una gran cantidad de casos.

IU propugnará el establecimiento de un centro informático transversal a toda la Administración General del Estado que sea el competente para dotar a cada departamento ministerial, organismos autónomos, agencias estatales, etc. de unos servicios TIC de la mayor homogeneidad posible, rompiendo la actual inercia donde cada organismo se dota de los mismos servicios con el consiguiente despilfarro en recursos humanos y licencias, así como posibilitando un mejor servicio a los ciudadanos.

Promover al incorporación de los responsables TIC a los órganos de dirección de cada departamento ministerial, organismo público, agencia o cualquier otra entidad de carácter público, emulando la estrategia que tan buenos resultados ha dado en el ámbito privado en relación con la informatización de sus procesos y actividades.

Fomento del Software Libre, a través de las siguientes medidas:

Uso preferente de programas de código fuente abierto en las Administraciones Públicas, superando situaciones monopolistas de dependencia tecnológica e imponiendo en todo caso la entrega del código fuente de los programas suministrados por los proveedores de software.

Fomentar la compartición de programas desarrollados por las Administraciones Públicas mediante la creación de un depósito o repositorio común de experiencias y la asignación al órgano correspondiente de las competencias necesarias para su divulgación, ayuda en la puesta en marcha, cursos de formación, etc.

Promoción de PYMES de desarrollo de software centradas en la producción de programas de este tipo y de los servicios asociados, dando relevancia a la riqueza plurilingüística del Estado.

Oposición a que la protección jurídica de los programas informáticos se realice mediante el sistema de patentes.

La promoción de redes de comunicación alternativas:

Promover, frente al oligopolio de los grandes grupos mediáticos, la creación de redes y medios de comunicación alternativos a través de Internet.

Favorecer la elaboración de contenidos para esas redes, teniendo en cuenta la existencia de todas las lenguas habladas en nuestro país.

La cooperación internacional:

Incrementar la participación de España en los programas europeos para el desarrollo de la Sociedad de la Información. En este sentido hemos de resaltar la importancia de programas como IDA (Intercambio de Datos entre Administraciones).

Promover proyectos de carácter público de desarrollo de las TIC en los países del área hispanoamericana, donde la brecha digital es de una enorme dimensión y no basta la intervención de las grandes multinacionales para colmarla pues ésta se concentra en aquellas áreas geográficas y capas de población donde puede obtenerse rentabilidad económica.

La coordinación estatal de planes y programas:

Creación de un Consejo Estatal de Administraciones Públicas para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, con el objetivo de coordinar sus políticas en este campo.

Creación de un Consejo Social para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, con participación de las Administraciones Públicas, agentes sociales y económicos, así como de asociaciones de usuarios, de profesionales informáticos, colegios, colectivos sociales de inmigrantes, etc., con objeto de asesorar al Gobierno del Estado en estas materias desde una perspectiva amplia y pluridisciplinar.

Otras medidas:

Las consultas a las diversas Administraciones se podrán hacer mediante el uso de teléfonos 900 u otros de llamadas gratuitas.

El libre acceso desde las instituciones públicas a las diversas opciones que permiten las redes de telecomunicación: correo electrónico, Internet, trámites burocráticos, etc., sin imponer el uso de software comercial privativo.

La implantación y desarrollo de la banda ancha perteneciente a todos los organismos institucionales deberán disponer de terminales de acceso público y gratuito.

La implantación de redes de cable debe permitir un acceso universal a los contenidos audiovisuales y de transmisión de datos e información.

Reducción progresiva de las tarifas de conexión a las líneas a servicios de conexión universal de banda ancha (ADSL, PLC o Internet eléctrico, cable-DSL, RDSI, etc.), posible de llevar a cabo dado el importante incremento del número de abonados.

Apoyar las televisiones y radios locales (comarcales, municipales, asociativas, comunitarias, libres y alternativas).

Incrementar las inversiones no militares en I+D+Innovación.

4.5.3.2 En el campo de la universalización del acceso a la información, IU propone:

Fijar fórmulas de equilibrio real entre el derecho de acceder libremente a los contenidos culturales y la necesaria protección de los derechos de autor y el trabajo intelectual. Modular el denominado “canon digital” en beneficio del interés general, compatible con el respeto de los derechos de los creadores, los de la industria tecnológica y los de los consumidores, con el fin de fomentar el proceso creativo y la difusión de las obras en beneficio de la sociedad civil. Luchar desde las instituciones públicas contra la piratería y adoptar medidas que garanticen una administración eficaz y transparente de los derechos de propiedad intelectual por parte de las entidades de gestión autorizadas por el Ministerio de Cultura.

IU considera necesaria una modificación del sistema de defensa de la propiedad intelectual que actualmente se realiza a través de la implantación de un canon digital, buscando alternativas más justas.

En la misma dirección y yendo más allá del caso concreto de canon digital, IU propone un cambio profundo del actual modelo de propiedad intelectual, que engloba tanto los derechos de autor de obras científicas, artísticas y literarias como las patentes y marcas,

entre las que destaca el caso sangrante de los medicamentos.

El nuevo modelo de propiedad intelectual debería priorizar los aspectos sociales y colectivos de toda obra, pues el vigente, concebido en un principio para proteger el trabajo del creador individual, se ha convertido principalmente en un instrumento de maximalización del beneficio de grandes empresas de carácter multinacional.

En línea con lo propuesto por el movimiento en pro de un conocimiento libre, Izquierda Unida promoverá la digitalización de los fondos culturales e históricos propios de la Administración General del Estado y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos en la web, permitiendo la descarga digital de los fondos de las bibliotecas estatales.

La publicación de estos fondos se realizará mediante licencias libres que aseguren una difusión de los mismos sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.

IU está de acuerdo con la actual doctrina jurisdiccional que aboga por no penalizar el libre intercambio de archivos siempre que no tenga un fin lucrativo, y apoya el derecho a la copia privada.

4.5.3.3 Resumen.

Con todo lo anterior, desde una perspectiva inequívoca de izquierda, IU propone un proyecto progresista e inclusivo de Sociedad de la Información que logre que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) no sean un simple instrumento de alineación consumista, beneficio privado y ensanchamiento de las desigualdades, sino una herramienta de progreso, libertad y solidaridad en lo social, lo económico y lo cultural.

4.6. Programa de Comunicación.

Una Ley General Audiovisual que acabe con el caos normativo en este sector.

Una Ley General de creación de la Autoridad Audiovisual Independiente.

Una Ley General que garantice los derechos de los telespectadores.

Una Ley de bases para el sistema público de la Radio y la Televisión.

Una Ley que reconozca y de cobertura a las radios y televisiones comunitarias y de proximidad sin ánimo de lucro.

Tras legislaturas de indefinición y proliferación de diversas normas que han pretendido regular el sector de los medios de comunicación audiovisuales de forma parcial, ya sea desde la perspectiva de las infraestructuras, de la titularidad pública o privada, del ámbito de cobertura o desde la tecnología se ha alcanzado un nivel de grave inseguridad jurídica que ha redundado en un grave nivel de descontrol que ha perjudicado a la postre gravemente al conjunto de los ciudadanos a resultas de la carencia de una autoridad audiovisual independiente del Gobierno que combatiera de forma eficaz fenómenos como los de la “telebasura”, la incorrecta interpretación de las normas referidas a las emisiones publicitarias en televisión hasta puntos de intolerable bombardeo publicitario en las emisiones o la emisión de contenidos inadecuados para los menores en los horarios de protección infantil.

La aprobación en la pasada Legislatura del Estatuto de la Radio y la Televisión Pública de titularidad estatal ha puesto en evidencia de forma agravada la urgencia de una Ley General que venga a regular de forma global y para el conjunto del sistema público de radio y televisión, estatal, autonómico y local, las líneas maestras de la prestación del servicio público radiotelevisivo en España.

De este modo se hace urgente la aprobación de una Ley General, que con carácter básico venga a dar un marco homogéneo a la actividad audiovisual en el conjunto del territorio del Estado sobre las siguientes premisas:

Definición de radio y televisión y de sus servicios conexos, y delimitación de los principios básicos en que se inspira la normativa audiovisual

Delimitación de los títulos habilitantes y condiciones necesarias para la prestación de servicios de radio y televisión por particulares, en un entorno liberalizado.

Definición del servicio público de radio y televisión, y regulación básica de su financiación, gestión y organización.

Salvaguarda del pluralismo informativo, mediante la imposición de límites a la concentración en el sector televisivo y el radiofónico.

Regulación de ciertos derechos de los consumidores, como el acceso de los discapacitados a la programación audiovisual, el acceso del público a determinadas retransmisiones de interés general o el fomento del pluralismo lingüístico.

Reglas para la atribución de derechos de uso exclusivo del espectro radioeléctrico para la difusión de radio y televisión.

Establecimiento de un régimen preciso y efectivo de infracciones y sanciones.

Régimen de tasas en materia de radio y televisión.

Incorporación al Derecho español de la Directiva “Contenidos Audiovisuales sin Fronteras, modificando la Ley 25/1994 de “Televisión sin Fronteras” y de la Ley 32/2003, General de Telecomunicaciones reconsiderando las competencias que sobre la materia debiera de ostentar la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Las bases del servicio público de radio y televisión.

Regulación garante del Plurilingüismo en las lenguas oficiales del estado y en las Comunidades Autónomas en las emisiones de televisión.

Accesibilidad efectiva a las emisiones de televisión para las personas con dificultades auditivas y visuales mediante subtitulación para personas sordas, lengua de signos y audiodescripción.

Reconocimientos de las emisoras comunitarias y de proximidad sin ánimo de lucro.

Una nueva regulación respecto de los contenidos televisivos de interés general que garantice un mercado transparente y plural en materia de contenidos televisivos.

Promoción de la producción audiovisual nacional y europea.

Fuera de la consideración de legislación básica del estado la Ley General acomete la creación, para las competencias de ámbito estatal, de una Autoridad reguladora independiente para el sector audiovisual que tenga en cuenta su confluencia con la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a la vista de la realidad convergente en la que se despliega ya en la actualidad el mercado audiovisual y de las comunicaciones electrónicas en nuestro país. La nueva Autoridad Audiovisual convergente con la CMT deberá servir de impulsora y fomento de la creación de autoridades semejantes a escala autonómica, en línea con las Autoridades ya existentes en Comunidades Autónomas como Cataluña, Navarra o Andalucía, con los siguientes fines y competencias:

Velar por el respeto de los derechos y libertades en el ámbito de los medios de comunicación audiovisual.

Garantizar el mantenimiento del pluralismo y de la competencia en los medios de comunicación audiovisual y de la transparencia en la propiedad de los mismos.

Garantizar el equilibrio territorial, social y cultural en lo referido a la prestación y recepción de los servicios de radio y televisión.

Proteger la dignidad de las personas y los derechos de los telespectadores y radioyentes, en particular los de las minorías, la infancia y la juventud, tanto en la programación como en los contenidos publicitarios.

Para los fines anteriores se proponen como funciones de la futura Autoridad Audiovisual independiente:

Asesorar a las Cortes y al Gobierno en las materias relacionadas con la legislación y regulación de los medios de comunicación audiovisual y sus contenidos, emitiendo informe preceptivo previo sobre los proyectos y disposiciones de carácter general relativos al sector audiovisual y sus eventuales modificaciones, así como elaborando estudios, informes y dictámenes a iniciativa propia o a instancia de las Cortes o del Gobierno sobre cualquiera de las materias sobre las que es competente.

Elaborar un Informe anual, sobre el sector audiovisual español, para su remisión al Parlamento.

Proponer al Gobierno la elaboración de disposiciones de carácter general reguladoras de la actividad audiovisual.

Ejercer las funciones específicas respecto del servicio público de radio y televisión de ámbito estatal que le atribuya la normativa reguladora de éste y, en todo caso, supervisar el cumplimiento de la misión de servicio público atribuida al servicio público de Radio y Televisión de ámbito estatal encomendada a la Corporación RTVE, pudiendo adoptar resoluciones vinculantes para el mejor cumplimiento de la misma e informar a la Comisión competente del Congreso de los Diputados sobre dicho cumplimiento.

Elaborar un informe anual, donde se evaluara el grado de cumplimiento de la función de servicio público radio televisivo y su financiación.

Convocar y resolver los concursos para el otorgamiento de las licencias para la prestación del servicio de difusión de radio y televisión y otorgar el correspondiente título habilitante cuando sea competencia del Estado, en condiciones equitativas y transparentes.

Otorgar las autorizaciones para la prestación del servicio de difusión de radio y televisión, cuando sean competencia del Estado

Llevar el Registro Estatal de Radio y Televisión.

Velar por el cumplimiento, en el ámbito de competencia del Estado, por parte de los titulares del servicio de difusión, editores de canales y prestadores de servicios conexos, de las obligaciones previstas en la legislación general audiovisual

Informar preceptivamente en los procedimientos iniciados para la autorización de las operaciones de concentración de empresas con presencia en el sector audiovisual cuando las mismas hayan de ser sometidas al Gobierno para su decisión, de acuerdo con la legislación vigente en materia de defensa de la competencia.

Velar para que, en el ámbito de competencia directa del Estado, los contenidos de la radio y la televisión respeten los principios constitucionales y la legislación vigente, en particular en lo que respecta a la salvaguarda del pluralismo, a la no discriminación de las personas por razón de su nacimiento, raza, sexo, religión o ideología, y a la protección

de la infancia, para lo cual le corresponderá incoar, instruir y resolver los expedientes sancionadores por la comisión de las infracciones de la legislación general audiovisual, que incluye la regulación derivada de la Directiva “Televisión sin Fronteras” y de “Contenidos Audiovisuales sin Fronteras”.

Cuando de las actuaciones realizadas por la Autoridad audiovisual se deduzca que la conducta de los operadores podría ser constitutiva de delito, dará traslado inmediato del expediente a la Fiscalía General del Estado.

Promover acuerdos de autorregulación del sector audiovisual que, contando con mecanismos eficaces de verificación preventiva y resolución extrajudicial de controversias, contribuyan al cumplimiento de la legislación audiovisual.

Atender en nombre del Estado Español los requerimientos de información que desde la Instituciones Europeas se le formulen en cumplimiento de lo dispuesto, en materia audiovisual, en la normativa comunitaria y en los Convenios europeos e internacionales de los que España forme parte.

Requerir de los operadores públicos o privados de radio y televisión bajo su competencia los datos necesarios para el ejercicio de su actividad. La información así obtenida será confidencial y no podrá ser utilizada para fines distintos a los previstos en la legislación del sector.

Dictar, en desarrollo de aquellas normas legales y reglamentarias que expresamente lo prevean, circulares dirigidas a las entidades que operen en el sector, y que serán vinculantes una vez publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Ejercer funciones arbitrales o de mediación para resolver de manera vinculante, en los supuestos previstos en la legislación general audiovisual, las controversias que se produzcan en las relaciones contractuales entre editores independientes de canales de televisión y servicios de difusión bajo su competencia, así como las que puedan producirse entre éstas y los consumidores y usuarios, en particular, en los servicios de pago.

Sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Administración General del Estado, representar a España, conjuntamente con la Conferencia de Autoridades Reguladoras de Medios Audiovisuales, como Autoridad Nacional de Regulación en los organismos de la Unión Europea y del Consejo de Europa, de coordinación de autoridades reguladoras o de seguimiento de la aplicación de la normativa comunitaria en materia audiovisual o del Convenio Europeo de Televisión Transfronteriza.

Cualesquiera otras que le fueren atribuidas por Ley.

4.6.1 Una adecuada financiación y fijación de obligaciones de servicio público a la Corporación RTVE.

Una vez aprobado en la pasada Legislatura el nuevo marco jurídico de la Radio y Televisión Pública en España, gracias al empuje y respaldo de Izquierda Unida, que viene a garantizar unos medios públicos de radio y televisión de titularidad estatal independiente, profesional y plural, se hace imprescindible asegurar su correcta financiación.

En este sentido y bajo la cobertura del contrato-programa recientemente aprobado se deberán aprobar los correspondientes contratos-programa, que aseguren una prestación adecuada del servicio público radiotelevisivo estatal que observe entre otras las siguientes premisas:

Que TVE sea motor del proceso de migración de la televisión a analógica a la TDT asegurando al momento del apagón analógico (3 de abril de 2010) la recepción de su oferta por el conjunto de los ciudadanos en la totalidad del territorio del Estado.

Una oferta de canales (todos ellos de servicio público) que además de los de carácter generalista ofrezcan contenidos mediante los oportunos canales temáticos dirigidos al público infantil y juvenil, de carácter cultural e informativo. En este sentido se hace oportuno el diseño de una oferta televisiva que recoja la pluralidad presente en el Estado español aprovechando para ello la producción de los distintos centros territoriales de la Corporación RTVE.

Impulso en la prestación de servicios interactivos mediante TDT, como medio de acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Desarrollo de servicios de la Corporación mediante su portal en Internet, concebido como un medios de comunicación más de la oferta de la Corporación.

Impulso de contenidos de Alta definición en el seno de la oferta de TVE.

Despliegue de una oferta de radio y televisión informativa y cultural de calidad dirigida al exterior, en especial hacia Latinoamérica, Europa y los Países árabes.

4.6.2 Despliegue de la TDT y de los servicios interactivos en beneficio de los ciudadanos.

Junto al impulso y protagonismo de los servicios públicos de radio y televisión, el proceso de migración de la televisión analógica a la TDT, debe ser soportado por el conjunto del sistema radiotelevisivo y en especial por los actuales concesionarios de este servicio público en el marco de las obligaciones por ellos asumidas al momento de acceder a los canales adicionales que vienen explotando en digital.

La TDT debe servir de instrumento para el acceso del conjunto de los ciudadanos a los servicios de la Sociedad de la Información gracias a las posibilidades que ofrece la TDT para la transmisión de datos y la interactividad de sus servicios. Por ello las televisiones privadas que quieran acceder a múltiples digitales a partir del 3 de abril de 2010 deberán asumir entre sus obligaciones la prestación real y efectiva de este tipo de servicios.

4.6.3 Por el Estatuto Profesional del Periodista.

Tras el bloqueo sufrido por las iniciativas parlamentarias presentadas por el Grupo Parlamentario de IU-ICV en esta última Legislatura y admitidas a trámite que han desembocado en la no aprobación del Proyecto de Ley de Estatuto Profesional del Periodista, se reitera la necesidad de la probación de un marco jurídico, con rango de Ley, que como desarrollo del artículo 20 de la Constitución de 1978, de respaldo al impulso autorregulatorio y deontológico de los Estatutos profesionales de los periodistas que hemos podido conocer en otros países de nuestro entorno y aprobados en distintos medios de comunicación españoles, pero que devienen en algunos de sus casos en inoperantes por falta de respaldo legal que garantice su ejecutividad y eficacia.

En suma, desde IU se propone un marco jurídico, con rango de Ley, como la forma de garantizar de forma efectiva el respeto y ejercicio efectivo de los derechos del artículo 20 de la Constitución, puestos en peligro, por la fuerte situación de concentración empresarial en el sector de medios de comunicación a la que acompaña la terrible precariedad de las relaciones laborales en las empresas informativas y la fragilidad del conjunto de la profesión periodística.

En este sentido se considera la necesidad de constituir en el seno de las empresas informativas órganos de participación y para la consulta e interlocución entre las profesionales de la información y las empresas, para todo lo referido a los contenidos informativos, línea editorial, elaboración de las informaciones en las redacciones y su gestión. Estos órganos internos a crear en el seno de las empresas informativas, los



izquierda unida



MARZO 2008

Comités de Redacción o de informativos, entendidos como cauce de participación de los periodistas (entendidos éstos en un sentido amplio) en la orientación editorial del medio de comunicación para el que trabajan, ejercen su representación profesional y como órganos de mediación entre las empresas y los periodistas, en lo que afecta a los derechos conferidos por el Estatuto y a cualquier cuestión profesional que pueda suscitarse, no asumiendo en ningún caso la representación laboral de los periodistas; la figura del director como bisagra entre los titulares del poder editorial y la Redacción; y, los derechos de autor, tanto en su aspecto moral como material.

4.6.4 Un Estatuto democrático para la Agencia EFE.

La Agencia de noticias EFE, como empresa titularidad cien por ciento del Estado, carece de un Estatuto público que garantice una gestión independiente, plural y representativa del conjunto de intereses de los ciudadanos españoles. Hasta la fecha, La Agencia EFE ha mantenido una fuerte dependencia de los gobiernos de turno, siendo su Presidente y Consejo de Administración nombrado directamente por los distintos Gobiernos.

La financiación de la agencia pública de noticias se realiza mediante asignaciones directas, sin que se garantice la adecuada observancia de las normas de financiación del servicio público de noticias.

Desde Izquierda Unida se apuesta por un Estatuto democrático para la Agencia EFE mediante el cual se garantice una dirección y gestión independiente de la Agencia pública de noticias, tanto del gobierno, como de intereses ajenos a los del Estado español.

Para ello se hace necesaria la aprobación de un marco legal por el que tanto la elección de su Presidente y Consejo de administración recaigan en el Parlamento y que sus fines se acomoden a los objetivos de servicio público que apruebe al efecto el Parlamento en línea con las conclusiones alcanzadas por el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado en la pasada Legislatura.

4.7.Cultura en libertad y diversidad

Sin libre acceso a la cultura y a los medios de comunicación, el ser humano no es ni será libre. Una ciudadanía sin cultura es fácilmente manipulable.

Ver, oír y hablar en la aldea era gratis y todo el mundo podía participar. Hoy en la aldea



izquierda unida



MARZO 2008

"global" nada es gratuito, ejercer la libertad de escuchar, de mirar o de charlar, cuesta dinero. Las grandes corporaciones tienen la llave de los modernos medios de comunicación y son también los dueños del ciberespacio. Por ello es esencial garantizar el pluralismo y el libre acceso a la cultura como garantía de la igualdad de oportunidades.

El proceso de "globalización" ha afectado significativamente al ámbito cultural. EEUU consiguió, a través de la Organización Mundial del Comercio -OMC, calificar a las creaciones del espíritu de meras mercancías y durante la década de los 90 impuso un nuevo orden mundial basado en la bilateralidad económica para imponer, más aún su cabe, su hegemonía cultural. La cultura es la segunda actividad económica en EEUU después del armamento y se ha consolidado como la materia de estrategia económica e ideológica de primer orden. La mejor forma de hacer frente a ese "imperialismo cultural e ideológico" es potenciando la base creadora y la divulgación de las obras de nuestro entorno cultural, fortaleciendo la protección de los creadores y facilitando al máximo que la ciudadanía se eduque y disfrute de las obras que portan nuevos valores. Hoy el sector cultural aporta el 4% del PIB en España y en toda la Unión Europea genera una media del 7% del empleo.

Desde IU reclamamos más tiempo de ocio y una cultura de acceso gratuito; una comunicación entendida como "servicio público" y el acceso efectivo a una información libre y plural.

Frente a una política oficial de escaparate cultural, de exhibición de la cultura, de privatización del patrimonio arquitectónico y cultural; frente a la complacencia ante la penetración norteamericana en la industria y el comercio musical y audiovisual, la colonización de la programación televisiva y el deterioro de la televisión pública, contaminada por la "telebasura", IU se compromete a desarrollar una cultura de cambio, creativa, moderna, descentralizada y participativa; una cultura de paz y solidaridad, defensora de la diversidad cultural en un entorno respetuoso con las diferencias. Una cultura basada en el patrimonio del pasado, la memoria histórica y el conocimiento en la sociedad de la información. Y a promover una política de Libertad de Expresión y Creación sin censuras y mediante una política de libre acceso de toda la ciudadanía a los bienes culturales.

Por todo ello, IU propone:

Defender la Libertad de Expresión y de Creación contra todas formas de censura, abiertas o encubiertas.



izquierda unida



MARZO 2008

Aumentar la inversión pública en cultura hasta situarse en el 1,5% del Producto Interior Bruto en el año 2011. Dicha inversión se destinaría a la producción de actividades culturales, realización y promoción de contenidos para los medios de comunicación, entendidos como de “servicio público”.

Avanzar en la transparencia pública de los criterios empleados para la política de subvenciones, adquisición y contrataciones.

Programa de apoyo a la diversidad cultural, con dotación presupuestaria específica.

Promover el conocimiento e intercambio de las diversas lenguas y culturas de los pueblos de España entre todos sus habitantes, y regular el uso de las lenguas oficiales en las instituciones públicas estatales. Proyectar las mismas hacia el exterior, en cooperación con los pueblos que las comparten desde Latinoamérica, Mediterráneo, Sahara, Guinea Ecuatorial o Filipinas, hasta el Rosellón o el País Vasco francés.

Creación de un Consejo de las Artes, encargado de promover y coordinar las políticas en materia de creación artística.

Poner a disposición del público nuestro rico patrimonio cultural, que incluya desde los planes de rehabilitación, hasta una legislación que frene la especulación, los usos que deterioren el patrimonio y el expolio del mismo, aplicando una política policial y penal contra el comercio ilegal y la destrucción de nuestro patrimonio cultural, artístico y arquitectónico.

Potenciar la creación y la investigación artística, científica y técnica, dedicando mayores recursos y estableciendo una relación no “clientelar” entre los poderes públicos y los creadores e investigadores. Las subvenciones públicas no deben aplicarse en función de los resultados comerciales.

Crear espacios articuladores de los distintos movimientos culturales. Desarrollar políticas sectoriales de apoyo a la música, la danza, la pintura, la escultura, los museos, las salas de exposiciones, el teatro, el cine, los contenidos audiovisuales, el circo, todo tipo de deportes y los espacios públicos de ocio y entretenimiento.

Reforzar la red de teatros y su cooperación estatal e internacional. Apoyo fiscal a los Cafés musicales. Potenciar la creatividad, producción y actuación de los cantautores abriendo nuevos espacios en el circuito de la cultura, de los municipios y en los medios

audiovisuales de comunicación.

Elaborar una Ley actualizada del libro para potenciar su uso y difusión. Fomento de la edición y exportación de libros, primando a las pequeñas y medianas empresas. Llevar a cabo una campaña continuada de fomento de la lectura. Desarrollar una red de bibliotecas y mediatecas públicas.

Crear una Mediateca pública estatal modelo de archivo integral de la cultura, de consulta libre, descentralizada y gratuita.

El incremento del presupuesto destinado a los programas culturales organizados por el INJUVE, de forma que puedan abordar con mejores medios sus proyectos de colaboración con las Comunidades Autónomas y los proyectos de inserción internacional de las nuevas generaciones de creadores.

Acceso libre y gratuito a todos los museos y al patrimonio arquitectónico y cultural; a las mediatecas y bibliotecas públicas, hemerotecas, fonotecas, filmotecas y videotecas. La Administración central promoverá una política de promoción de los museos nacionales y regionales de todo el estado, alentando las relaciones y coproducciones entre ellos y apoyando su proyección internacional.

Desgravaciones fiscales para la inversión privada en producciones culturales de calidad.

Apoyo al mecenazgo.

Libre franquicia y reducción del IVA al 4 % para libros, periódicos, discos, cintas, compactos, videos y disquetes, entradas de cine y artes escénicas. Libre acceso a todas las estadísticas, datos, estudios y sondeos realizados por instituciones públicas. Libre acceso a las radios y televisiones digitales, a Internet y demás autopistas de la comunicación.

Adecuación de la fiscalidad y de la seguridad social a las características de las rentas de los artistas y creadores, que contemple la irregularidad de estas en la normativa del IRPF.

Frente a la precariedad laboral del sector del Espectáculo, proponer a los sindicatos representativos de los trabajadores la negociación de un Convenio Marco para promover el pleno empleo, hacia una jornada semanal máxima de 35 horas. Estatuto laboral y

fiscal del creador y del actor y artista, mejorando sus derechos sociales, condiciones de vida y de trabajo.

Fomento de la Educación y la Cultura para la Paz, desarrollando la Ley 27/2005

Desarrollo de la Ley del Libro

Digitalizar los catálogos literarios, cinematográficos y demás fuentes del Arte y la Cultura, y ponerlos gratuitamente a disposición del público.

Potenciar la enseñanza de la Cultura y el Arte en el currículo escolar

4.7.1 Apoyo al cine español y otras obras audiovisuales

Hoy en día resulta impensable que un país que pretenda estar en primera línea cultural y económica no potencie una cinematografía propia. IU propone las siguientes medidas para que el sector cinematográfico español disponga de las condiciones necesarias para consolidar una industria incipiente pero indispensable:

Frente a la invasión de producciones norteamericanas, defender y potenciar la excepción cultural europea. Proteger y promover las culturas nacionales del país con medidas económicas, fiscales y políticas, potenciando la creación propia de contenidos para los medios de comunicación, cine y televisión, fijando cuotas mínimas de pantalla y garantizando el apoyo de TVE al cine español y europeo.

Desarrollar un nuevo Instituto del Cine, como organismo público dotado de autonomía y medios para potenciar las producciones cinematográficas propias.

Incremento del Fondo de Protección de la cinematografía; creación de nuevas medidas fiscales y nuevos métodos de financiación, a la luz de la experiencia.

Reducir el número obligatorio de copias de películas para favorecer el cine de ensayo y las pequeñas producciones.

Suficiencia presupuestaria de las ayudas. Cambio del sistema en la concesión de ayudas y mejoras en las cuantías. Establecimiento de un marco de estabilidad financiera que

permita la consolidación de un tejido industrial todavía incipiente. Creación de las medidas financieras apropiadas para la mejora en la financiación de las películas. Incentivos fiscales que atraigan a nuevos agentes inversores. Ayudas a las inversiones para incentivar la adaptación de las empresas de producción, post-producción y exhibición a las nuevas tecnologías.

Apoyo a las coproducciones internacionales de cine y televisión.

La Administración debe vigilar y evitar las prácticas monopolísticas de las poderosas productoras estadounidenses (majors) frente a operadores de televisión, salas de exhibición y video-clubs, así como las imposiciones de una única plataforma digital frente a un fragmentado sector cinematográfico.

Regulación del mercado del vídeo y DVD. Definición del régimen fiscal de la distribución de películas, vídeo y DVD.

Compromiso real por parte de los operadores de televisión para mejorar la Promoción y la Programación del cine español, abarcando toda la diversidad cinematográfica, incluyendo la animación y documentales.

Política educativa audiovisual que fomente hábitos de consumo formativos y valores sociales y culturales en el producto audiovisual español y europeo.

Contemplar prioritariamente los aspectos culturales, artísticos y expresivos de las obras cinematográficas que propicien una presencia amplia y plural de nuestros creadores (directores, guionistas, actores, etc) a fin de que paralelamente a la consolidación del tejido industrial, se permita la creación del tejido cultural.

Archivos, bibliotecas y patrimonio bibliográfico

4.7.2 Bibliotecas:

Aprobar medidas legislativas y de gobierno que definan un modelo de biblioteca y establezcan los estándares básicos mínimos comunes de los servicios de los diferentes tipos de bibliotecas.

Impulsar un acuerdo marco de colaboración entre las administraciones públicas para

llevar a cabo y financiar planes de actuación que permitan alcanzar en todo el Estado los estándares de servicios bibliotecarios mínimos fijados por la IFLA con especial incidencia en las bibliotecas públicas y escolares.

Elaborar, financiar y desarrollar un plan específico de infraestructura digital para las bibliotecas.

Elaborar, financiar y desarrollar un plan destinado a la creación de una biblioteca escolar en todos los centros educativos no universitarios.

Plan de inversiones en las bibliotecas públicas y especializadas de titularidad estatal para mejorar y renovar los centros actuales y aumentar sus recursos y equipamiento hasta alcanzar los estándares europeos, así como completar su distribución en todo el estado español.

Defender ante la Unión Europea la supresión de las normas legales que imponen el pago por el préstamo público en las bibliotecas.

Establecimiento de un estatuto marco profesional de los/las bibliotecarios/as en colaboración con las asociaciones profesionales que garantice que todas las bibliotecas estarán atendidas por personal bibliotecario profesional, adecuadamente formado y con dedicación exclusiva.

4.7.3 Archivos

Elaborar una ley marco de archivos para todo el Estado.

Establecer medidas legislativas y de gobierno que garanticen el acceso a los documentos de las administraciones públicas.

Elaborar, financiar y desarrollar en colaboración con las Comunidades Autónomas un plan específico de infraestructuras y equipamientos para los archivos con especial incidencia en los archivos de los ayuntamientos pequeños y en las entidades públicas y organizaciones de escasos recursos.

Aprobar nuevas normas reguladoras de los archivos estatales y desarrollar un plan específico de infraestructuras y equipamientos para dichos archivos.



izquierda unida



MARZO 2008

Establecimiento de un estatuto marco profesional de los/las archiveros/as en colaboración con las asociaciones profesionales que garantice que todos los archivos públicos estarán atendidos por archiveros/as profesionales, adecuadamente formados y con dedicación laboral exclusiva.

PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL

Elaboración de una ley del deposito legal prevista en la Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio) para adaptar la normativa vigente a la realidad del Estado de las autonomías, a la aparición de nuevos soportes y a los cambios producidos en el sector editorial.

Elaborar planes de coordinación administrativa con objetivos concretos para la realización del Censo del Patrimonio Documental, del Censo-guía de los Archivos Españoles y del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español implicando a las administraciones autonómicas y municipales.

Elaborar, financiar y desarrollar de forma periódica en colaboración con las Comunidades Autónomas planes de digitalización del patrimonio bibliográfico y documental asegurando la implicación de las administraciones municipales.

4.8. La reforma de las Administraciones Públicas

En la actualidad el modelo de administración española es el neoliberal, que propugna una reducción de las prestaciones públicas y promueve la desregulación y privatización de funciones y servicios. En este contexto se vienen enmarcando los denominados procesos de “modernización” de las Administraciones desarrollados con matices tanto por el PSOE como por el PP, que se caracterizan por la adopción de esquemas organizativos de matriz empresarial, la aplicación a la gestión pública de técnicas de gestión privada, la externalización de funciones propias de la Administración, la reducción de plantillas, la desprofesionalización de los empleados públicos y la concepción de los ciudadanos como “clientes” o “consumidores de servicios”, marginándolos del proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas.

Frente a este modelo privatizador, contrario a los intereses de la mayoría, Izquierda Unida defiende unas Administraciones Públicas basadas en la defensa del Servicio Público, en el pluralismo cooperativo, en la descentralización y desconcentración de funciones, en la sencillez de los procedimientos, en la prestación de servicios eficientes y de calidad, y en el fomento de la participación ciudadana. Las medidas de reforma que IU propone implican un cambio en profundidad de sus estructuras y organización, de sus aspectos funcionales y de los procedimientos de las leyes que los informan y del modelo de función pública actual; implica también un cambio de cultura de gobernantes, directivos y empleados públicos en general, respecto a sus relaciones con la sociedad y con los ciudadanos.

PROPUESTAS:

IU propone la implantación de un modelo de Administración cooperativa, plural en la decisión, cooperativa en la gestión y con “ventanilla única” para el ciudadano. Este modelo, coherente con el horizonte del Estado Federal, conjugaría la pluralidad de competencias de los distintos niveles de gobierno del Estado, con la necesidad de que el desarrollo y gestión de las políticas públicas se realice por la Administración más cercana posible al ciudadano

Establecimiento de un “Plan General de Racionalización del Gasto en el Sector Público y de Medidas de Reforma en los Procesos de Gestión”, para mejorar el funcionamiento y la eficacia de las Administraciones Públicas.

Delimitación clara de los ámbitos político y administrativos. Con esta clarificación se podrán atacar los grandes problemas existentes en las organizaciones públicas en torno

a la confusión que reina en la actualidad sobre las responsabilidades de dirección política y las de gestión, para lo que se promoverá por IU la regulación por Ley de las funciones del Gobierno y la Administración Pública, conforme a los citados criterios.

Establecimiento de cauces de participación ciudadana en la planificación, tomas de decisión, desarrollo y ejecución y gestión de las políticas públicas y en el control del funcionamiento, eficacia y eficiencia de los servicios públicos. A tal fin IU presentará en el Parlamento un proyecto de Ley de "Participación Ciudadana en las Políticas Desarrolladas por la Administración General del Estado".

Establecimiento de un Código Ético para la actuación de los empleados públicos

Reforma y racionalización de los instrumentos jurídicos de Derecho Público (Contratos Públicos, gestión presupuestaria, fiscalización y control, procedimiento administrativo, etc) con el fin de posibilitar una gestión ágil en las unidades administrativas sujetas a este tipo de regulación jurídica y evitar la huida indiscriminada a la esfera del Derecho privado.

Eliminación del clientelismo y de la patrimonialización que de la función pública han venido haciendo los gobiernos sucesivos, que ha supuesto que valores como la fidelidad política o personal, se antepongan a la capacidad profesional de los empleados públicos. A tal fin se delimitarán con nitidez los puestos político y administrativos, se limitarán a los estrictamente necesarios los puestos de libre designación, se establecerá una carrera profesional basada en los principios de mérito y capacidad, generalizándose el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos.

Establecimiento de un PLAN DE ORDENACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS en las Administraciones Públicas, donde se analicen las necesidades de personal y se establezcan los mecanismos para la reasignación de efectivos y las nuevas necesidades, que se recogerán en las Ofertas de Empleo Público. Este Plan debería concertarse en el marco de la Conferencia Sectorial de la Función Pública, entre el Gobierno Central, los Gobiernos Autonómicos y la Federación de Municipios y Provincias.

Establecimiento de un acuerdo entre el Gobierno Central, los Gobiernos Autonómicos y la Federación de Municipios y Provincias, en el marco de la Conferencia Sectorial de la Función Pública, para homogenización de las retribuciones de los empleados públicos, independientemente de la Administración donde desarrolle su trabajo.

Eliminación del trabajo precario, que actualmente ronda el 20 % del total de las



izquierda unida



MARZO 2008

4.9. Una Justicia eficaz, independiente e imparcial, que ofrezca a los ciudadanos un servicio próximo y de calidad

Nuestras propuestas adquieren una mayor fuerza después de constatar que tras 8 años de gobierno del PP que significaron un claro retroceso normativo sinónimo de pérdida de calidad, de eficacia, de garantías e inseguridad jurídica de los ciudadanos el gobierno del PSOE ha optado por continuismo en justicia y la falta de una decidida voluntad política para llevar adelante reformas estructurales. Sin embargo, hemos de reconocer, e IU ha sido determinante en estas ocasiones, avances en cuestiones importantes con la aprobación de leyes tales como el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y otras leyes tramitadas en la comisión de Justicia como la reforma del Código Civil en materia de matrimonio, entre otras.

Desde la perspectiva de la izquierda transformadora que Izquierda Unida representa, siguen siendo objetivos de primer orden la consecución de una efectiva independencia y el desempeño de un papel ajustado al orden constitucional por parte del Poder Judicial, así como una transformación radical de la Administración de Justicia para el cumplimiento de la misión que le es propia sin los retrasos y dilaciones que la incardinan en los niveles más bajos de confianza y respetabilidad ciudadana.

En este sentido Izquierda Unida apuesta claramente por una justicia independiente como verdadero poder de estado y una justicia eficaz, equilibrada, sensible a los cambios sociales y moderna en su funcionamiento que sea capaz de ofrecer a los ciudadanos un servicio público próximo y de calidad. Es fundamental profundizar en la democratización de la justicia y la participación ciudadana, sensibilizando a la sociedad en la idea de la justicia como servicio público.

Nuestras propuestas, plenamente realizables desde la acción responsable de los poderes públicos, significan un cambio de valores que pone a esta importantísima materia en el primer plano de nuestras prioridades políticas. A este respecto enunciamos un conjunto de medidas que dividimos en 3 BLOQUES: Reformas legislativas, Justicia como poder de Estado y Justicia como servicio público.

4.9.1 Reformas Legislativas.

En el orden/proceso penal:

Reforma Ley de Enjuiciamiento Criminal que recoja de manera integral y coherente los valores y principios constitucionales.

Atribución al Ministerio Fiscal de la Instrucción en el proceso penal.

Creación de los Juzgados de Garantías, que velen por los derechos de la partes en la instrucción y resuelvan las medidas cautelares.

Simplificación a dos únicos procesos ordinarios: Por delito y por faltas.

Aumento de las competencias y mejorar la implantación del Jurado.

Fijar un nuevo modelo de política criminal, que comprendería la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la regulación de la prisión provisional y la reforma integral del Código Penal, para introducir las penas alternativas a la prisión provisional y atender las nuevas tendencias de criminalidad y teniendo en cuenta los nuevos factores sociales. Ampliación de los supuestos de despenalización del aborto, con expresa consideración de los plazos, despenalización de eutanasia activa, despenalización de la ocupación de viviendas y propiedades en situación de abandono, endurecimiento de los delitos fiscales, societarios y medioambientales, reconducción a la jurisdicción civil de los delitos contra el honor e imagen.

Desaparición de la Audiencia Nacional.

Regulación de la acción popular frente a la sentencia del caso Botín para rectificar que la acción popular pueda actuar de modo autónomo cuando el Fiscal y los perjudicados -si los hubiere- no acusen (el único control sería de la calidad y solvencia de la acusación, es decir lo que representa el llamado juicio de acusación, al margen de quién vehicule la pretensión punitiva)

Regular la doble Instancia Penal.

Regular la Mediación Penal, para facilitar mediante la intervención de profesionales con formación idónea soluciones extraprocesales basadas en la reeducación del delincuente y la reparación eficaz del perjuicio causado.

En el orden/proceso civil:

Establecimiento de tres procesos civiles: Ordinario, Ejecutivo (títulos), De las personas (Familia, incapacidades, tutela)

Creación de nuevos títulos ejecutivos.

Ley de Jurisdicción Voluntaria.

Ley de Mediación Civil.

Atribución al Fiscal la protección/intervención en el proceso de las personas y en el ordinario que afecten a los derechos de las personas.

Criterios de especialización de Jueces, Fiscales de Familia e Incapacidades.

Creación de Juzgados especializados en Familia e Incapacidades (Juzgados de las personas)

Creación de Secciones de Audiencias especializadas.

Separación de las jurisdicciones civil y penal en partidos judiciales con más de 4 Juzgados.

Reformar los artículos del código civil que regulan la guarda y custodia de los menores tras la separación de los progenitores para establecer como modelo general y preferente la custodia compartida de los hijos ejercida de forma alterna, sólo no aplicable en aquellos casos excepcionales en que perjudique objetivamente el interés del menor.

Crear al menos un servicio de mediación familiar por cada partido judicial. Facultar al Juez para que, de forma preceptiva, dirija a las partes en litigio a conocer este servicio antes de iniciar la vía contenciosa y siempre que haya menores . Facultarlo a su vez para que tenga conocimiento del estado de la mediación y los motivos por los que se renuncia a este servicio si así fuese. Realizar campañas institucionales de información y sensibilización para la población sobre los beneficios de la mediación familiar.

Trazar nuevas políticas de conciliación de la vida laboral y familiar que faciliten la aplicación de la custodia compartida, con medidas de flexibilización del horario laboral de ambos progenitores.

Ayudas económicas y facilidades en el acceso a la vivienda para el progenitor que ha

perdido la vivienda, cuyos hijos e hijas tienen también derecho, además del propio progenitor, a una casa digna durante las estancias con el progenitor no custodio.

En el orden jurisdiccional penitenciario.

Creación de una Ley Procesal penitenciaria (inexistente), que comprenda un único proceso e intervención multidisciplinar.

Modificación competencias Jueces Vigilancia, asumiendo la ejecución de penas.

Creación de la 2ª instancia de vigilancia penitenciaria.

Modificación planta actual. (Juzgado de Vigilancia-Centro penitenciario como criterio)

En el orden jurisdiccional de menores

Orientar la justicia penal de menores al interés superior del menor, reforzando la eficacia de las medidas educativas frente al “populismo punitivo”.

Incremento los medios económicos y los recursos humanos de los Juzgados de Menores para la correcta y efectiva aplicación de la actual Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor

Control de la ejecución de las medidas de internamiento por las administraciones públicas.
No privatización de las medidas de internamiento bajo la fórmula de entidades “sinónimo de lucro”

Regulación del procedimiento de faltas.

Creación de secciones especializadas en las Audiencias.

Supresión de la acusación particular en los procesos de menores.

En el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Actuación del Ministerio Fiscal en defensa de derechos colectivos, previa modificación del Ministerio Fiscal.

Jurisdicción Militar

Desaparición de la Jurisdicción Militar y asunción por parte de la jurisdicción ordinaria y del Ministerio Fiscal la plena jurisdicción de los delitos y faltas militares.

4.9.2. La Justicia como Poder de Estado.

Tribunal Constitucional.

IU reitera la exigencia de que los miembros del Tribunal Constitucional sean elegidos por las Cámaras como representación de la soberanía popular, ateniéndose a los principios de profesionalidad, imparcialidad e independencia, desterrando toda práctica que pueda someterse a cuotas de partidos o fidelidades a los demás poderes del estado, especialmente al ejecutivo.

El Consejo General del Poder Judicial.

La máxima representación del Poder Judicial se atribuye en la Constitución al Consejo General del Poder Judicial, órgano político del gobierno de la Magistratura, que debe garantizar la independencia de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus funciones y que la justicia sea un logro efectivo en la convivencia de las ciudadanas y ciudadanos y en la relación de estos con las demás instituciones del Estado. Izquierda Unida propone:

Reforma de la LOPJ para posibilitar la renovación de los vocales del CGPJ una vez finalizado su mandato.

El CGPJ no ejerce funciones jurisdiccionales. IU propone que una vez expirado el mandato de los vocales del Consejo General del Poder Judicial sea la Comisión Permanente la encargada ejercer las funciones encomendadas por Ley.

Elección parlamentaria pura de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial.

En su calidad de órgano de gobierno de los jueces y de garantía de su independencia es vital y, por lo tanto, la forma en que este consejo sea elegido y estructurado es clave.

Defender la elección parlamentaria de los miembros del Consejo General del Poder Judicial como única forma de conectar al Poder Judicial con el Pueblo del que nuestra Constitución dice que emana la Justicia.

En virtud de lo anterior, Izquierda Unida defiende un sistema por el que los miembros del Consejo General del Poder Judicial sean propuestos por los profesionales del sector, usuarios de la Justicia, sindicatos, colegios, universidades, etc, examinados por las comisiones competentes del Congreso y el Senado (de forma y manera que puedan conocerse las ideas respecto a la Administración de la Justicia y la administración de la Administración de la Justicia de los candidatos) y finalmente elegidos por el Congreso y el Senado.

4.9.2.1 Nuevas competencias para el Poder Judicial.

Competencias y Funciones del C.G.P.J..

Es necesario que el C.G.P.J. asuma una serie de funciones que ahora no posee y que facilitarán el objetivo de una justicia efectiva y la consolidación del Poder Judicial. Lo que implicaría que el propio Consejo asuma una parte de las funciones administrativas que ahora desarrolla el Ministerio, incluyendo dotación presupuestaria suficiente y su ejecución.

a) Competencias de Inspección.

Es preciso dotar al Consejo de mayores competencias en el funcionamiento de los Juzgados, en base al Derecho de los justiciables a tener una administración de Justicia ágil, efectiva y realizable. También el control sobre las incompatibilidades (económicas y profesionales) de jueces y secretarios.

b) Competencias disciplinarias.

Del mismo modo deben darse mayores competencias disciplinarias al Consejo (estructurado como órgano independiente), ante el incumplimiento o las anomalías de funcionamiento de los estamentos judiciales. En concreto deben aplicarse sanciones enérgicas cuando no se practiquen la inmediación en las pruebas de valor resolutorio

o se dicten sentencias sin motivar.

c) Competencias sobre la selección de jueces.

Congruente con su papel de Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Consejo debe tener en exclusiva la potestad de selección de los jueces.

d) Competencias sobre la mejora en la formación de los jueces.

La permanente creación legislativa, el aumento del número de Juzgados y una inevitable tendencia a la especialización, requieren sistema de formación continua de los jueces en aras a asumir de manera eficiente la responsabilidad que les incumbe. Desde IU, se propone:

Creación de un nuevo modelo de Escuela Judicial- Fiscal. (Unificación)

La creación de la figura del Juez adjunto o Juez en prácticas que durante tres años realizará trabajos procesales y resolutive, bajo la supervisión del Juez titular, valorándose al final del período el trabajo realizado para, en su caso, acceder a la categoría de Juez con plenitud de funciones y responsabilidades.

Reintroducir el 3º turno y potenciar el 4º turno, como modo de acceso a la judicatura.

Eliminar de la competencia del Juez las labores administrativas de la oficina judicial, centrándolo en la función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Reducir la intermediación judicial a los actos procesales que impliquen aspectos a valorar en las resoluciones.

El Consejo deberá hacer pública una memoria anual sobre los resultados de Inspección y aplicación de sanciones.

Creación de los Consejos del Poder Judicial autonómicos.

En coherencia con el proceso de descentralización de la administración de Justicia y el desarrollo del modelo de Estado.

Acceso a la carrera judicial.

Sustitución del Sistema clásico de acceso por oposición por un aprueba de acceso a la escuela judicial en la que los aspirantes accedan por examen en base a temario y otros por medio de acreditación de méritos.

4.9.2.2 Por un nuevo modelo de Ministerio Fiscal.

Una vez reformada la posición Institucional del Ministerio Público, a fin de acentuar el principio de imparcialidad, en defensa de principio de legalidad, imprescindible para su actuación en el marco del Estado de Derecho, Izquierda Unida propone la atribución al Ministerio Fiscal de la investigación penal, reservando al poder judicial el enjuiciamiento y la garantía de los derechos en el proceso. En todo caso será papel fundamental de IU contribuir al correcto desarrollo del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, aprobado durante esta Legislatura con una importante participación de nuestro Grupo Parlamentario en la aportación de contenidos. Por tanto las propuestas de IU deben entenderse desde lo que reconocemos como un claro avance respecto al marco regulador anterior.

Así pues se proponen las siguientes líneas de actuación:

Respecto del Fiscal General del Estado.

Se propone su nombramiento y cese parlamentario por una mayoría cualificada. Nombramiento por un plazo de 5 años no renovables. Regular el control parlamentario durante el desempeño de su cargo, estableciendo la obligación de comparecer ante la comisión de Justicia del Congreso para dar cuenta de su actuación a petición de un grupo parlamentario.

Respecto de la Carrera Fiscal.

Unificación de la Carrera Fiscal con la Judicial. Cuando el funcionario de la Carrera unificada sirviera el cargo de Fiscal o Abogado Fiscal en el Ministerio Público, tras el oportuno concurso de traslado para los miembros de la carrera única, estará sometido a lo que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y cuando sirviera un cargo en la Carrera Judicial estaría sometido al régimen de Jueces y Magistrados de la LOPJ.

El régimen disciplinario sería, en cada caso el que determinan las correspondientes normas reguladoras (LOPJ y EOMF) para los hechos cometidos en el ejercicio de un

cargo u otro. De igual modo el régimen de incompatibilidades.

La formación inicial se llevaría a cabo en la Escuela Judicial del CGPJ, al finalizar la cual se optaría por el primer destino en uno u otra Institución.

De igual modo la formación continua sería a cargo del servicio de formación del CGPJ.

Los Fiscales de Sala y los Magistrados del Supremo mantendrían el actual estatuto.

Respecto a la organización administrativa de la Fiscalía.

Es imprescindible establecer una organización administrativa de la oficina de la fiscalía que posibilite un ágil y eficaz funcionamiento de la misma, con las modernas técnicas organizativas y que permita un exacto conocimiento estadístico de la actividad del Ministerio Público.

Respecto a la autonomía financiera del Ministerio Fiscal.

Los presupuestos Generales del Estado, dotarán al Ministerio Fiscal de los recursos necesarios para su funcionamiento, del mismo modo que se realiza actualmente con el Consejo General del Poder Judicial, teniendo en cuenta que los procesos de selección y formación inicial son atribuidos al CGPJ, y las correspondientes competencias del gobierno como ocurre en la actualidad con el Poder Judicial.

Respecto del Consejo Fiscal.

El Consejo Fiscal, como órgano asesor del Fiscal General del Estado, debe estar integrado por miembros de la sociedad civil mayoritariamente contando en su composición con representantes de los sindicatos, ONGs, asociaciones de consumidores, y del parlamento al modo de los vocales del CGPJ.

Respecto a la Ley de Memoria Histórica.

En el desarrollo de la ley de memoria histórica: establecer un cauce procesal y la obligación del Fiscal de emprender acciones para expulsar del ordenamiento jurídico todas dichas sentencias y actos administrativos injustos.

4.9.2.3 Órganos o Instituciones relacionados con el Poder Judicial.

Partiendo del principio de Juez natural predeterminado por la Ley y de la interdicción constitucional de las jurisdicciones de excepción, hay algunos casos de órganos judiciales que, detentando competencias jurisdiccionales, se estructuran con caracteres de excepción.

El Tribunal de Cuentas.

Debe desaparecer como Tribunal excepcional. Las competencias jurisdiccionales deben cederse a los Tribunales Ordinarios, Tribunales Superiores o al Tribunal Supremo.

La Audiencia Nacional.

Surgida para liquidar la jurisdicción excepcional creada por la dictadura que eran los Tribunales de Orden Público y con el objetivo inicial de conocer sobre los delitos de terrorismo, ha asumido y desarrollado una serie de competencias, que por inercia o comodidad han tendido a consolidarse e incluso ampliarse, formando un órgano de jurisdicción excepcional expansivo.

La experiencia de la Audiencia Nacional obliga a reflexionar sobre la oportunidad de su mantenimiento transitorio para conflictos muy específicos que ahora tiene en trámite, (narcotráfico, algunos delitos económicos, contenciosos que puedan afectar a varios territorios autonómicos, etc...), reconduciendo la asignación de nuevos asuntos al Juez natural, hasta su total desaparición a medio plazo.

La Justicia Militar.

Apostamos por la desaparición de la Justicia Militar. Esta Jurisdicción no tiene ninguna virtualidad en una Justicia Democrática en la que todos los ciudadanos y ciudadanas son iguales ante la Ley, sean reclutas o militares profesionales; los delitos cometidos por los militares deberán verse ante la Jurisdicción ordinaria, y las faltas de orden interno deberán tener la consideración de administrativas y tratarse en el correspondiente expediente disciplinario o, en su caso, en la Jurisdicción contencioso administrativa

4.9.3. La Justicia como Servicio Público

Las propuestas de Izquierda Unida parten del suspenso que otorgan los usuarios al funcionamiento de la Administración de Justicia. El diagnóstico es el siguiente: Crecimiento de la litigiosidad, retrasos judiciales o penuria en medios materiales, humanos y financieros.

Frente a la concepción neoliberal que concibe la justicia como un servicio público individualizado, Izquierda Unida defiende una justicia concebida como servicio público global, de contenido y proyección social. Para lograr estos objetivos es preciso que este servicio público:

Logre un alto nivel de calidad en las resoluciones.

Sea fácilmente accesible y comprensible para los ciudadanos.

Funcione con rapidez y eficacia en todos sus trámites y fases.

Se imparta con inmediatez, oralidad y publicidad.

Garantice el ejercicio de los derechos en condiciones de máxima igualdad.

Disponga de los medios materiales, técnicos y humanos adecuados.

Los problemas que se detectan en la actualidad hacen necesario que se aborden una serie de medidas que permitan identificar la justicia con un servicio público y permitan un avance importante en la consecución de los objetivos expuestos. Izquierda Unida propone al respecto:

Fortalecer todos los mecanismos de democratización y participación ciudadana en la Administración de Justicia, muy especialmente el Jurado y las Acciones Populares, evitando las tentaciones del PP de erradicar cualquier vestigio de participación directa de los ciudadanos en la justicia.

Mejorar de forma radical el acceso de los ciudadanos a la justicia gratuita (turno de oficio) y la orientación jurídica pública, substrayendo estas del ámbito de los colegios

de abogados y concediendo su impulso al Consejo General del Poder Judicial, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Justicia.

Garantizar la independencia judicial como una protección del juez frente a los otros poderes del estado y en favor de los derechos de los ciudadanos. La Escuela Judicial debe convertirse en verdadero bastión de la formación jurídica de los jueces y fiscales, así como de la transmisión de los oportunos valores de servicio público judicial.

Regular por Ley la llamada Carta de Derechos de los Usuarios de la Justicia, de forma que sean derechos ciertos y con posibilidades de desarrollo efectivo, lo cual, entre otras cosas, debe incluir la exigencia de responsabilidades en caso que se produzcan disfunciones o errores del juez o de la administración, así como la forma de satisfacer a los perjudicados.

Potenciación de la política judicial de información, explicando a los ciudadanos su labor cotidiana.

Implantación de técnicas perfectamente conocidas en otros ámbitos de la Administración tales como la especialización, división del trabajo, formación continua real, promoción profesional, evaluación de la productividad y los costes, colaboración, coordinación, control, etc.

Al ser este un campo en el que disponen de competencias el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y algunas Comunidades Autónomas es necesario que todos estos entes colaboren, cooperen y se coordinen (cuando proceda), para lo que se hace necesario que todos ellos se reúnan con frecuencia en un foro similar a las conferencias sectoriales que ya existen para las relaciones entre ejecutivos. Como ejemplo urgente y paradigmático de la necesidad de cooperar citaremos la actual incompatibilidad técnica entre los sistemas informáticos de varias Comunidades Autónomas y Ministerio de Justicia.

Justicia de proximidad.

Regular la Justicia de Proximidad, ante la necesidad de dar una respuesta inmediata en el tiempo y en el espacio a determinados conflictos que surgen en la sociedad y que podríamos calificar como “conflictos menores”.



izquierda unida



MARZO 2008

4.10. Política de Seguridad y libertad

Un Estado Moderno tiene como tarea fundamental garantizar a sus ciudadanos el ejercicio de sus derechos libremente, por lo que el concepto de Seguridad es integral y de múltiples manifestaciones. Esta seguridad la debe disfrutar cada ciudadano tanto en el proceso de formación; como en el empleo y en el trabajo, como en sus situaciones difíciles (desempleo, enfermedad o jubilación); como en su actividad diaria. La Seguridad como conjunto de servicios que las administraciones Publicas estructuran es más eficaz en la medida que los ciudadanos se sientan más seguros, es decir, ellos son el sujeto de la seguridad y por tanto necesita que el ciudadano la sienta como propia y en la que él es protagonista del mejor resultado y que por tanto le concierne y depende de él en gran medida. Es decir, para el ciudadano **Libertad y seguridad** forman parte de un todo indivisible en una sociedad democrática.

Los servicios de Seguridad Pública, Protección Civil, Reinserción social, Seguridad Vial, procesos electorales, siendo competencias exclusivas del Estado, se prestan desde el Ministerio del Interior pero se interrelacionan con las acciones multidisciplinares de otros Ministerios: Sanidad, Educación, Administraciones Públicas, a la vez desde la presencia de la Administración periférica del Estado y del esfuerzo coordinado de Administraciones: CC.AA y Municipios, con competencias colindantes. Todo ello nos sitúa en la Clave de la Cooperación, por lo que la eficacia en seguridad demanda un sistema coordinado y una actuación multilateral. Por tanto desde el punto de vista de la Izquierda **Bienestar social y seguridad** son conceptos complementarios. No pueden existir políticas de seguridad eficaces si no se hace frente a la pobreza, el paro, la inmigración y la xenofobia y la exclusión social mediante políticas integrales de empleo y protección social.

La prevención, la detección y la actuación rápida ante los hechos que generan inseguridad necesitan de una mejora de los servicios en su organización y dotación, pero son más eficaces en la medida que van acompañados del desarrollo de una cultura social preventiva y se inserta en una colaboración ciudadana activa en Seguridad, en suma el ciudadano es consciente de su utilidad y se siente parte de la misma.

A todo lo anterior debemos unirle un proceso lento pero muy peligroso de privatización de la seguridad ciudadana para quien pueda pagarla. Las calles de las ciudades y pueblos son de los ciudadanos.

Por el contrario, desde IU defendemos que las calles, las ciudades son para vivirlas, disfrutarlas de forma colectiva, con todas las inseguridades resueltas, por lo que las Administraciones tienen el mandato Constitucional de coordinación y además de dotarse suficientemente más recursos y mejores recursos materiales y técnicos, debemos repensar una respuesta eficaz a los retos de seguridad que las sociedades modernas

nos demandan, desde servicios mejor organizados, más especializados y mejor coordinados entre sí.

4.10.1.- Por un nuevo Sistema de Seguridad Pública basado:

La prevención y protección social, con Planes de Actuación Integral y de prevención de la delincuencia en los barrios castigados por la exclusión social.

La participación ciudadana, a través de la revitalización de los Consejos Locales de Seguridad.

La eficacia policial y coordinación efectiva de todos los Cuerpos de Seguridad, Izquierda Unida defiende construir un Nuevo Sistema Policial descentralizado, civil, dotado de medios técnicos adecuados y de una formación moderna como carrera policial, que permita resolver la función generalista de la seguridad ciudadana y de policía administrativa; la función de policía judicial o de investigación y la función asistencial, orientada a la mediación de problemas sociales a requerimiento de las partes. **Estricta limitación de la Seguridad Privada**, que tanto impulso tuvo en la etapa de los Gobiernos del Partido Popular y control de la misma, circunscrita a complemento y supeditación de los servicios públicos.

De forma más concreta, nuestras propuestas en el área de Seguridad Pública quedaría dividida:

4.10.2. Políticas de Seguridad Pública

Es el marco general en el que desenvolvemos, siguiendo los conceptos de la Constitución de 1978, pero promoviendo su concreción en políticas sociales más avanzadas y respetuosas con el desarrollo de las libertades públicas; puesto que en ningún caso interpretamos que la búsqueda de la seguridad deba menoscabar las libertades cívicas. Otra Seguridad es posible, responsablemente ejercida y evaluada públicamente:

- Ley Orgánica para la Promoción de la Seguridad Pública (LOPSP), que especifique el soporte legal para los objetivos:
- Establecer un sistema de seguridad en España basado en su realidad plurinacional (“federalizante”), concretando las capacidades autonómicas y locales, procurando la eficiencia mediante fórmulas de colaboración y no de mera coordinación.
- Elaborar y desarrollar el Plan Estratégico de Seguridad Pública, que el Gobierno



izquierda unida



MARZO 2008

presentará a las Cortes para su discusión y posible ampliación (mediante debate en Comisión y aportación de expertos por cada partido o grupo parlamentario), para que en un plazo máximo de un año (mayo 2009) sea aprobado y puesto en práctica, ejecutado y posteriormente evaluado independientemente.

- Concretar el ámbito competencial básico en relación a los niveles administrativos (Estatal, autonómico y local); estableciendo los mecanismos de colaboración y el arbitraje de posibles discrepancias.
- Creación del Consejo Estatal de Seguridad Interior (CESI), con representación autonómica y de la FEMP; que al menos se reunirá dos veces al año y elaborará un informe de situación, con propuestas.
- Especificar las condiciones y materias de seguridad para la relación bilateral (Gobierno – Comunidad Autónoma); así como la posibilidad de conformar grupos multiautonómicos ante diversos fenómenos securitarios que lo requieran (catástrofes, organizaciones criminales, preocupación social, etc.)
- Promover la investigación científica en seguridad (I+D+i/S), comprometiendo un inicial 2% del presupuesto estatal en Seguridad Pública para este objetivo, pero con la previsión de llegar en ejercicios posteriores al menos hasta el 4%. En especial se sustanciará este apartado en Convenios con Universidades y otras entidades sin ánimo de lucro (Fundaciones, Asociaciones, etc.)
- Establecer un fondo de subvención a programas de actuación específicos (“Contratos de Seguridad”), con entidades públicas, que financien los proyectos que anualmente se presenten (pudiendo comprometerse en programas plurianuales); en fórmula de cuota inicial fija y otra final variable – según consecución de objetivos. También se dará cabida a la posibilidad de cofinanciación con entidades privadas.
- Creación de la Comisión Interministerial para la Seguridad Pública (CISP), con representantes de los Ministerios de Interior, Justicia, Acción Social, Administraciones Públicas, Presidencia y Hacienda; con reuniones trimestrales de informe de evolución y una específica para proponer acciones anuales.
- Acordar fórmulas para la participación pública, en legislación básica que promueva la concreción subsidiaria, según los fenómenos que se trate (por ejemplo. La Seguridad Nuclear en el ámbito estatal, Seguridad Ciudadana en el autonómico, o desarrollo de las Juntas Locales de Seguridad. En este punto se utilizará la metodología de la Agenda 21 Local – Social/Seguridad).



izquierda unida



MARZO 2008

- Reforma y actualización de la Ley de Protección Civil que facilite un funcionamiento casi automático, eficaz, rápido y coordinado ante cualquier emergencia, porque este servicio está muy descentralizado en su dotación de recursos, pero demanda coordinación en la explotación de recursos humanos y materiales supra CC.AA y en las innovaciones técnicas y tecnológicas y en la formación de calidad con facilidad de intercambio.
- Elaborar un mecanismo de relación con la Seguridad Privada, que controle efectivamente su función y establezca su auxilio para las policías titulares.
- La protección y tutela de las víctimas, mediante una red de Oficinas de atención a las víctimas y la creación de un Fondo Estatal para ayudas económicas a las personas que hayan sido perjudicadas por el delito en situaciones de extrema gravedad o necesidad. Este Fondo se constituiría de las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado y de los bienes y dinero provenientes de actividades delictivas.
- Pretendemos consolidar y potenciar en la próxima legislatura una línea puesta en marcha coordinadamente para invertir en prevención y participación realizando un esfuerzo coordinado con el MEC en Educación, haciendo realidad la idea de Mejorar la Seguridad invirtiendo en Educación. Aunque no es novedoso porque actuaciones transversales como la Educación Vial está en la enseñanza obligatoria, desde la aprobación de la LOGSE. Pretendemos coordinar las acciones que cada Dirección general del Ministerio del Interior desde la Seguridad Vial, Protección Civil, Instituciones Penitenciarias y lucha contra las Drogas. Apoyándonos en La nueva asignatura creada por la LOE en secundaria de Educación ciudadana y derechos humanos, pero consolidando el Plan de Convivencia y mejora de la Seguridad escolar puesto en marcha en el curso 2007-2008.

4.10.3. Funcionalidad de los Cuerpos Policiales

El entramado de Cuerpos Policiales en España demanda una optimización de recursos, numerosos de por sí, pero faltos de una colaboración más rentable competencial y socialmente. Llevamos años con la previsión de modificar la vigente LOFCS, de 1986, prometida pero nunca efectuada. Además de considerar la máxima que “más de lo mismo no es la solución”. Ley Orgánica de Función Policial (LOFP), que contenga al menos los aspectos siguientes:

- Establecer el carácter civil de todos los cuerpos policiales, lo que implicaría culminar el proceso de desmilitarización de la Guardia Civil.
- Unificar los cuerpos estatales en la Policía Estatal; diversificando su organización en “Agencias o Direcciones”, que establezcan una división del poder de control, pero con la fluidez precisa en su relación interna (eficiencia operativa).

- Elaborar la legislación básica para los acuerdos de delimitación de competencias entre todas las policías; del Estado, Autonómicas y Locales; con protocolos de intervención.
- Determinar un Código de Ética básico común a todos los cuerpos policiales; siguiendo las recomendaciones internacionales.
- Establecer el Consejo Estatal para las repercusiones laborales de los cuerpos policiales, con representantes de las instituciones y de los sindicatos representativos del sector; independientemente del Consejo concerniente a la PE.
- Garantizar el desarrollo de los derechos de los Guardias Civiles, como el derecho de asociación para la defensa de sus intereses profesionales, económicos y sociales. Dotación de recursos suficientes para desarrollar su labor. Recursos económicos para personal y locales.

4.10.4. Formación de calidad, conjunta y coordinada.

Mejorar la formación, es mejora la capacidad operativa de nuestros servicios de seguridad, sobre todo en una sociedad cada vez más tecnificada, más compleja y más exigente con la acción eficaz de la seguridad para ejercer mejor sus derechos. Buscamos realizar un esfuerzo compartido, una respuesta más coordinada entre sí, de las Policías de cada una de las administraciones y de los servicios dirigidos a la seguridad, para mejorar la capacidad de respuesta ante nuevos y viejos riesgos.

A su vez pretendemos buscar una línea permanente de autoexigencia con la calidad de la Formación de nuestros recursos humanos y de la eficacia de los esfuerzos educativos, incorporando una evaluación interna y externa de programas y centros, que concrete cada año, planes de mejora, buscando la calidad y la excelencia de nuestros servicios formativos y educativos:

- Facilitar la homologación de los estudios policiales y carrera profesional, con posibilidades de intercambios territoriales y entre administraciones.
- Abrir la formación dotándole de mayor conexión con las Universidades y Centros de Formación Reglada, para cumplir con los compromisos de Bolonia e incorporar módulos formativos equiparables.
- Incrementar el grado de formación común de Policía y Guardia Civil en: Técnicas de Investigación. Policía Científica; Aplicación de las Tecnologías de Información y comunicación o Actuaciones Policiales en el ámbito procesal y penal.



izquierda unida



MARZO 2008

- Elaborar la legislación básica para los acuerdos de delimitación de competencias entre • Establecer Planes de Estudio Homogéneos, empezando por establecer manuales comunes para ambos cuerpos; Establecer criterios comunes de evaluación; Compartir profesorado, en módulos comunes.
- Incorporar módulos formativos comunes en la básica del Cuerpo nacional de Policía y de la Guardia Civil, como: Seguridad, Constitución y Derechos Humanos.; Servicios Públicos de Seguridad ciudadana.
- Incrementar los cursos conjuntos de formación, abiertos a policías autonómicas y forales y Escuelas de Policía Locales, tanto en la formación de especialización, de perfeccionamiento e incluso de promoción y básica. Son la base de para conocerse mejor y coordinarse más eficazmente.

4.10.5. Policía Judicial

La función de Policía Judicial (PJ) exige un tratamiento específico, puesto que debiera estar al servicio efectivo y exclusivo del Poder Judicial; haciendo más real la división constitucional entre los poderes.

Ley Orgánica de Policía Judicial (LOPJ), con al menos los puntos siguientes:

- Los efectivos policiales destinados a labores de PJ dependerán exclusivamente de los Tribunales Superiores e Justicia, en cada Autonomía. Hasta la creación de una auténtica PJ, se mantendrá la relación exclusivamente administrativa con los cuerpos de origen de los/as agentes.
- Concretar las funciones y dotaciones en el marco de las “Oficinas Judiciales”, para los diversos ordenes jurisdiccionales que demanden su intervención (no solo el Penal)
- Establecer vínculos con el Ministerio Público, dependiendo de las Fiscalías Superiores y Especiales, en su caso.
- Exponer el carácter genérico de auxiliares de la PJ para todos los cuerpos policiales y otros organismos públicos (Vigilancia Aduanera, Guardería Forestal, etc.)
- Establecer la formación y cualificación de la PJ, para los diversos cuerpos policiales, homologando titulaciones por la Escuela Judicial.
- Creación y dinamización de las Comisiones de Policía Judicial, tanto estatal como autonómicas, territoriales o, incluso, locales (capitales)

- Creación del Cuerpo de PJ en el Ministerio de Justicia, comenzando por sus competencias en los ámbitos de Anticorrupción (delitos urbanísticos, fraude fiscal), Medio Ambiente y para la investigación de Torturas y Malos Tratos.

4.10.6. Objetivos prioritarios de las Políticas de Seguridad.

Las políticas de seguridad son importantes en su conjunto, esenciales para conseguir las libertades que pretendemos los gobiernos democráticos, no sólo porque las materias de que se ocupa estén dentro de las primeras preocupaciones públicas.

Carta de Objetivos del Gobierno estatal en materia de Seguridad, concretando al estilo de “Carta de servicios” los proyectos y fórmulas de actuación del gobierno, que contenga al menos los puntos siguientes:

- Prioridades de intervención ante fenómenos delictivos (Crimen Organizado, Violencia contra las mujeres, Terrorismo, Corrupción, etc.)
- Capacidad de reacción frente a delitos que surjan sorpresivamente.
- Participación pública en la transparencia política y en la capacidad de corresponsabilidad social.
- Elaboración de “Contratos de Seguridad” específicos para fenómenos o localizaciones.
- Desarrollo de la tramitación informática de todos los documentos (DNI, Pasaporte, Extranjería, etc.)
- Concreción de supervisión y dación de cuentas parlamentarias de las políticas de seguridad.
- Relación con los medios de comunicación y facilitación de toda la información posible.
- Vinculación con la investigación científica de este campo, especialmente con las Universidades y otras entidades.

4.10.7 Política Penitenciaria

A pesar de los años transcurridos desde la promulgación de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) el sistema penitenciario no ha adquirido en nuestra sociedad carta de naturaleza como función y servicio público, bajo el imperio de la Ley. Consecuencia directa de la política penitenciaria es, sin duda el actual estado de las prisiones en nuestro Estado. La aplicación del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios se ha concretado en la construcción de “macrocarceles” constituyendo un gran negocio privado y un pésimo beneficio público. Las consecuencias están a la vista: uniformización de Centros Penitenciarios, sistema de gestión vertical, donde el control de la toma de decisiones refuerza la capacidad discrecional de los Directores (órgano unipersonal) libremente designado por la autoridad ejecutiva) en detrimento del ámbito de las decisiones técnicas. Estos tres elementos han marcado la evolución de los últimos años del sistema penitenciario, consiguiendo romper el consenso que alumbró la LOGP.

La actual política penitenciaria ha conllevado que los problemas objetivos tales como la masificación, desmotivación de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, reglamentación y desarrollo de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria o Juzgados de Ejecución de Penas, o los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas, la adecuación de infraestructuras, el desarrollo de la libertad condicional y otras medidas alternativas a la pena de prisión, etc., no hayan sido resueltos y se hayan acumulado hasta llegar a una situación de difícil retorno.

Del mismo modo, el funcionamiento de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y el proceso de las ejecuciones presenta numerosas deficiencias, que se deben abordar mediante las oportunas reformas legales. Estas reformas deben comprender desde la creación de un nuevo e inexistente hasta la fecha proceso para esta materia, que unifique criterios y prevea la intervención multidisciplinar en la ejecución de penas, hasta la creación de una segunda instancia, y el incremento de la planta judicial.

Igualmente debería acometerse la reforma de la LOGP y consecuentemente adoptar medidas que permitan un efectivo desarrollo del valor constitucional de la reinserción social recogido en el artículo 25 de la Constitución y que reconozcan los derechos de los presos y presas en toda su amplitud, entre ellos el acercamiento de toda la población reclusa a centros penitenciarios próximos a lugar de origen o residencia, implantar políticas que pongan de relieve el carácter de servicio público frente a las privatizaciones de los servicios de la cárceles, acompañado de un plan de mejora de los Centros Penitenciarios que permita erradicar la saturación en los mismos y a través de intervenciones multidisciplinarias se garantice el derecho del recluso a la educación, cultura y el trabajo como base para la reinserción.

En este contexto y teniendo como objetivo el traspaso competencial del Ministerio de Interior al Ministerio de Justicia, las propuestas concretas de IU serían las siguientes:

- Reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria, para convertirla en una auténtica Ley de Ejecución de Penas que recoja y garantice los derechos y deberes de los presos/as y funcionarios/as; fije el marco de intervención de los servicios no específicamente penitenciarios de la Administración, tales como el Ministerio de Trabajo y/o las Consejerías de Trabajo de las distintas CCAA, Servicios Sociales, Planes sobre Drogodependencia, Sida, y delimite los ámbitos competenciales de las Comunidades Autónomas y la Administración Central.
- Creación de una Ley Procesal Penitenciaria, que regule un único proceso y prevea la intervención multidisciplinar en el mismo.
- Incrementar la planta judicial de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y creación de la segunda instancia de Vigilancia Penitenciaria.
- Regular penas alternativas a la prisión. A través de formulas más eficaces socialmente y económicamente menos costosas.
- Crear Programas de Mediación y Conciliación entre infractores y víctimas, que supongan la desjudicialización de conflictos de menor importancia.
- Defensa del Sistema de Ejecución de Penas como servicio público, gestionado directamente por el Estado a través de las diversas Administraciones, rechazando la privatización de servicios y la externalización de funciones.
- Elaboración de un Plan de Mejora de los Centros Penitenciarios, que mejore las condiciones de los mismos (revisión de necesidades: medios materiales y humanos para garantizar una vida digna en prisión) y que erradique la masificación.-
- Garantizar el derecho de los presos y presas a acceder a la cultura, educación y trabajo como base prioritaria para la reinserción consagrado en el artículo 25 de la Constitución.
- Garantizar el desarrollo del Tratamiento Penitenciario (individualizado) previsto en la Ley Orgánica General Penitenciaria.

- Elaboración de un sistema de reducción de penas basado en parámetros objetivos bajo la supervisión de especialistas y control judicial.

4.11 Política de Defensa

Convocatoria de Referéndum para decidir si España debe continuar formando parte de la OTAN o no.

El Estado reconocerá a los militares el derecho de asociación en el marco de una Ley de Derechos y Libertades, amparando el derecho a la objeción ante guerras ilegales.

Desaparición de las preconstitucionales Reales Ordenanzas con la entrada en vigor de la Ley de derechos y Libertades.

Aplicación del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en las Fuerzas Armadas.

Creación del Observatorio para la vida Militar.

Supresión de la Jurisdicción Militar.

Participación de las asociaciones profesionales en los órganos de control en materia de prevención de riesgos laborales.

La Política de Seguridad y Defensa común de la UE debería desarrollarse como una apuesta decisiva de su política exterior independiente, prioritaria, pacifista y antinuclear basada en la, prevención de los conflictos, el desarme progresivo y la defensa del Derecho Internacional.

Denuncia del Tratado bilateral de Alerta Temprana con los EEUU. Conversión de las bases de Rota y Morón en Bases civiles bajo el auspicio de las Naciones Unidas para su utilización como lanzadera de auxilio en la prevención de conflictos.

Evitar el uso de instalaciones públicas (aeropuertos, puertos, bases militares) por parte de los EE.UU. para llevar a cabo operaciones ilegales, tales como las operaciones de secuestro o entrega de ciudadanos presuntamente vinculados al terrorismo internacional,

sin las mínimas garantías jurídicas y vulnerando los derechos de humanos

Control e información de las bases militares de uso conjunto con fuerzas armadas extranjeras.

Regular la creación en el Parlamento de una comisión consultiva permanente de seguimiento del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Propuestas respecto de los militares de Tropa y Marinería:

Acompañamiento de desarrollo legislativo en la esfera de los derechos y libertades de los militares de tropa y marinería, como los instrumentos de representación asociativa en aspectos que afectan a lo social, profesional y económico.

Medidas contra la temporalidad y precariedad que se ha constituido además como un factor determinante de la falta de capacidad operativa de muchas unidades.

Definitiva profesionalización mediante la creación de una auténtica carrera profesional.

Incremento de las medidas que favorezcan la formación y homologación de títulos adquiridos en la etapa de pertenencia a las FAS.

4.12. Dar una oportunidad a la Paz frente al terrorismo:

En un asunto de Estado tan importante y delicado como la lucha contra el terrorismo, IU durante esta última legislatura ha sido firme y enérgica denunciando la instrumentación partidista de la política antiterrorista como arma arrojada entre los demócratas. La unidad es la mejor forma de expresar la fortaleza de nuestra sociedad y su voluntad de no ceder a la extorsión de la violencia.

Por ello es fundamental la construcción de un marco permanente de unidad, abierto a todas las fuerzas políticas democráticas, que actualice y respalde una estrategia conjunta y compartida, recogiendo las experiencias compartidas de los acuerdos de Ajuria Enea, Madrid y Pamplona, así como del Pacto por las libertades y contra el terrorismo.

La propuesta de IU se centra en la plasmación de un Acuerdo por la Paz y la Libertad,

contra el Terrorismo, que tenga por objetivo contribuir al final del terrorismo a través de la más amplia unidad democrática, aunando fuerzas de todos los partidos democráticos de nuestro país, así como de las instituciones –tanto en el ámbito estatal como en las Comunidades Autónomas, especialmente del País Vasco y de Navarra- así como de las asociaciones cívicas y sociales. Alcanzar este objetivo sigue siendo la esperanza irrenunciable del Estado y la ciudadanía.

En definitiva, centramos nuestro esfuerzo en tres ejes principales: la unidad democrática sin exclusiones, la lógica del Estado de Derecho sin atajos, y la acción política frente al terrorismo.

El Contenido de ese acuerdo debería tener los siguientes ejes de la acción en política antiterrorista pasan por:

4.12.1 El rechazo a la violencia.

* Rechazo de la utilización de la violencia como método de consecución de objetivos políticos. Condenamos la violencia porque es moralmente inaceptable y absolutamente incompatible con la democracia. La paz es objetivo esencial de la actividad política, imprescindible para alcanzar el bienestar de los ciudadanos, preservar sus libertades individuales y colectivas, y proteger sus derechos humanos fundamentales, siendo el primero, el de la vida.

* La paz, la convivencia libre y el respeto a los derechos humanos, son valores no negociables. Creemos que a la fortaleza del Estado de Derecho en la lucha contra el terrorismo hay que añadir una condición imprescindible: la unidad democrática de los partidos políticos, y que eso significa la eliminación de la confrontación partidaria en la política antiterrorista.

4.12.2 El emplazamiento a ETA para su disolución.

La banda terrorista ETA carece de legitimidad para expresar la voluntad del Pueblo Vasco y, consecuentemente, rechazamos su pretensión de negociar los problemas políticos del Pueblo Vasco que únicamente deben serlo entre los partidos políticos con representación parlamentaria, el Gobierno Vasco y el Gobierno del Estado. Por ello, es preciso emplazar a ETA, de modo formal, para que se disuelva, abandone definitivamente las armas y acepte las vías que el sistema democrático arbitre para superar las consecuencias sociales y políticas de la violencia.

4.12.3 Liderazgo el Gobierno/ No confrontación partidista.

El terrorismo es un problema de Estado. Al Gobierno de España corresponde dirigir la lucha antiterrorista, pero combatir el terrorismo es una tarea que corresponde a todos los partidos políticos democráticos, estén en el Gobierno o en la oposición.

Es urgente eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre nuestros partidos las políticas para acabar con el terrorismo.

Comprometer nuestro apoyo activo al Gobierno en su legítimo liderazgo en la política orientada a la desaparición de la violencia y el terrorismo, de cara a la consecución definitiva de la paz.

4.12.4 Solidaridad con las víctimas.

* Proponer, junto a la aplicación de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, la adopción de medidas concretas y efectivas en el marco de la máxima colaboración entre las instituciones que mejoren los mecanismos de solidaridad con las víctimas de la violencia y sus familiares.

Es una prioridad evitar la instrumentación partidista de las víctimas, a mejorar la atención que merecen y a perfeccionar la legislación vigente en la materia mediante un nuevo texto legal.

4.12.5 Respeto al Estado de Derecho.

* Velará por que la necesaria defensa del Estado de Derecho contra los ataques de la violencia se produzca siempre dentro del más estricto respeto de la legalidad y de los derechos humanos en general, sintiéndonos legitimados para denunciar, con la misma convicción con que condenamos toda violencia, los casos en que pueda haber violaciones de dicho principio.

* Rechazar la lógica de la guerra y la lógica de la excepción en la lucha frente al terrorismo y por la paz.

4.12.6 Diálogo.

* Promoverá el dialogo y todos los mecanismos necesarios para la consecución de la normalización y pacificación del País Vasco y en la lucha contra el terrorismo inspirada en los principios del diálogo y unidad entre las fuerzas democráticas, pleno respaldo a la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Ertzaintza, cooperación internacional en los ámbitos policial y judicial y apelación a la movilización social y a la conciencia ciudadana de repulsa de la violencia terrorista y reivindicación de los valores de pluralismo, tolerancia y la construcción de la paz como expresión colectiva de rechazo frente a quienes justifican esa violencia terrorista.

* Proponer la actualización de la Resolución aprobada el 20 de mayo de 2005 por el Congreso de los Diputados, en la que, entre otras orientaciones, se fijaban las condiciones para abrir “procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular. La violencia no tiene precio político y la democracia española nunca aceptará el chantaje de la violencia”. En este sentido para IU todo proceso futuro de diálogo, negociación y resolución deberá realizarse en unas condiciones de ausencia permanente de todas las expresiones de violencia del conflicto.

* Es una prioridad avanzar en formular que abran un marco de diálogo, propicien la búsqueda de consensos y el respeto a los principios democráticos y a las legítimas opciones políticas de los ciudadanos, con el objetivo alcanzar el fin de la violencia terrorista, y evitar actitudes de enfrentamiento entre posiciones ideológicas distintas.

4.12.7 Batasuna-Izquierda abertzale

* La única vía para la normalización y pacificación de la sociedad es la que pasa por el estricto respeto de la voluntad popular, pero al mismo tiempo exigirá a los movimientos políticos que aún continúan utilizando o legitimando la violencia para que, la abandonen y se incorporen a la actividad institucional, desde la que estarán legitimados para defender, por vías pacíficas y democráticas, sus propios planteamientos políticos.

* Propone la derogación de la vigente Ley de Partidos, en coherencia con la posición mantenida desde su aprobación.

4.12.8 Política Penitenciaria.

* Proponer una nueva orientación, consensuada, dinámica y flexible, de la política penitenciaria en el marco del más escrupuloso respeto a los derechos humanos.

* Facilitar el acercamiento de los presos y presas a los centros penitenciarios más próximos a su lugar de residencia.

* Regular vías de reinserción para aquellas personas que decidan o hayan decidido abandonar la violencia con el propósito de defender sus ideas por cauces democráticos, respetando en cada caso la decisión que adopten las instituciones competentes del Estado a este respecto.

4.12.9 Cooperación con los gobiernos del País Vasco y de Navarra.

* Trabajar por el reforzamiento de la cooperación entre las Instituciones estatales y de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, en todos los ámbitos que incidan en el objetivo común de acabar con el terrorismo.

4.12.10 Cooperación Internacional

* Comprometerse a trabajar conjuntamente en el seno de la UE y a escala internacional en el marco de este acuerdo, en el ámbito de las instituciones y de las organizaciones políticas y ciudadanas en el objetivo común de acabar con el terrorismo.

4.12.11 Cuidadanía

* Fomentar el compromiso activo de todos, instituciones, gobiernos y ciudadanos en la afirmación constante de los valores cívicos y democráticos.

4.12.12. Medios de Comunicación

* Consideramos imprescindible hacer un llamamiento a la responsabilidad de los



izquierda unida



MARZO 2008

5. MEJORAR LOS DERECHOS, ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO: TODOS Y TODAS SOMOS PARTE DE LA CIUDADANÍA

Esta legislatura ha conocido algunos importantes progresos en materia de reconocimiento de derechos civiles. Han sido el resultado de la acción combinada del activismo social y de la presión institucional realizada desde hace varias legislaturas por los parlamentarios y parlamentarias de IU-ICV. Nos sentimos satisfechos de alguna de las leyes conseguidas (matrimonio de personas del mismo sexo; Ley de igualdad; Ley contra la violencia de género, etc). En nuestro país, al margen de la regularización de inmigrantes acometida al inicio de la legislatura, se mantiene una ley de Extranjería injusta e inhumana aprobada por en la etapa del anterior Gobierno y recurrida al Tribunal Constitucional. Esta Ley ha tenido dos matizaciones: por un lado la sentencia del Tribunal Constitucional, que ha suprimido varios artículos de la misma y un Reglamento con avances positivos, tenidos en cuenta en la negociación con los agentes sociales. En todo caso nos encontramos en una regulación restrictiva realizada al amparo del endurecimiento de las políticas de inmigración en toda la Unión Europea, que está generando que una parte creciente de nuestra sociedad se encuentre al margen del ejercicio de derechos humanos más elementales.

5.1. Todos/as Ciudadanos/as.

Las propuestas programáticas que se formulan parten de una valoración nada halagüeña de la situación actual de las políticas migratorias.

En el ámbito de la UE

La carencia de una política de Inmigración común, dada la defensa que cada Estado hace de sus competencias exclusivas, ha devenido en ampararse en el paraguas comunitario, mediante acuerdos intergubernamentales, Comunicaciones o Directivas, solo para aquellas medidas que, por su carácter represivo y, en la mayoría de los casos, de vulneración de derechos humanos, serían de difícil aprobación -por su previsible rechazo social- en los parlamentos nacionales. De esta forma, los gobiernos de los Estados buscan eludir su responsabilidad directa en la aplicación de normas que aparecen como “emanadas de Bruselas” o de tal o cual grupo (el G-5, p.e.), como si no fueran parte integrante y determinante en ambos casos. Eluden, también, cualquier tipo de control de sus Parlamentos respectivos y pretenden, en definitiva, no pagar el coste electoral que pudieran conllevar dichas políticas. En esta constelación se encuentran –sin ánimo de ser exhaustivos- medidas y actuaciones que empiezan a formar parte de nuestra cotidianidad y a ser asumidas sin grandes críticas, pese a sus consecuencias desastrosas en términos de vidas humanas y de devastación de derechos.



izquierda unida



MARZO 2008

El blindaje de fronteras (SIVEs, vallas de alambradas, SIRGAS tridimensionales...), que pretende hacer inaccesible la frontera sur de Europa, con altísimos costes económicos y el mucho más doloroso en vidas y en sufrimientos, al forzar la cada vez más peligrosa complejidad y alargamiento de los trayectos.

La creación y las actuaciones del FRONTEX, diseñado con todo un aparato militar disuasorio, que no solo pretende “proteger” nuestras fronteras de “invasiones” indeseadas, sino impedir las salidas desde los países de origen o de tránsito a cualquier precio.

La “lucha contra la inmigración ilegal”, equiparada a la lucha contra el tráfico de armas, el narcotráfico y la delincuencia internacional organizada (con lo que eso supone de incitación al rechazo y al miedo en el imaginario popular), que hace recaer el peso del castigo sobre las víctimas. Véase el tratamiento inhumano y degradante, hasta lindar con la tortura, del caso del Marine I, o, en otra vertiente, la Directiva de Retorno, que pretende ampliar hasta seis meses, con carácter previo a la expulsión, la privación de libertad en centros de internamiento de personas cuyo único delito es no tener un permiso administrativo o no haberlo renovado a tiempo.

La manipulación de las políticas de Cooperación y Ayudas al Desarrollo, o los Acuerdos de Partenariado Económico, en el caso de Africa, cuyo objetivo casi indisimulado es, por un lado, obligar a los países “beneficiarios” a aceptar la devolución de sus emigrados y a impedir su salida por cualquier medio, y, por otro, a imponer los intereses de las empresas y multinacionales propias (caracterizadas como la expresión de los “intereses generales” de nuestras sociedades), incluidas las del negocio del armamento que alimentan las masacres y las guerras. No habría que olvidar que Alemania ocupa el primer puesto en la venta de armas a países africanos y España el de la venta de municiones.

El bloqueo de cualquier tipo de inmigración que no sea la estrictamente de carácter laboral y cada vez más, aquella en condiciones de aportar excelencia en algún ámbito y seleccionada según las necesidades de nuestros mercados internos. Léase las de carácter humanitario (como aquel pequeño cuya vida dependía del permiso –denegado por el Consulado- para su traslado a un hospital español para una operación urgente y que lo consiguió porque el escándalo saltó a la prensa) o las legalmente reconocidas por reagrupación familiar, entre otras, que se tornan imposibles. Sin que podamos obviar que el Derecho de Asilo es la víctima más evidente.

En este punto el gobierno español no se ha desmarcado de los europeos y ha tenido el dudoso honor de encabezar algunas de las propuestas más duras. El PSOE parece haber asumido la “impopularidad” de discursos centrados en la defensa de los derechos



izquierda unida



MARZO 2008

humanos de los inmigrantes (sean regulares o irregulares) presentes en nuestro país. Su satisfacción al sumarse al discurso del inmigrante bueno es el inmigrante con una elevada cualificación profesional y con vocación de asimilarse al nacional pasado un tiempo prudencial, no contribuye a hacer una pedagogía desde la izquierda sobre la realidad de la inmigración, su vínculo con las políticas de la globalización neoliberal y, sobre todo, permite la subsistencia de una situación de “irregularidad” administrativa que despoja a miles de seres humanos de sus más elementales derechos.

Propuestas programáticas.

Bajo estas premisas, entendemos que el programa de IU debe ser claro y radical en defensa de los derechos y de una convivencia plural, que podríamos resumir en las siguientes propuestas:

Respeto y aplicación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y de lucha contra el racismo y la xenofobia a los que está vinculado el Estado Español, y ratificación de aquellos que aún no lo han sido, especialmente la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias, adoptada por la Asamblea General en su Resolución 45/158, de 18 de Diciembre de 1990.

Rechazo de las medidas o instrumentos que tiendan a impedir el derecho a emigrar consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la externalización del control de fronteras y al establecimiento de acuerdos de devolución con países donde no se respetan los Derechos Humanos. Oposición a la Directiva de Retorno, actualmente en trámite en el Parlamento Europeo.

Despojar las políticas de cooperación y ayuda al desarrollo hacia los países de origen o tránsito de las migraciones de connotaciones coercitivas, prevaleciendo las necesidades de sus poblaciones sobre intereses comerciales o financieros, y suspender la venta de armas y municiones a países con conflictos.

Restituir al Asilo su carácter de Derecho Humano fundamental, con eliminación inmediata de la figura de “inadmisión a trámite” y de los obstáculos en frontera y consulares que impiden su ejercicio, estableciendo un sistema de garantías plenas de acogida e información sobre asilo y refugio.

Replantear el actual modelo migratorio, procediendo en primer lugar, con carácter de urgencia, a la derogación de los artículos y disposiciones de la LOEx anulados por el Tribunal Constitucional y abriendo de inmediato el proceso de elaboración de una

verdadera Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España que derogue la actualmente en vigor y que garantice la necesaria coordinación entre los distintos Ministerios y Administraciones.

Llevar a cabo las modificaciones normativas y constitucionales necesarias para reconocer el derecho de sufragio –activo y pasivo- a los nacionales de países no comunitarios con permanencia legal de al menos dos años o que dispongan ya de permiso de residencia permanente.

Impulsar la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad para hacerla más accesible, especialmente a las personas de nacionalidad extranjera nacidas en territorio del Estado.

Revocar las órdenes de expulsión no ejecutables, dotando a las personas afectadas de los correspondientes permisos de residencia y trabajo..

Reforzar los instrumentos de lucha contra las contrataciones ilegales, robusteciendo particularmente la Inspección de Trabajo.

Garantizar la acogida y tutela de los Menores extranjeros no acompañados o en desamparo, en cumplimiento estricto de los Tratados Internacionales y de la Ley del Menor. Suspensión inmediata de las repatriaciones forzadas ilegales, disfrazadas de “reagrupación familiar”. Apoyo a la inserción social y laboral de los tutelados cuando alcanzan la mayoría de edad.

Acceso pleno de las mujeres inmigrantes, con independencia de su situación administrativa, a las medidas y planes de protección contra el maltrato y la violencia de género, cuyo máximo exponente es la trata y la prostitución, con preeminencia sobre la Ley de Extranjería.

Reforzar presupuestariamente y con los medios humanos y materiales necesarios los servicios sociales y los sistemas sanitarios y de educación públicos, fundamentalmente en aquellas zonas con carencias de origen, agudizadas hoy por una mayor concentración de población inmigrante, dotando de competencias y recursos a los Municipios para desarrollar sus funciones y atender los problemas más inmediatos de estas poblaciones.

Compromiso de potenciar el asociacionismo de las personas inmigrantes, a la vez que de facilitar su interlocución en las organizaciones políticas, sindicales y vecinales,

instrumentos todos ellos necesarios para la participación en los asuntos públicos y para la defensa de sus intereses como trabajadores y como ciudadanos.

5.1.1 Ciudadanía Española en el Exterior: De las palabras a los hechos

Durante la legislatura 2004-2008, IU ha jugado un papel clave en la elaboración y aprobación de dos leyes básicas, el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior y el acceso de los nietos a la nacionalidad española en la llamada ley de Memoria Histórica, que ahora requieren un profundo desarrollo en beneficio concreto de los emigrantes y, en general, del conjunto de los residentes en el extranjero. Ahora se trata de pasar de las palabras a los hechos, desarrollando el Estatuto con normas y medidas concretas de aplicación.

Educación y Cultura

Adopción de un plan de promoción de las Aulas de lengua y cultura españolas (ALCE), garantizando su apertura a partir de 8 alumnos y manteniéndolas con 6, y en el que se permitirá la incorporación de niños no españoles, especialmente hispanoamericanos. Diseño de un Plan estratégico de desarrollo de nuevos soportes pedagógicos en los que Internet y la televisión por satélite jugarán un papel importante. Adaptación de los diplomas DELE a la realidad y características de los alumnos de las ALCE y conservación de los actuales certificados emitidos por el MEC. Desarrollo de las Secciones Internacionales y mayor apertura a los residentes españoles del Instituto Cervantes. Creación de un programa de clases de lengua y cultura general para los emigrantes adultos. Mayores recursos para la participación de los emigrantes en la UNED. TVE Internacional desarrollará una programación de calidad, que tenga en cuenta las necesidades informativas, formativas, culturales y deportivas de la ciudadanía española en el exterior.

Pensiones

Integración de los períodos cotizados en los países de emigración en el cómputo de los 1.800 días que dan derecho a la pensión SOVI. Para quienes tengan reconocido menos de esos 1.800 días antes del 1 de enero de 1967, se les atribuirá una pensión calculada por prorrateo sobre esa misma base. Cómputo del período de servicio militar a estos efectos y a los de la pensión general.

Reconocimiento de los períodos trabajados en España que aún no han sido plenamente reconocidos por el INSS, así como los años de bonificación, con efecto retroactivo,

desde el hecho causante. Igualdad de trato con los demás españoles en el cálculo de las bases reguladoras.

Mejora de las pensiones no contributivas hasta equipararlas con el salario mínimo interprofesional.

Atención a los mayores

Acción supletoria del Estado español para garantizar que nuestros mayores dispongan de residencias, centros de día y pisos tutelados en los países de residencia o en España para los retornados.

Dependencia e Igualdad

Medidas específicas para que los emigrantes españoles puedan beneficiarse de las leyes de Dependencia y de Igualdad en la misma medida que los residentes en España.

Juventud

Programa de apoyo a la juventud española en el exterior, mediante un sistema de becas de estudio y en prácticas, incentivos a proyectos empresariales y políticas activas de empleo en España a través de las Oficinas de Empleo.

Asociacionismo de emigrantes y retornados

Creación de un registro Oficial de Asociaciones de Españoles en el exterior e inclusión de dichas asociaciones y las de retornados en los planes nacionales de fomento del asociacionismo y del voluntariado. Incremento del presupuesto asignado para la emigración y los retornados, tanto para gastos de funcionamiento como para actividades de interés general, en el marco de programas plurianuales de colaboración con las distintas Administraciones Públicas. Simplificación de la normativa de subvenciones y fijación de criterios de transparencia y objetividad en la asignación de las mismas a los centros, asociaciones y federaciones, agilizando su tramitación y limitando su justificación, en todos los programas, al importe de la ayuda concedida.

Participación



izquierda unida



MARZO 2008

Creación de dos circunscripciones de representación directa de los emigrantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado. El voto municipal debe poder ejercerse sin la traba administrativa que supone tener que solicitarlo previamente. Desarrollo del voto en urna y del voto electrónico.

Del mismo modo que ya ocurre en los demás órganos institucionales de representación ciudadana, como el Consejo de Mayores, el de la Juventud o el de la Mujer, las Federaciones de asociaciones inscritas en el Registro Oficial o en el Censo previsto en el Estatuto de la Ciudadanía española en el exterior, deben tener representación directa en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, cuya composición global debe respetar el principio de igualdad de género. Los Consejos de Residentes Españoles deben ser constituidos por los representantes de las asociaciones y federaciones de emigrantes. El sufragio universal tan sólo se justificaría si tuvieran poder de decisión.

Nacionalidad

Adopción de un Código de la Nacionalidad que posibilite la doble nacionalidad simultánea, suprimiendo la actual obligación de renuncia a la nacionalidad extranjera, y que garantice que los hijos de madre española nacidos con anterioridad a diciembre de 1978 puedan recuperar su nacionalidad española de origen. Establecimiento de Convenios de doble nacionalidad real y simultánea, especialmente con los países de Hispanoamérica, de la Unión Europea y Suiza.

Reforma del servicio exterior

Reforzamiento de la red de Oficinas Consulares y de Consejerías de Educación, Trabajo y Cultura, con el reconocimiento de los derechos laborales y fiscales del personal laboral contratado, en aplicación de la legislación española, lo que redundará en una mejor calidad del servicio público y una mayor protección de los intereses de los españoles en el extranjero.

Retorno

Apoyo a los retornados en todo el proceso de reintegración en España. El Gobierno deberá garantizar en un plazo no superior a 6 meses la integración social de los retornados, a través, especialmente, del restablecimiento de los subsidios por desempleo suprimidos por el gobierno Aznar y sin que se les exija un mínimo de períodos de cotización en los países de emigración para su atribución. Igualdad de derechos sociales con los demás españoles, especialmente en materia de prestaciones no contributivas,



izquierda unida



MARZO 2008

sin que se les exija ningún período de residencia en España. Igualdad de trato fiscal con los contribuyentes que residen en España, especialmente en el IBI. Convenios con los Estados de residencia para evitar la doble imposición fiscal. Facilidades de acceso a la vivienda de protección oficial y pisos tutelados. Centralización de las gestiones administrativas en la Oficina de Retorno, siguiendo el sistema de ventanilla única y en colaboración con las asociaciones y federaciones de emigrantes y de retornados como prevé el Estatuto de Ciudadanía Española en el exterior. Información actualizada en Internet a través del Portal del Retorno. Programa de protección social de los retornados en situación de indigencia.

5.2. Diversidad sexual, igualdad de derechos.

La modificación del artículo 14 de la Constitución española para incluir la prohibición de discriminación por razón de orientación sexual.

La promulgación de una ley de parejas de hecho que regule las relaciones afectivo-sexuales distintas al matrimonio en igualdad de derechos con éste, de forma que se reconozcan a todas las parejas, sean del mismo o distinto sexo, los mismos beneficios de carácter económico-patrimonial (fiscalidad, herencia, seguridad social, alimentos, etc.), y otros, como el derecho de adopción, los beneficios laborales, la adopción de la nacionalidad de la compañera o compañero extranjeros, etc. Asimismo esta ley, de carácter estatal, deberá crear los mecanismos que posibiliten la interconexión ágil, eficaz y garantista de los distintos registros de parejas de carácter autonómico o municipal existentes.

Modificación del Código Civil para mejorar la reforma de 2005 que posibilita el matrimonio entre personas del mismo sexo, de manera que se igualen las condiciones relativas a la filiación y patria potestad en la presunción de paternidad y maternidad.

Modificación de la Ley de Reproducción Asistida Humana para posibilitar la donación de óvulos en el caso de las parejas formadas por dos mujeres.

La creación de un Instituto o Servicio, público y gratuito, para la promoción, defensa, y atención del colectivo LGTB.

La aprobación de convenios colectivos en todas las empresas y organismos públicos que garanticen la extensión de todos los beneficios concedidos a los matrimonios a las parejas de hecho, del mismo o distinto sexo (licencia por contraer matrimonio, permisos por paternidad/maternidad, etc.).

La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbo-homo-bi y transfóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad

La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas, así como cualquier mención del término “grupo de riesgo” en alusión al colectivo de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

La tipificación como delito específico de la discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad de género en el Código Penal.

La retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención por parte de las administraciones públicas o de cualquiera de los organismos y empresas dependientes, a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de “homo-lesbo-bi-transfobia”.

Inclusión, dentro de las políticas de protección del menor, de medidas que permitan garantizar la libertad de expresión de la sexualidad, con el fin de evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo del ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad y la transexualidad.

Reconocimiento del derecho universal y en la red sanitaria pública del proceso integral de reasignación de sexo y despatologización de la transexualidad.

Establecer la persecución por orientación sexual (homofobia) como causa para la concesión de asilo político.

Puesta en marcha de iniciativas que favorezcan a las personas que ejercen la prostitución, tales como programas de reducción del riesgo sanitario y de reinserción social y laboral, y, en general, todas aquellas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo.

Reformulación del Plan Nacional sobre SIDA como un verdadero Plan Integral de lucha contra el VIH-SIDA, abarcando todos los aspectos que mejoren la calidad de vida de los y las seropositivos.

En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual o de la



izquierda unida



MARZO 2008

identidad de género, las administraciones públicas deberán facilitar a los/as jóvenes en esta situación la ayuda tanto emocional como material necesaria: apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida para jóvenes, becas de estudio, pensiones de manutención y otras.

Exigir de todos los medios de comunicación un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, basado en los principios de igualdad y libre desarrollo de la personalidad.

Aprobación de un Protocolo de control de estereotipos y prejuicios sobre la realidad LGTB en los medios de comunicación.

Incluir en los cursos de formación de todos los cuerpos de seguridad, tanto públicos como privados, así como de los funcionarios, especialmente de la Administración de Justicia, unidades que capaciten a todos/as los/as agentes y funcionarios/as para desarrollar su labor desde el respeto hacia todas las opciones sexuales y expresiones de la identidad de género y persecución de los comportamientos “lesbo-homo-bi-transfóbicos”.

Subvención y apoyo por parte de todas las administraciones públicas a las asociaciones de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, sin otro control que no sea el de la correcta utilización de las subvenciones concedidas en los objetivos y actividades propias de cada asociación.

Campañas de fomento del asociacionismo juvenil LGTB.

En los últimos tiempos, la realidad de las personas LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) ha vivido cambios importantes que la redibujan. Se hace necesaria la reformulación de reivindicaciones en materia de libertades sexuales que, más allá del necesario reconocimiento de derechos sobre el papel, supongan conquistas tangibles en la vida cotidiana.

Por ello, Izquierda Unida pretende llevar a cabo como compromiso electoral para las elecciones generales de 2008 una iniciativa pionera en Europa con la creación de una Ley Integral contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, que elaborará junto con los colectivos y que tendrá al menos los siguientes puntos.

Tipificación como delitos de odio de las declaraciones y acciones manifiestamente

homóforas y transfobas (con atención especial a las cuestiones de género) que se puedan verter a la opinión pública. Resulta inconstitucional el que la incitación al odio al colectivo LGTB sea impune, por lo tanto debemos desarrollar los mecanismos legislativos para ello. Principalmente penas económicas.

Tipificación como delito en sí de los comportamientos y actitudes homóforas y transfobas. Es preciso que las expresiones claramente LGTBfóbicas sean consideradas no sólo agravantes, sino delitos en sí mismos que puedan perseguirse judicialmente de oficio.

Políticas positivas para favorecer el acceso al empleo de calidad para aquellas personas que sufren discriminación por orientación sexual e identidad de género. Estímulo a la contratación de personas transexuales, que encuentran graves obstáculos para su inserción laboral digna.

Inclusión en las políticas de igualdad de género de acciones dirigidas a las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales.

Campañas de sensibilización por la diversidad sexual

Acción en el sistema educativo: atajar urgentemente el acoso escolar por orientación sexual e identidad de género (bullying homofóbico) respaldando y potenciando la creación de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual en centros de secundaria, y garantizar una educación integral para una sexualidad libre, sana y plena en los contenidos curriculares.

Mecanismos asistenciales dentro de los servicios sociales para abordar problemáticas como el abandono o expulsión del hogar de menores LGTB por homofobia o transfobia.

Creación de un observatorio contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género que evalúe las realidades discriminatorias y promueva programas, campañas, servicios (políticas positivas en general) por la igualdad social de las personas LGTB.

Fomento de los estudios e investigaciones LGTB en los que se tengan en cuenta los efectos de las discriminaciones múltiples.



izquierda unida



MARZO 2008

Se trata por tanto de una ley integral, que debe llevar adjunta una memoria económica para poder dotar de herramientas eficaces el deber del Estado en la consecución de la igualdad real del colectivo LGTB.

5.3. Propuestas para transformar nuestra sociedad: un enfoque de género.

Las propuestas programáticas de IU parten del compromiso con la sociedad en el sentido de que en todos aquellos municipios en los que nuestra organización gobierne, luchará para que la igualdad de género sea una realidad, contribuyendo decididamente a que todos los aspectos de discriminación sexual se eliminen impulsando necesariamente la superación de la discriminación.

1) Propuestas institucionales y Participación Política y Social de las mujeres.

Creación del Ministerio de la Mujer, con dotación presupuestaria suficiente. Desde este Ministerio no sólo se deben realizar las políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también se debe impulsar las políticas transversales a realizar desde todos y cada uno de los Ministerios.

Asignación de partidas presupuestarias por importe no inferior al 5 % de los Presupuestos Generales del Estado para la realización de políticas específicas de igualdad de las mujeres y aplicación efectiva de la Ley de Igualdad.

Creación de Consejos Estatal de las Mujeres. Constituido por asociaciones feministas, de mujeres por la igualdad y consejos autonómicos de mujeres, como elemento fundamental para ahondar en su participación y en la elaboración y seguimiento de las políticas específicas y transversales de igualdad entre mujeres y hombres.

Dentro de nuestra apuesta por los Presupuestos participativos, éstos deben ser enfocados desde la perspectiva de género. Es decir, el proceso se debe iniciar con una perspectiva de participación activa de las mujeres.

Modificación de la ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen realmente un 50% de mujeres, contemplando que al menos sus números pares o impares tengan que estar integrados por mujeres.

Apoyo institucional al asociacionismo de mujeres y fomento de organizaciones con perspectiva de género, teniendo en cuenta la diversidad.

2) Igualdad de derechos económicos de las mujeres. Apuesta por lo público.

Medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial, con especial atención a la discriminación y a la sobreexplotación de las mujeres inmigrantes.

Se adoptarán medidas encaminadas a la eliminación de las discriminaciones directas e indirectas en la desigualdad salarial de las mujeres.

Efectividad de los Planes de Igualdad en las empresas previstos en la Ley de Igualdad, para lo que cada Dirección Provincial de Trabajo elaborará una Memoria anual cuantificada. Extensión de los planes de igualdad a empresas no obligadas por la Ley.

La promoción de convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.

Regulación de formas paritarias de contratación funcionarial y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres

Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres así como impulsar programas de financiación preferente con las cajas de ahorro.

Establecimiento de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de las administraciones públicas, que garanticen la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación.

Integración de las Empleadas de Hogar en el Estatuto de los Trabajadores y el Régimen General de Seguridad Social.

Medidas contra la feminización de la pobreza y contra la discriminación múltiple de las mujeres mayores, inmigrantes, rurales o en riesgo de exclusión social.

3) Erradicar la violencia de género y repolitizar lo privado.

Dotación presupuestaria real y suficiente para un desarrollo efectivo de la Ley contra la violencia.

Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres

Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetas, clientes, traficantes, ...) con los cuerpos y las vidas de las mujeres.

Adecuar el Fondo de Pensiones de Alimentos en parejas divorciadas creado en diciembre 2007, a las demandas históricas de las organizaciones de mujeres, aumentando la duración y cuantía.

Formación de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres.

Desarrollo de un Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, con la participación de todos los Ministerios.

4) Derechos sexuales y reproductivos:

Hacer efectivo el derecho a la maternidad y paternidad consciente y responsable, garantizando que la información y práctica de la contracepción esté realmente al alcance de mujeres y hombres y sea una prestación normalizada en la red sanitaria pública.

Despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo y sustitución de la actual ley de supuestos por una Ley de plazos, que garantice el derecho de las mujeres a decidir. Garantizar la práctica de la IVE dentro de la red sanitaria pública y a cargo de la Seguridad Social.

5) Por la incorporación de la perspectiva de género y la erradicación de los estereotipos sexuales

Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de viviendas, equipamientos e infraestructuras en base a una perspectiva de género.



izquierda unida



MARZO 2008

Adjudicación de viviendas sociales en base a baremos sociales, que incluya la valoración de las mujeres con cargas familiares no compartidas, destinadas a mujeres con cargas familiares no compartidas, víctimas de violencia con escasos recursos económicos, potenciando el parque público de viviendas en alquiler.

Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad existente.

En el conjunto del marco educativo, garantizar que se represente a la mujer como sujeto activo de la Historia y de la sociedad, eliminando los estereotipos que reproduzcan modelos y actitudes sexistas.

Poner en práctica, de forma efectiva, un código anti-sexista en los medios de comunicación y la realización anual una auditoria de género que afecte a contenido

5.4. Memoria histórica y laicismo.

5.4.1. Memoria histórica y laicismo

Recordar para no olvidar: Creación del Instituto para la Memoria Histórica. Reconversión del Valle de los Caídos en un Centro de Interpretación de la represión de la dictadura franquista y traslado de los restos mortales de Franco y Primo de Rivera al lugar donde propongan sus familiares.

Adhesión del Estado español a la Convención de la ONU sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

Declaración del 18 de julio como día oficial de condena a la dictadura franquista. Exigencia de que las actuaciones de localización, exhumación e identificación de las fosas o enterramientos de las víctimas del franquismo se hagan por parte de las AAPP.

Creación una Fiscalía especializada en las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario durante la Guerra Civil y el régimen franquista.

Declaración de nulidad radical de todas las condenas, sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales franquistas a propuesta de la Fiscalía.

5.4.2. Sobre Laicismo

Desde IU denunciaremos las presiones que las instituciones católicas está realizando sobre el Estado, rechazamos el trato de favor que reciben y proponemos la adopción de medidas de reforma que pongan fin a la imposición en la vida pública de una moral integrista, y que aseguren la radical división entre Estado y religión. Estas serían las medidas:

Regulación del derecho a la apostasía

Elaboración de un Protocolo de uso de las administraciones para la celebración de ceremonias civiles, de manera que pueda consolidarse un “ritual civil” alternativo al religioso.



izquierda unida



MARZO 2008

Ley de Creencias Religiosas, que consagre el principio de separación Estado-iglesia, que asegure la financiación privada de las Iglesias en nuestro país y que ofrezca igualdad de oportunidades a las distintas confesiones religiosas consolidadas en nuestro país.

Izquierda Unida promoverá con carácter inmediato la revisión de los acuerdos con la Iglesia Católica firmados en esta pasada legislatura por el Partido Socialista.

Denuncia de los Acuerdos con el Vaticano de 1979, con la consiguiente supresión de los beneficios fiscales para la Iglesia Católica, que deberá procurarse su autofinanciación sin acudir a las arcas públicas.

Regulación de una ley de plazos para la interrupción del embarazo, cesando por antidemocráticas las campañas de acoso a quienes ejercitan un derecho legalmente reconocido.

Regulación de la eutanasia, propiciando un debate social que permita reformar una legislación restrictiva a fin de reconocer la existencia del derecho a la disponibilidad de la propia vida, con las condiciones y cautelas que se requieran.

Supresión de la religión como materia de obligada impartición por los centros escolares. La neutralidad del ámbito educativo es incompatible con el adoctrinamiento religioso. Las aportaciones públicas a la educación no serán compatibles con idearios que no respeten los valores constitucionales.

Deben adoptarse las medidas que pongan fin a los símbolos y ceremonias religiosas en los edificios, actos e instituciones públicas. Mediante un ceremonial laico en las administraciones y servicios Públicos

5.5 Programa de juventud

Ser joven significa afrontar dificultades casi infranqueables para conseguir el derecho a la autonomía económica necesaria para su emancipación. Temporalidad, rotación, bajos salarios y accidentes de trabajo dibujan un panorama laboral marcado por la precariedad.

De este modo, gran parte de la juventud pasa muchos años de su vida de un trabajo a otro, viviendo en casa de los padres y, para colmo, escuchando el reproche de vivir acomodada y condenando el país a una de las tasas de natalidad más baja del mundo.



izquierda unida



MARZO 2008

Durante los últimos cuatro años de legislatura, miles de jóvenes hemos salido en los últimos meses a la calle para exigir que se garantice el derecho constitucional a una vivienda digna y asequible y se combata eficazmente la especulación inmobiliaria, y también a favor de la paz, las libertades civiles, el empleo digno entre otras. IU ha apoyado las reivindicaciones de los movimientos sociales, que asumimos como propias, y seguirá apoyándolas en el futuro.

IU propone:

El reconocimiento del derecho de voto a los 16 años de edad, extendiendo el derecho a la participación política a un millón de jóvenes entre 16 y 18 años de edad. Existe una garantía razonable de madurez, desde el momento en que a esa edad concluye la enseñanza obligatoria, se puede acceder legalmente al mundo laboral y al matrimonio con justificante de estar emancipado o con autorización de patria potestad.

Educación: Adjudicación de becas-salario y becas directas en función de la renta familiar. Establecimiento de horarios de clase compactos e intensivos para liberar más tiempo de ocio y de estudio individual. Fomento de formas de ocio no mercantiles. Recuperación de las instalaciones escolares y de la calle como espacios que permiten una libertad real de comportamientos.

Más y mejor empleo, y un trabajo con derechos desde el primer día. Se intensificará la acción decidida contra el fraude en la contratación. El encadenamiento abusivo de contratos temporales conllevará la contratación obligatoria con duración indefinida. Se incentivará la conversión de los contratos formativos y de prácticas, tras su finalización, en contratos definitivos. Se desarrollarán los programas de formación y de inserción laboral de la juventud, con especial atención a los nuevos yacimientos de empleo social y ambiental. Se abrirán líneas de crédito con avales públicos para la creación de cooperativas juveniles. Ampliar los derechos laborales y sociales de los becarios y jóvenes investigadores.

Gratuidad del transporte y de los servicios públicos para los jóvenes en busca de empleo, mediante presentación de un certificado del INEM.

Una política global de vivienda, que incluya la creación de parques públicos de alquiler, capaces de satisfacer una gran parte de la demanda existente; ni la renta, ni la procedencia geográfica pueden ser un obstáculo al acceso a este tipo de pisos. Hay que luchar también contra las viviendas vacías entregadas a la especulación, gravándolas para movilizar su entrada en el mercado de alquiler, y normalizando en último término

la figura del arrendamiento forzoso en función del interés común.

Los jóvenes no sólo tenemos derecho a una vivienda digna: también aspiramos a vivir en un entorno urbano no contaminado, abierto a los espacios comunes y que ofrezca alternativas de transportes asequibles, eficaces y sostenibles.

La reducción del precio de los preservativos a un nivel simbólico y su distribución mediante la instalación de máquinas expendedoras en los espacios de encuentro de la gente joven. Distribución de la píldora RU-486 (llamada “del día después”) a través de la red pública sanitaria, con suficientes garantías para las mujeres.

Garantizar el derecho de las mujeres a decidir la interrupción del embarazo con independencia de su edad, estado civil y nacionalidad. Asesoramiento sobre sexualidad y afectividad a través de una red pública de centros de planificación familiar.

Inclusión, dentro de las políticas de protección del menor, de medidas que permitan garantizar la libertad de expresión de la sexualidad, con el fin de evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados de aquellos ambientes familiares y social que rechazan la homosexualidad y la transexualidad. En los casos de expulsión del hogar familiar, las administraciones públicas deberán facilitar a los/as jóvenes en esta situación la ayuda tanto emocional como material necesaria: apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida para jóvenes, becas de estudio, pensiones de manutención y otras.

Se impulsará el voluntariado juvenil, evitando el empleo en actividades que necesiten mano de obra remunerada y especializada.

Promoción de la participación y el asociacionismo juvenil para un modelo cultural alternativo basado en el humanismo, la cooperación y la solidaridad.

Legalización del consumo, producción, distribución, así como para el uso terapéutico del cannabis. Promocionar programas de disminución del riesgo y reducción de daño, así como programas de desintoxicación orientados a la abstinencia o, en todo caso, al consumo responsable de dicha sustancia. Prohibir la promoción y publicidad de todas las drogas.



izquierda unida



MÁS IZQUIERDA

MARZO 2008

Fomento de la práctica del deporte, la música, el teatro, el cine y la literatura realizados por jóvenes, así como del ocio no basado en el consumismo. Impulsar la democracia participativa en los centros educativos.

5.6. Los derechos de la infancia

Los derechos son para todos los niños y niñas sin excepción alguna. El nuevo Gobierno deberá tener como marco de referencia la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño. IU propondrá los siguientes objetivos: sensibilizar a la sociedad para el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia, desarrollando el diálogo, la colaboración y la participación de los organismos públicos y privados relacionados con la infancia; promover el bienestar de la infancia y la protección de los niños y niñas en situaciones de riesgo individual y social; promocionar la participación y el asociacionismo de la infancia. Se elaborará una Estrategia estatal a favor de la infancia, que incluirá políticas para la promoción de contenidos de calidad en la educación y en los medios de comunicación; de prevención y readaptación social de niños, niñas y adolescentes en situación de acogida, adopción y tutela; de prevención de la pobreza y la exclusión social de la infancia; y alternativas para la prevención del maltrato y el abuso sexual infantil. Los poderes públicos asumirán la integración social y la promoción educativa de los menores extranjeros no acompañados. A juicio de IU, no es necesario endurecer la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, sino velar por su aplicación dotándola de los recursos necesarios para su funcionamiento.



izquierda unida



MARZO 2008

6. UNA POLÍTICA INTERNACIONAL PARA QUE NOS QUIERAN, NO PARA QUE NOS TEMAN

La derrota del Partido Popular en marzo del 2004 fue en buena parte consecuencia del rechazo de la ciudadanía a su política exterior. El alineamiento incondicional del Gobierno Aznar con la “globalización armada” de la Administración Bush, el envío de tropas españolas a las guerras de Irak y Afganistán, con sus consecuencias en el atentado islamista del 11-M, el abandono de la vocación europeísta de España en defensa de los intereses atlantista en la Unión Europea, el apoyo a la recolonización económica de América Latina a través de las políticas neoliberales y la confrontación con Marruecos hasta la ridícula invasión del islote de Perejil, se resumen en el imaginario popular en la “foto de las Azores”.

El Gobierno Zapatero, consciente de que se jugaba su legitimidad ante el potente movimiento por la paz que se desarrolló entre 2002 y 2004, inició la construcción de la nueva política exterior española con la retirada de las tropas españolas de la guerra ilegal de Irak. Pero casi inmediatamente cayó víctima de un “síndrome de compensación” ante la Administración Bush y la propia derecha atlantista española, con un aumento de las tropas españolas en Afganistán y la incomoda complacencia con las violaciones del derecho internacional de los vuelos de la CIA o Guantánamo.

La recuperación de la vocación europeísta de la España democrática se trastocó en la convocatoria precipitada del referéndum sobre el Tratado Constitucional, que pretendía convertir en ley las políticas neoliberales. Cuando el Tratado fue rechazado con el No de Francia y Países Bajos, la vuelta a Europa se redujo a la negociación de las perspectivas financieras, a una visión mercantilista del proceso de construcción europea, que ha acabado ignorando a los ciudadanos europeos en el Tratado de Lisboa.

En América Latina, el equilibrio entre la solidaridad con los nuevos procesos democráticos en curso tras el fracaso de las políticas neoliberales del Consenso de Washington y la defensa de los intereses, en algunos casos desorbitados, de las grandes empresas multinacionales españolas se acabó volcando en el apoyo a los beneficios de estas últimas y a la prepotencia del “¿por qué no te callas?” monárquico en la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile. De una política abierta a los cambios políticos y sociales democráticos en toda América Latina se ha pasado a la “alianza estratégica” con México, Brasil, Argentina y Chile en nombre de las mismas políticas neoliberales y la hostilidad al indigenismo.

En el Magreb, la necesaria recuperación del diálogo con Marruecos se convirtió en un poco disimulado apoyo a sus tesis anexionistas del Sahara Occidental. La negociación



izquierda unida



MARZO 2008

directa entre las partes, teniendo en cuenta el desequilibrio institucional que significa la falta de reconocimiento de la RASD, condena al pueblo saharaui a una defensa de mínimos de sus posiciones, al mismo tiempo que rompe el equilibrio regional entre Marruecos y Argelia. En otro síntoma del “síndrome compensatorio”, la reafirmación de la soberanía española en Ceuta y Melilla se acaba haciendo a costa de los intereses nacionales del pueblo saharaui.

Estas contradicciones con los objetivos declarados de una nueva política exterior basada en el respeto del derecho internacional, la promoción de la paz y la lucha contra la pobreza, el impulso del multilateralismo, han acabado bloqueando a la política exterior del Gobierno Zapatero, haciéndola prisionera de sus distintos “síndromes compensatorios”. Retomar la orientación progresista de la nueva política exterior exige un “giro a la izquierda”, como el que propone Izquierda Unida.

1- Por una política de Paz en Oriente Medio: retirada de las tropas españolas de Afganistán, apoyo a la creación de un estado palestino.-

*El fracaso del unilateralismo neoconservador y de la ocupación militar de EE UU es patente y se expresa no solo en la capacidad de resistencia de los pueblos de Oriente Medio sino también en la falta de apoyo para estas políticas de la mayoría de la población de EE UU. La paz y la seguridad en Oriente Medio, que sigue siendo la clave de la situación internacional, es el inicio de un proceso multilateral, apoyándose en el derecho internacional, que sea capaz de confluir en una Conferencia de Paz y la retirada de todas las tropas de ocupación de Irak, Palestina, Siria y Líbano. Contribuir a ese proceso de paz debe ser una prioridad estratégica de la política exterior española.

*Para avanzar hacia la Conferencia de Paz Multilateral en Oriente Medio es imprescindible una solución justa al problema palestino, con la creación en el 2008 de un estado palestino con las fronteras internacionalmente reconocidas y con capital en Jerusalén, el fin de la ocupación israelí, el retorno de los refugiados, de acuerdo con la resolución 194 de NN UU, a través de negociaciones directas entre las partes al amparo de Naciones Unidas. La retirada de las tropas de ocupación del Líbano debe permitir una reforma constitucional democrática y laica que permita la estabilidad política y la plena participación de todos sus ciudadanos.

*Las operaciones militares de las tropas de la OTAN en Afganistán han causado solo en 2007 más de 6.000 muertes en la población civil afgana, mientras el país se ha convertido en un reino de taifas de señores del narcotráfico y aumenta la opresión de las mujeres, encarceladas en sus burkas. Una salida de reconstrucción de Afganistán pasa por una estrategia de cooperación regional civil y la retirada de las tropas OTAN.



izquierda unida



MARZO 2008

Las tropas españolas han sufrido importantes bajas sin que se pueda definir el carácter o los objetivos de su misión, que en realidad responde una vez más al “síndrome compensatorio” con EE UU, colaborando en lo que ya solo es un segundo frente de la guerra en Irak. IU exige la retirada inmediata de las tropas españolas de Afganistán.

2- Por un autentico proceso constituyente de la Europa de los ciudadanos.-

*El fracaso del Tratado Constitucional neoliberal europeo tras el NO en los referéndum francés y holandés pretende ser resuelto con un Tratado de Lisboa que recoge todas las políticas neoliberales pero excluye a los ciudadanos. No se puede construir Europa sin legitimidad democrática, no se puede reducir el proyecto de la Unión Europea a la lógica del mercado único. IU defiende reiniciar el proceso de construcción político de Europa a través de un verdadero proceso constituyente europeo que tenga su sede en el Parlamento Europeo, a partir de las próximas elecciones europeas del 2009.

*IU considera que el Tratado de Lisboa, que recoge en lo fundamental los contenidos institucionales del Tratado Constitucional rechazado, debe ser sometido a referéndum. IU llamará a votar NO al Tratado de Lisboa.

*IU exige el control parlamentario del proceso legislativo del Consejo europeo. Una parte muy importante de las leyes son trasposiciones a nuestro ordenamiento de los reglamentos y decisiones comunitarios sin que haya un proceso de control e iniciativa de las Cortes, que debe realizarse a partir de una reforma de la ley de creación de la Comisión Mixta para la UE de las Cortes.

3- Por una política solidaria con los procesos de cambio democrático en América Latina.-

*La política exterior española en América Latina sigue siendo prisionera de la orientación neo-imperialista de la política de Aznar de defensa sin condiciones de los intereses de las multinacionales españolas en América Latina que, gracias a las políticas neoliberales han llevado a cabo en algunas ocasiones una verdadera “recolonización” de sectores económicos claves. Es imprescindible la elaboración de la ley de responsabilidad social corporativa de estas empresas, subvencionadas en muchos casos por el estado español.

*El objetivo de la política exterior española en América Latina debe ser acompañar de manera solidaria el proceso de cambio social y político democrático en curso en numerosos países de la región, con procesos de reforma constitucional para la plena integración ciudadana de todos los sectores de la población, muchos de ellos excluidos hasta ahora. Esta es la orientación prioritaria que deben defender las Cumbres



izquierda unida



MARZO 2008

Iberoamericanas, desde el respeto pleno a la soberanía de las repúblicas de América Latina. IU apoya la imprescindible dimensión social de los procesos de integración regional y las negociaciones con la UE para ampliar el acceso al mercado comunitario de los productos industriales, agrícolas y de servicios de las economías de América Latina. Asimismo, IU impulsará un mayor compromiso de la política exterior española con el proceso de paz en Colombia.

*Cuba sigue siendo un referente en su resistencia contra el bloqueo económico y el aislamiento diplomático al que quiere someterle EE UU. IU defiende el levantamiento de las sanciones y embargos, así como una redefinición de la política de la UE, hoy recogida en la llamada “posición común”, que supone una ingerencia en los asuntos internos de Cuba. Solo a los cubanos corresponde determinar su futuro político y social, en el respeto pleno de los derechos humanos.

4- Por el derecho de autodeterminación del pueblo Saharaui, relaciones de buena vecindad y apoyo a los procesos democráticos del Magreb.-

* El inicio de las negociaciones directas entre el FPOLISARIO y Marruecos, al amparo de Naciones Unidas debe concluir en una solución justa y definitiva del largo conflicto y exilio del pueblo saharauí, basada en el ejercicio efectivo del derecho de autodeterminación y el fin de la ocupación militar marroquí del Sahara Occidental. España sigue teniendo una responsabilidad moral y política en este proceso de descolonización, al mismo tiempo IU apoya y seguirá impulsando la solidaridad con el pueblo saharauí.

*El proceso de integración regional del Magreb y la plena cooperación con la UE solo serán posibles con el respeto pleno de los derechos humanos y la democratización real de los estados que componen la región, que en algunos casos mantienen estructuras semi-feudales. Estos deben ser los objetivos estratégicos de la política exterior española en la zona para aumentar la seguridad y estabilidad de nuestro entorno, en una política de buena vecindad y con la activa participación de la Unión Europea.

5- Multilateralismo y derecho internacional como métodos de un nuevo orden internacional más justo y democrático.-

*En 1991, el Presidente Bush padre anunció un nuevo orden internacional basado en el unilateralismo, la globalización armada y las alianzas de conveniencia. Este proyecto neoconservador e imperial ha fracasado. Hoy es urgente poner las bases de un nuevo orden internacional distinto, basado en la seguridad colectiva, el reforzamiento de



izquierda unida



MARZO 2008

Naciones Unidas y sus instituciones, el respeto del derecho internacional y la defensa de los derechos humanos. IU defenderá que la reforma de las Naciones Unidas, en especial del Consejo de Seguridad, así como de instituciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial y el FMI sean una prioridad de la acción exterior, que haga del multilateralismo su principal método de intervención. IU defiende la extensión y reforzamiento de las competencias del Tribunal Penal Internacional. Asimismo IU defiende la creación de una Agencia Internacional para la lucha contra el Cambio Climático, en el marco de Naciones Unidas.

*El “síndrome compensatorio” del Gobierno Zapatero con EE UU se ha manifestado de manera muy especial en el mantenimiento de los Acuerdos de Defensa y su ampliación en materia de actuación de los servicios de inteligencia de EE UU en territorio español. IU cree urgente la revisión de los Acuerdos de Defensa con EE UU y el fin de la utilización por parte de las tropas de EE UU de facilidades en las bases españolas de Rota y Morón. La violación de las normas del derecho internacional en los “vuelos de la CIA” para el traslado ilegal de prisioneros de guerra a Guantánamo pone en evidencia la existencia de zonas fuera del control judicial y parlamentario en territorio español como consecuencia de los Acuerdos de defensa con EE UU.

*La OTAN ha demostrado ser un instrumento al servicio de los intereses imperiales de los EE UU y un obstáculo para el desarrollo de una política exterior y de defensa autónoma de la Unión Europea. IU propugna la salida de España de la OTAN y la convocatoria de un nuevo referéndum sobre la pertenencia a la Alianza Atlántica.

* IU defiende, en el marco de nuestra propuesta de reforma constitucional, que se recupere el viejo principio de la Constitución de la II República, por el que se renunciaba a la guerra como instrumento de la política exterior del estado y, por lo tanto la pertenencia a alianzas militares. Asimismo impulsará una política de educación para la paz y de mediación de conflictos.

6- La lucha contra la pobreza, por los Objetivos del Milenio y el 0,7% de AOD.-

* IU ha sido una fuerza decisiva en esta legislatura, gracias a sus enmiendas en el Presupuesto, para alcanzar el 0,5% del PIB en la Ayuda Oficial al Desarrollo. Pero en realidad la aportación del presupuesto central no supera el 0,34%, recayendo el resto del esfuerzo en la sociedad civil, ayuntamientos y autonomías. La lucha contra la pobreza es la mejor política internacional de seguridad y estabilidad, en especial para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas, que deben reducir la pobreza a nivel planetario en un 50% en el 2015. Para cumplir con este desafío, IU impulsará el crecimiento de la AOD hasta alcanzar en la próxima legislatura el 0,7% del

PIB en el presupuesto estatal.

* El aumento de los recursos debe ir acompañado de una mayor coherencia en su utilización en relación con los Objetivos del Milenio. IU defiende la urgente necesidad de la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional para convertirla en un instrumento moderno y eficaz, capaz de gestionar la AOD, apoyar a las ONGs y evaluar el conjunto de la AOD española. IU defiende la conversión en Ley del Estatuto del Cooperante y el control parlamentario de los concursos de subvenciones públicas destinados a las ONGs.

7- La imprescindible reforma de la acción y el servicio exterior.-

*España no cuenta hoy con un sistema plenamente desarrollado, bajo control parlamentario, para la definición democrática de sus intereses exteriores y su defensa y gestión con un servicio exterior moderno. Es imprescindible la impulsión de la reforma a través de una Ley de la acción y el servicio exterior que, a pesar de su compromiso electoral, el PSOE no ha sido capaz de elaborar en esta legislatura pasada. IU buscará el acuerdo con otras fuerzas políticas de la izquierda para la aprobación de dicha Ley.

* Los ejes de esta reforma deben ser el control efectivo del parlamento de la acción exterior, incluida la ratificación de los nombramientos de Embajadores, la coordinación en el Consejo de Acción Exterior de todos los ministerios y gobiernos autonómicos con la aprobación anual por el Parlamento de sus objetivos y el balance de sus realizaciones, la modernización, dotación de recursos y potenciación de los servicios diplomáticos, comerciales y consulares en el exterior, el reconocimiento de los derechos laborales de acuerdo con la legislación española de los trabajadores contratados del servicio exterior y la democratización del acceso a los servicios diplomáticos.

6.1.. En materia de cooperación y desarrollo.

Introducción

La legislatura 2004-2008 ha sido especialmente rica en la definición de una política de cooperación internacional al desarrollo de calidad y orientada a la lucha contra la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.

Izquierda Unida no ha sido ajena a este cambio: desde el trabajo parlamentario a través de la comisión de cooperación del Congreso de los Diputados se ha incidido con claridad y compromiso en la elaboración de una política de cooperación de calidad, con un fuerte crecimiento cuantitativo y dirigida a los objetivos fundamentales de lucha contra la desigualdad y la pobreza. Al mismo tiempo, Izquierda Unida ha apoyado de manera determinante las movilizaciones sociales vinculadas a la campaña “Pobreza Cero” y a la campaña de abolición de la deuda externa.

Sin embargo, y pese a estos avances, son muchas las cosas que permanecen en el tintero y con las cuales Izquierda Unida se compromete. La firma, el pasado 19 de diciembre, del Pacto de Estado contra la pobreza mundial, firmado por todos los partidos políticos del acto parlamentario, debe ser más que una declaración de intenciones y convertirse en el eje rector de las políticas de cooperación y desarrollo en un cuatrienio crucial.

Según todos los informes objetivamente fundamentados, nos encontramos todavía lejos del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que establecían para el año 2015 una serie de metas relacionadas con la lucha contra el hambre y la pobreza, el acceso universal a la educación primaria, la igualdad entre hombres y mujeres, la lucha contra el VIH y otras enfermedades infecciosas, la mejora de la salud materno infantil y la sostenibilidad ambiental. Estos objetivos requerían de una alianza mundial por el desarrollo que ha estado lejos de convertirse en realidad.

Desde Izquierda Unida nos sentimos comprometidos con el programa de mínimos que representan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sabiendo que bajo el paraguas de los ODM se esconden políticas dispares que en muchos casos no son sino una justificación del neoliberalismo más pertinaz y las políticas más antisociales.

Por contra, Izquierda Unida apuesta por el liderazgo de lo público en la eliminación de la pobreza y la lucha contra las desigualdades económicas y sociales, entre países ricos y empobrecidos, pero también dentro de estos últimos, a través del fomento de políticas

redistributivas que, desde lo público, garanticen la extensión y profundización de los derechos de ciudadanía, no sólo política, sino también, y muy especialmente, social, cultural y económica, poniendo a los Derechos Humanos, y especialmente a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el centro del proceso de desarrollo.

6.1.1. Nuevo plan director de la cooperación española 2009-2012: una oportunidad para profundizar en la reorientación estratégica de la cooperación española.

Durante 2008 se iniciarán los trabajos para un nuevo plan director de la cooperación española, que llevará al sistema de cooperación hasta el año 2012. Se trata de un momento importante de definición de orientaciones estratégicas y operativas que deben guiar el trabajo a desarrollar durante un período determinante para la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio. Las prioridades estratégicas de la cooperación Española se dirigirán a los siguientes elementos:

Centralidad de los Derechos Humanos, y especialmente, de los DESC, en el desarrollo de la política de cooperación.

Refuerzo del sistema público de incremento de las capacidades humanas, a través del apoyo a los sistemas públicos de educación, salud y provisión de servicios sociales básicos.

Fomento y apoyo a los bienes públicos mundiales, a través de una dotación de fondos estable, previsible y permanente.

Refuerzo de la gestión pública de los recursos naturales, evitando su privatización y favoreciendo su uso racional y democráticamente controlado.

Apoyo a políticas de reforma institucional, buen gobierno, extensión y profundización democrática, incluyendo el fortalecimiento de los sistemas fiscales de los países del sur.

Apoyo a la participación ciudadana, a través del desarrollo de programas de comercio justo, consumo responsable y educación para el desarrollo.

Promoción de la coherencia y coordinación entre los diferentes actores y políticas de desarrollo.

El nuevo plan director completará y fortalecerá el esfuerzo de planificación sectorial desarrollado hasta el momento, incluyendo la transversalización de los ejes sectoriales en las estrategias país, que serán actualizadas a la luz de los nuevos acontecimientos.

Para ello, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) debe fortalecer su componente de programación y planificación de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE). Para ello proponemos la creación, en el marco de la AECID, de la unidad de planificación y programación, en contacto directo con la DGPOLDE.

De acuerdo con el ritmo de crecimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la legislatura 2004-2008, los fondos de la cooperación española pueden alcanzar el 0,7% en 2010, por lo que la apuesta de IU será conseguir esta cantidad en ese plazo. La AOD debe igualmente mantener las tendencias de distribución sectorial, garantizando al menos los siguientes indicadores:

Cumplimiento del compromiso de destino de al menos el 20% a necesidades sociales básicas, incluyendo el 8% a educación básica.

Reducción de los fondos de ayuda reembolsable hasta menos el 5%, y nunca destinados a Países Menos Adelantados.

Destino de al menos el 25% de la AOD a países menos adelantado.

Izquierda Unida propone la realización del esfuerzo de planificación financiera a cuatro años, de manera que los fondos sean previsibles, estables y políticamente orientados en el medio plazo, y no, como hasta ahora, en un horizonte temporal anual, a todas luces insuficiente para garantizar políticas de desarrollo de alcance.

6.1.2. Las prioridades geográficas.

La cooperación española ha estado tradicionalmente vinculada a América Latina y el Norte de África. La asunción de los compromisos internacionales en materia de cooperación con los países menos adelantados obligan a una reorientación hacia el África Subsahariana y otras zonas reconocidas como más empobrecidas.

Izquierda Unida apuesta por un acercamiento diferenciador a las diferentes realidades geográficas de la cooperación Española, concentrando esfuerzos en sus países prioritarios

de América Latina, África y Asia, y evitando dispersión geográfica en aquellos países donde el aporte de nuestra cooperación es marginal o incluso algo menos que testimonial.

La prioridad geográfica de nuestra cooperación debe ser la lucha contra la pobreza y no los intereses geo-estratégicos, la lucha contra la inmigración irregular o la reconstrucción de países ocupados por Estados Unidos o la OTAN. Para ello ya existen otros instrumentos. La cooperación debe servir, y sirve, para luchar contra la pobreza y la desigualdad, allí donde existe voluntad y posibilidad de hacerlo.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo, el compromiso de Izquierda Unida es concentrar el 70% de la Ayuda Oficial al Desarrollo en los países prioritarios.

6.1.3 Nuevos instrumentos para nuevas políticas.

El gran déficit del período 2004-2008 ha sido la reforma de los diferentes instrumentos utilizados por la cooperación española: el incremento de fondos, hasta alcanzar el 0,5% en presupuestos 2008, no se ha visto acompañado por una adecuada ejecución, ya que los instrumentos de los que dispone la cooperación española no son adecuados y, en algún caso, son contraproducentes para con los objetivos marcados.

Los compromisos adquiridos en el marco de la declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo necesitan de una profunda reforma en los instrumentos que la cooperación española está manejando.

Es imprescindible mejorar la calidad y cantidad de instrumentos disponibles para una política de cooperación progresista, democrática y efectiva.

La reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) ha sido un paso adelante pero insuficiente. Se debe profundizar en su reforma incluyendo las unidades pertinentes, y favoreciendo su agilidad y capacidad de gestión. La formación y política de recursos humanos será una prioridad absoluta.

La ley de deuda debe ser completada y reformada en los aspectos relacionados con la transparencia y participación de la sociedad civil, la corresponsabilidad en la gestión de la deuda y la no adicionalidad, es decir, que la deuda convertida o condonada no debería contar como AOD en el cómputo hacia el 0,7%. La ley debería reconocer la condonación automática de la deuda ilegítima. Izquierda Unida se propone eliminar los

programas de conversión de la deuda en inversiones privadas y avanzar en la condonación del total de la deuda, con una posición más activa en el marco de la iniciativa HPIC (Países pobres altamente endeudados).

Izquierda Unida apuesta por la reforma de los dos instrumentos que más deuda externa generan: el Fondo de Ayuda al Desarrollo y la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación. Izquierda Unida retirará la regulación del FAD que corresponde a 1976 y creará un FAD de segunda generación, no reembolsable, dirigido a sectores sociales prioritarios y en líneas con las prioridades geográficas, gestionado desde el ámbito de cooperación y no desde el de comercio. El CESCE será reformulado para evitar la generación de nueva deuda comercial.

Más allá de las orientaciones estratégicas, Izquierda Unida propondrá la elaboración de una metodología para la cooperación multilateral permitiendo un mayor nivel de transparencia y participación de los actores de la Cooperación Española en la planificación y gestión de los fondos destinados a organismos multilaterales.

Crear El Instituto de Civiles por la Paz, como órgano de apoyo del Ministerio de Presidencia para la administración de la política de gestión civil de crisis, expresamente facultado para ejercer las funciones siguientes:

- Adquirir la capacidad de realizar misiones en los ámbitos prioritarios de la gestión civil de crisis, misiones de observación y misiones de apoyo a los representantes especiales de la Unión Europea.
- Desarrollar capacidades para el despliegue de recursos multifuncionales de gestión civil de crisis en un marco integrado.
- Desarrollar capacidades para el despliegue de misiones civiles que impliquen diversos niveles de compromiso, incluida al menos una gran misión civil de sustitución a corto plazo en un entorno hostil.
- Desplegar misiones europeas de gestión civil de crisis de manera autónoma, conjuntamente o en estrecha cooperación con operaciones militares.

Proponemos la promoción y uso de los programas de apoyo presupuestario y sectorial a los servicios públicos de salud y educación en los países prioritarios, fortaleciendo la dotación pública de los servicios sociales básicos y evitando su privatización. La puesta

en marcha de los programas de apoyo presupuestario se pactará de manera plurianual, sobre la base de objetivos concretos y realizables, y acompañando medidas de fortalecimiento fiscal que permitan la sostenibilidad de las políticas públicas en el tiempo.

Izquierda Unida propone avanzar en la consecución de recursos financieros a través de sistemas de imposición global, de acuerdos con las recomendaciones de la Alianza contra el Hambre y la Pobreza y los mecanismos innovadores de financiación, que en ningún caso deben sustituir a la Ayuda Oficial al Desarrollo ya comprometida.

Izquierda Unida propone la reforma de la ley de subvenciones y, paralelamente, un nuevo marco de financiación plurianual a las ONG calificadas, incrementando los controles internos y de evaluación de sus procedimientos de trabajo al tiempo que se acuerdan mecanismos de financiación más flexibles y amplios sobre la base de objetivos, donde el cumplimiento de los mismos, y no el grado de ejecución presupuestaria, sea la prioridad.

Izquierda Unida apuesta por la sensibilización y la educación para el desarrollo, tanto en el ámbito formal como en el ámbito no formal y los medios de comunicación. La cooperación española destinará hasta el 2% de sus fondos totales a iniciativas y actividades directamente relacionadas con Educación para el Desarrollo, sensibilización, comunicación y cultura para el desarrollo.

6.1.4 El reto está en la Coherencia de Políticas.

La cooperación es un elemento importante pero no el único en materia de lucha contra la pobreza y las desigualdades internacionales.

Izquierda Unida apuesta por el establecimiento de un marco de coherencia de políticas que garantice que las políticas comerciales, migratorias y exteriores, están vinculadas y refuerzan con su acción los objetivos planteados por la política de cooperación.

En el ámbito de la política comercial, Izquierda Unida apoyará la creación del consejo consultivo sobre política comercial, que permita a los agentes sociales y a los actores de la cooperación española valorar e informar sobre las decisiones de política comercial apoyadas en el marco de la Unión Europea. Izquierda Unida favorecerá e impulsará en el seno de la Unión Europea unas normas comerciales internacionales más acordes con las necesidades de desarrollo de los países empobrecidos, especialmente en materia agrícola y de soberanía alimentaria, y contra la extensión y aplicación del Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS). Izquierda Unida rechaza el enfoque de la



izquierda unida



MARZO 2008

Unión Europea de negociar de manera bilateral los acuerdos comerciales socialmente perjudiciales que es incapaz de sacar adelante en el marco de la Organización Mundial del Comercio. Izquierda Unida promoverá la puesta en marcha de evaluaciones de impacto ambiental en todos los acuerdos de cooperación y comercio firmados por la Unión Europea, cuyo conocimiento debería ser obligatorio antes de su puesta en marcha.

En el ámbito de las inversiones españolas en el Exterior, Izquierda Unida promoverá la elaboración de la ley de Responsabilidad Social Corporativa con implicaciones en el exterior. Los acuerdos de protección recíproca de inversiones deben incluir entre sus cláusulas el cumplimiento de los convenios de la OIT sobre condiciones de trabajo y la evaluación del impacto social y ambiental de dichas inversiones. La política de promoción de estas inversiones, a través del Fondo de Inversión en el Exterior, Instituto de Crédito Oficial y de CESCE, será revisada desde el principio de contribución al desarrollo del país receptor, responsabilidad ambiental e impacto social de la inversión. No se apoyarán con fondos públicos programas de inversiones no productivas o que busquen la privatización de servicios públicos ya existentes.

En el ámbito de la financiación internacional, Izquierda Unida se compromete a luchar contra los paraísos fiscales, y por el establecimiento de un sistema financiero más justo y equitativo, evitando los movimientos financieros especulativos a través del establecimiento de una Tasa de Imposición a las Transacciones Financieras Internacionales, cuyos fondos serán destinados a la provisión de bienes públicos mundiales a través de los organismos multilaterales pertinentes.

En materia multilateral, Izquierda Unida propone un apoyo específico a las instituciones de integración regional en el sur, especialmente a los Fondos Monetarios Regionales y a los Bancos Regionales de Desarrollo como prioridad, favoreciendo experiencias innovadoras de integración energética, de infraestructuras y de dimensión social, especialmente en América Latina y África.

En materia medioambiental, Izquierda Unida propone la incorporación de estudios de impacto ambiental sobre las políticas de cooperación, así como la adaptación de la cooperación a las necesidades de reducción, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. En cualquier caso, Izquierda Unida se propone no utilizar la AOD para compensar el exceso de emisiones de CO₂, ni a través de la adquisición de créditos en los mercados internacionales, ni a través del apoyo a Fondos de Carbono o Mecanismos de Desarrollo Limpio.

En el ámbito de la coherencia de políticas, Izquierda Unida apuesta por la elaboración de un libro blanco sobre coherencia de políticas en el desarrollo, a ser discutido por todos los agentes implicados, y que recoga estos objetivos prioritarios en un marco anual razonable para su ejecución. La coherencia de políticas será evaluada por el Consejo de Cooperación y sus informes se harán públicos.

6.1.5 Mejora del marco institucional.

Izquierda Unida apuesta por una renovación profunda del marco institucional en el cual se desarrolla la política de cooperación al desarrollo. Para ello, propone:

La creación de un ministerio específico de Cooperación al Desarrollo, que desvincule los objetivos de la Cooperación Española de los intereses diplomáticos y comerciales y sitúe a dicho Ministerio como la estructura institucional que lidere los esfuerzos españoles por el desarrollo. La coordinación entre las diferentes acciones exteriores debe desarrollarse desde una comisión delegada a nivel de Presidencia del Gobierno.

La reforma del Consejo de Cooperación, que debe desvincularse de la estructura institucional del ministerio y contar con una estructura propia que le permita fortalecer y garantizar los niveles de participación de los agentes sociales y actores de la cooperación en la definición de las políticas de cooperación.

La reforma de la comisión interterritorial, que ha mostrado claras insuficiencias en el desarrollo de la coordinación de actores en materia de cooperación al desarrollo, permitiendo una auténtica programación compartida entre la Administración General del Estado y las cooperaciones territoriales y locales.

La creación de una agencia de evaluación independiente, que elabore informes públicos sobre el impacto y alcance de las políticas de cooperación, y que permita aprender de experiencias exitosas y fallidas. La agencia de evaluación debe velar por la transparencia, buen gobierno y calidad de la política de cooperación, incluyendo el uso de los fondos públicos por las ONG.

La creación de la unidad humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) debe llevar consigo una estrategia consensuada en materia de Ayuda Humanitaria, incluyendo la necesaria coordinación entre los diferentes agentes y evitando la instrumentalización por parte de los intereses diplomáticos o estratégicos españoles, respondiendo únicamente a los imperativos humanitarios, de acuerdo con los principios establecidos en el código de Buenas prácticas sobre donaciones humanitarias

(good humanitarian donorship).

Para garantizar esta reforma institucional y su éxito, la formación del personal a cargo de la cooperación española es un imperativo. Izquierda Unida propone el establecimiento de un sistema de formación básico a incorporar al programa de formación del Ministerio de Administraciones Públicas, y la incorporación de una temática específica en materia de cooperación en los cuerpos de la Administración General del Estado (Economistas del Estado, Abogados del Estado, TAC, Diplomáticos, etc...).